

VICINIA

GUA

JENERA

DE

SANTIA

BMVM  
983.31  
G 943j  
1872  
c 1/BOV

B1  
98  
G  
18  
c1

BIBLIOTECA HISTORICA

"BENJAMIN VICUÑA MACKENNA"

---

UBICACION ..... 6(4-49) .....

VOLUMENES DE LA OBRA ..... 1 .....

CLASIFICACION .....

Nº DE REGISTRO ..... 1.907-D.

4250 —

REED HORNBOOK



**GUÍA JENERAL  
DE LA  
CIUDAD DE SANTIAGO.**

---

---

*Es propiedad de los Editores.*

---

---

A.F. 20

• ODAI TURAS DE VADUZ

(56536)

BMUN  
983.31  
G 9438  
1872  
41/DOU

# GUIA JENERAL

DE LA

## CIUDAD DE SANTIAGO



1.907 - D.

SANTIAGO DE CHILE.

IMP. DE EL NOTICIOSO, CALLE NUEVA DE LA MERCED, 14.

1872



## PRÓLOGO.

El notable progreso que en materia de estension i embellecimiento ha hecho en estos últimos años nuestra capital, nos ha sujerido la idea de dar a luz una obra que, a nuestro juicio, será de grande utilidad, no solo para los habitantes de Santiago, sino tambien para todos los nacionales i extranjeros que vengan a residir en ella.

La obra que ofrecemos al público, fruto de largas i prolijas investigaciones, viene, sin duda, a llenar una necesidad universalmente sentida entre nosotros desde algun tiempo a esta parte.

La poblacion de Santiago, aumentando de dia en dia en rápida i sorprendente progresion; desbordándose con ímpetu sobre sus arrabales i campos circunvecinos, donde a cada momento se improvisan nuevos barrios que son otros tantos centros de actividad i de trabajo; viendo por instantes crecer i desarrollarse sus elementos de vida i prosperidad; la poblacion de Santiago, decimos, hoy comercial, activa i laboriosa, reclamaba con justicia la publicacion de una obra como la presente, en que estuviesen detallados con órden, claridad i exactitud todos los datos i noticias concernientes a su existencia de ciudad.

Pues bien, una obra de esta especie i de la cual ha carecido hasta ahora, es la que nos hemos propuesto dar a luz bajo el título de *Guia jeneral de la ciudad de Santiago*. La primera en su jénero entre nosotros, nos permitimos decir que si no cumpliera satisfactoriamente con los detalles que pudieran desprenderse de su programa ,menos la responderá a muchas exigencias del dia; sin que por nuestra parte exista tampoco otra presuncion que la de haber hecho un ensayo del plan que mientras tanto dejamos proyectado para desarrollar mas tarde.

Por esto es que al presentar al público nuestro trabajo en las modestas condiciones en que hoy aparece, nos vemos obligados a pedir indulgencia, no solo para las deficiencias que puedan notarse, sino tambien para los ligeros errores que pudiesen haberse deslizado entre el inmenso acopio de materiales que hemos tenido que colectar para reunirlos en un solo cuerpo.

El lector encontrará aquí cuantas útiles noticias pueda desear sobre la ciudad, en lo relativo a su organizacion, paseos públicos, monumentos, administracion, policía, educacion, beneficencia, servicios religiosos, historia, artes, publicidad, locomovilidad interior i exterior, domicilio de las personas que ejercen profesiones, empleos u oficios de público interes; comercio, industria, crédito, empresas, asociaciones, establecimientos i fábricas de todo jénero; pago de derechos, tarifas, contribuciones, servicio de correos i telégrafos, i todo cuanto pueda interesar a la curiosidad o satisfacer las necesidades de la familia o del individuo, ya sea en relacion a la ciudad, al barrio en que vive o al interior de la casa que ocupa.

Sin embargo, como hemos dicho, no pretendemos haber hecho un trabajo completo i acabado; ni podriamos abrigar tal pretension en una obra de esta especie, sujeta a mil variaciones momentáneas que no seria posible estar rectificando hasta el instante mismo de ponerla en prensa.

*Ciceroni* universal de todos i de cada uno de los vecinos de Santiago, como de los numerosos viajeros que afluyen diariamente a visitarla, la *Guia Jeneral* es el companero indispensable de cuantos moradores se alberguen transitoria o permanentemente dentro de los estensos límites de esta capital. Hé ahí lo que nos hace esperar una favorable acogida, que venga a alentar nuestras escasas fuerzas para continuar mas tarde la empresa que a costa de grandes sacrificios comenzamos hoy.—Santiago, agosto 31 de 1872.

*Los Editores,*





# GUIA JENERAL CIUDAD DE SANTIAGO.

## SECCION

### DESCRIPTIVA.

*Santiago de Chile*, fundada el 12 de febrero de 1541, por el español Pedro Valdivia, es en la actualidad quizas la ciudad mas notable de Sud-América, por la magnificencia de sus edificios, por la belleza de sus paseos públicos, por la suntuosidad de sus monumentos i por el hermoso aspecto que en jeneral presenta a la vista del observador.

Situada en el plano inclinado que forma la falda de uno de los montes que constituyen, puede decirse, una ramificacion de la gran cadena de los Andes, i colocada al pie de los pequeños cerros de Navia, Blanco, San Cristóval, Apoquindo i Santa Lucia, Santiago es atravesada de oriente a poniente por el río Mapocho, que, aunque de escaso caudal de aguas en verano, suele ser impetuoso, profundo i turbulentó en los inviernos lluviosos; i entonces, ocupando todo el ancho cauce que se nota entre ambas riberas, se precipita con fuerza contra los sólidos tajamares que marcan la dirección de su corriente en una estension como de veinticinco cuadras, i sirven para defender la ciudad de sus grandes avenidas.

Varios canales sacados de este río, entre ellos el denominado *Cajitas-de-Agua*, se desprenden de él en distintas direcciones, para ir a regar los diversos barrios de la población.

Cuatro estenos i cómodos puentes, conocidos con los nombres de *Ovalle*, de *Calicanto*, de *Madera*, i de la *Purísima*, sirven para poner en comunicación los barrios del Norte con el Central i los del Sur.

En una estension de 2,500 cuadras de edificios, alumbrados de noche por 7,000 lámparas públicas de gas carbónico, i provistos en su mayor parte de cañerías de agua potable, se hallan comprendidos los siguientes

## Barrios.

El *Central* o del *Comercio*, entre el Mapocho i la Alameda de las Delicias, de norte a sur, i entre las calles de Breton i de Negrete, de oriente a poniente;

Los de la *Chimba*, *Recoleta*, *Cañadilla* i *Arenal*, al norte del Mapocho;

Los de *Yungay* i *Poblacion de Ugarte*, al poniente de la ciudad i sur del Mapocho;

El del *Sur* de la Alameda de las Delicias, entre esta alameda i el canal de San Miguel;

El de la *Villa Alegre*, al sur del anterior;

I por último, el barrio de *Oriente*, al este del paseo de Santa Lucía.

Todos estos barrios se subdividen en las siguientes

## Calles.

El barrio central comprende, comenzando por el norte, las calles de Mapocho, de Zañartu, de las Ramadas, de San Pablo, de las Rosas, de Santo Domingo, la de las Monjitas i la de la Catedral, que por su dirección recta sobre el costado norte de la plaza principal, forman una sola, la de la Merced i la de la Compañía que, como las anteriores forman otra sobre el costado sur de la misma plaza; la de los Huérfanos, la de las Agustinas, i la del Chirimoyo que llega hasta la plazuela del palacio de la Moneda, la de la Moneda, que es prolongación de la anterior, i la de las Delicias, todas las cuales se dirigen de oriente a poniente.

Comenzando por el oriente, la calle de Tres Montes, la de Breton, la del Mosqueto, la del Membrillar, la de Bueras, la Nueva de la Merced, la de Chacabuco, la de las Claras, la de San Antonio, la de la Neveria, que partiendo del río llega hasta la plaza princi-

pal por el costado del oriente i continúa en la misma dirección con el nombre del *Estado* hasta la de las *Delicias*; la del *Puente*, que llega hasta la misma plaza por el costado occidental i sigue hasta la de las *Delicias* con el nombre de calle de *Ahumada*; la de la *Bandera*, la de *Morandé*, la de *Teatinos*, la del *Peumo*, la de las *Cenizas*, la de *Baratillos*, la del *Sauce*, la del *Colegio*, la de *Cienfuegos*, la de *Negrete*, i la del *Doce de Febrero*: todas las cuales se dirigen de norte a sur.

El barrio de la *Chimba* comprende: la calle del *Rio* sobre la ribera norte del Mapocho, la de la *Chimba*, la del *Cequion*, la de los *Hermanos*, i la de *Lillo*, las cuales parten de la calle de la *Recoleta* hacia el oriente, la de *Vasquez*, la de la *Purísima*, i la del *Manzano*, que corren de norte a sur.

El barrio de la *Recoleta* comprende: la calle de este nombre que es la principal i que corre de sur a norte: la del *Rio*, la del *Cequion*, la de *Dávila*, la de *Juarez*, la de los *Olivos*, la del *Siuce* i la de la *Domínicz* que corren de oriente a poniente.

El barrio de la *Cañadilla* comprende: la estensa i ancha calle de este nombre, que es la principal i que corre de sur a norte i la *Avenida del Cementerio Jeneral*, que comunica por el norte el barrio de la *Cañadilla* con el de la *Recoleta*.

El barrio del *Arenal* comprende: la calle del *Rio*, la del *Arenal*, la de la letra C, la de la D, la de la G, la de *Carrion*, i la de *Bello*, todas las cuales tienen por límite occidental el estenso callejón de las *Hornillas*, que corre de norte a sur.

El barrio de *Yungai* comprende: comenzando por el norte, calle del *Canal de Zapata*, de *Cancha de Carrera Vieja*, calle del *Medio*, calle de *San Pablo*, desde la Pirámide de la calle de *Negrete* hasta la Alameda de *Matucana*, que es el límite occidental de todo el barrio: la de las *Rosas*, la de *Santo Domingo*, la de *Santa Ana*, la de la *Compañía*, la de *Huérfanos*, la de las *Agustinas*, que termina con la *Cancha de Carreras*; la de la *Moneda*, la del *Galan* i la del paseo de las *Delicias*; todas las cuales se dirigen de oriente a poniente.

Comenzando por el oriente, se encuentran las calles de *San Miguel*, la de *Casma o Bulnes*, la del *Nogal*, la de *Cueto*, la de *Sotomayor*, la de la *Esperanza*, la de la *Libertad*, la de *Maipú*, la de *Herrera*, la de *Chacabuco* i la de la *Alameda de Matucana*, que corren de norte a sur.

El barrio de la *Poblacion de Ugarte* comprende: principiando por el oriente, la calle de *Echáurren*, la de *Bascuñan Guerrero*, la de la *Esposicion* i la de *San Borja*; todas estas de norte a sur.

El barrio Sur de la *Alameda* o paseo de las *Delicias* comprende: comenzando por el oriente el *Callejon de Asolas*, la del *Pedregal*, la de la *Maestranza*, la de *Lira*, la del *Cármén*, la de *San Isidro*, la de *Santa Rosa*, la de *San Francisco*, la *Angosta*, la *Nueva de San Diego*, la calle *Vieja de San Diego*, la de *Galves*, la de *Nataniel*, la de *Duarte*, la de *San Ignacio*, la del *Diezviciocho*, la de *Castro*, la de la *Avenida del Ejército Libertador*, la de *Vergara*, la de los *Carrera*, la de *Benavente*, la de la *Avenida del Campo de Marte*, i la de la *Avenida de la República*, que se dirigen de norte a sur.

Comenzando de oriente a poniente, las calles de *Marcoleta*, la del *Instituto*, la de *Egaña*, la del *Pilon*, la de *San Carlos*, la del *Carascal*, la del *Cóndor*, la de *Eyzaguirre*, la de *Las Heras*, i la del *Canal de San Miguel*; todas las cuales ocupan la parte oriental del barrio.

Las calles de *Sazie*, la de *Grajales*, la de *Gorbea*, la de *Toesca*, la de *Gay*, i la de *Domeyko*, que corren tambien de este a oeste i que están situadas entre las calles de *Castro*, i de la *Avenida del Campo de Marte*.

El barrio de la *Villa Alegre* comprende: comenzando por el oriente, la calle de *Santa Rosa*, la calle *Vieja de San Diego*, la calle de *Galves*, la de *Nataniel*, la de *Huemul*, la de *Duarte*, la de *Aldunate*, i por fin la de *San Ignacio*, que corren de norte a sur.

De oriente a poniente se cuentan las calles de *Copiapó*, *Coquimbo*, *Aconcagua*, *Valparaiso*, *Colchagua*, i por fin la cañada de *Blanco* o *Ancha de los Monos* que se estiende desde la calle *Vieja de San Diego*, hasta la de *Santa Rosa*, tojas las cuales están limitadas al sur por el Zanjón de la Aguada, que sirve tambien de límite meridional de toda la ciudad.

El barrio de oriente comprende las calles del *Cerro*, de *Mesias*, i de *Villarino*, que corren de norte a sur, i la de *Valdivia* que une la *Mesias* con la del *Cerro*.

Recientemente la ilustre Municipalidad ha mandado levantar el plano de' proyectado *Camino de cintura*, que en una anchura de cincuenta varas debe rodear toda la poblacion.

**Caminos.**

Siguiendo por la Cañadilla en dirección al norte se llega al camino que conduce a San Felipe.

Siguiendo la misma dirección por la calle de la Recoleta se encuentran los caminos que conducen a Huechuraba, al Huanaco i a Quilicura.

La calle de *San Pablo* en dirección al poniente conduce a *Pudahuel*, *Curacaví*, *Casa Blanca*, i *Valparaíso*.

Al poniente de la Estación central de los ferrocarriles está el camino de los *Pajaritos*, que conduce a *Peñaflor*.

Siguiendo la *Avenida del Campo de Marte* i pasando por el costado occidental del *Parque Cousiño*, se encuentran dos caminos: uno que va a *Melipilla* i el otro a *San Bernardo*.

Al sur del *Llano de Subercasseaux*, aparecen otros dos caminos: uno que conduce a *San Bernardo* i el otro a la *Villa de Maipo*.

Siguiendo al sur la calle de *Santa Rosa* i deteniéndose al oriente del Matadero público, se presenta un camino que conduce a la charca de *Cañas*, a la hacienda del *Peral* i a la villa de *San José de Maipo*.

Al fin de la calle de *Lira* parte hacia el oriente el camino de *Núñoa*, que conduce a los *Guindos*, a *Peñalolen* i a la hacienda de las *Condes*.

Siguiendo la dirección oriental de la *Alameda* i continuando por los tajamares del *Mapocho*, se llega a los caminos que conducen al *Salto*, a *Apoquindo*, a *Hermida* i a la *Deheza*.

La calle de *San Pablo* hacia el poniente conduce a las *Tres-Acquias*, i estas indican el camino del *Resbalon*, de *Renca*, i de la *Punta*.

**Plazas, plazuelas i fuentes públicas.**

La plaza principal es la de la *Independencia* a la cual afluuyen las calles de la *Neveria*, de las *Monjitas*, de la *Merced*, del *Estado*, de *Ahumada*, de la *Compañía*, de la *Catedral* i del *Puente*. Todo su costado oriental es ocupado por el *Portal Mac Clure*; el del sur por el *Portal Fernandez Concha*; el occidental por el *Palacio Ar-*

*zobispal*, i el templo de la *Catedral*, i el del norte se dice que será pronto ocupado por el palacio de Gobierno i otras oficinas públicas, siendo hoy por el edificio de las *Cajas*.

En el centro de esta plaza está colocada una gran fuente que ostenta sobre un pedestal de mármol blanco, con bajos relieves, un soberbio grupo de la misma piedra i que representa a la América rompiendo la cadena opresora de la España.

A esta fuente, construida sobre un nivel superior al resto de la plaza, dan acceso cuatro avenidas que, en la extensión de sus costados como en los extremos que forman el círculo que rodea la fuente, están ocupadas por sofás con asientos de madera. Estas avenidas forman otros tantos jardines adornados con grandes maceteros de mármol blanco i circuidos todos por una alta i sólida verja de hierro, formando en conjunto un delicioso paseo que de noche es iluminado por doce lámparas de gas carbónico.

En los cuatro costados de la plaza se hallan colocadas otras tantas fuentes de agua potable, a las cuales sirven de tanques anchos senderos rodeados de frondosos olmos i acacias i que forman también un doble cuadrilátero de veredas enlosadas.

Después de la plaza principal figuran: la de *O'Higgins*, rodeada por el nuevo edificio del *Congreso*, por el en que funcionan actualmente las Cámaras, por el palacio de los *Tribunales* por la casa de don José Rafael Echeverría i por el costado de la casa de la señora Larrain de G.

La plaza de *Bello* (donde existía el *Reñidero de Gallos*), la cual contiene una gran fuente de agua potable.

La de *Freire*, al frente del cuartel central de policía.

La de la *Recoleta*, en el barrio de este nombre, la cual está embellecida por una fuente rodeada de un lindísimo jardín que sirve de paseo vespertino.

La de *Yungai*, en el barrio de este nombre i que ostenta en su centro una gran fuente circuizada de un hermoso jardín con avenidas cubiertas de sofás de fierro: los cuatro costados de esta plaza están protegidos por la sombra de frondosos árboles extranjeros.

La plaza de los *Rodríguez*, formada por la calle de los *Benavente* en su confluencia con la de la avenida del *Campo de Marte*.

La plaza *Blanco-Encalada*, al frente de la gran portada de granito del Parque-Cousiño.

La plaza de los *Gamero*, situada al costado oriental del *Cuartel de Artilleria*; contiene tambien una fuente rodeada de árboles.

La plaza de *San Isidro*, al frente del templo de este nombre. En su centro está colocada una ancha fuente de piedra.

Las plazuelas mas notables son: la de la *Moneda*, formada por el frente del palacio de este nombre i por el cuartel de caballería. Está rodeada de senderos de olmos i de acacias; en su centro se ostenta la estatua de Portales, i en sus dos extremos se encuentran otras tantas fuentes de agua potable.

La plazuela de la *Merced*, frente al templo de este nombre; contiene tambien una fuente de agua potable.

La plazuela de *Santa Ana*, al costado oriental del templo de este nombre; está adornada por una antigua i colosal fuente de piedra.

Por fin, las plazuelas de la *Estampa*, del *Carmen Alto*, de la calle *Vieja de San Diego*, frente a la plaza nueva del mercado, la de *San Lázaro*, la de los *Capuchinos*, la de *Santo Domingo* i la del *Teatro Municipal*; la mayor parte de las cuales cuentan con sendas fuentes de piedra.

## Edificios públicos.

Para enumerarlos ordenadamente comenzaremos pór el barrio central, que comprende:

### **La moneda.**

Es un edificio monumental, o mas propiamente dicho, un palacio, que ocupa una manzana de terreno. Sus costados se componen de dos pisos i su frontispicio de tres. Su interior comprende seis patios rodeados de edificios dobles i de dos pisos, separados en dos secciones que corresponden una a la oficina jeneral de *Ensayes*, la de *Fundicion* i la de los talleres de amonedacion, i la otra a los salones de Gobierno, oficina del Consejo de Estado, Ministerios, Tesorería, Contaduría Mayor, Estadística, Comandancia jeneral de armas, Inspección del Ejército i de la Guardia Nacional, oficinas de Injenieros, la de timbres i sellos, la Capilla, i por fin la de la Caja de ahorros para empleados públicos.

El *Consejo de Estado* celebra sus sesiones dos veces por semana.

La asistencia de Su Exelencia al despacho es a las once del dia, i la de los empleados a las diez.

**Congreso.**

Las Cámaras lejislativas funcionan actualmente en el edificio que da frente a la bella plaza de O'Higgins. Este edificio cuyo frente es de dos pisos i compuesto de dos patios, contiene un gran salón donde celebran sus sesiones las dos ramas del Congreso. Su costado derecho es ocupado por la Secretaría i demás oficinas pertenecientes al Senado, i el izquierdo por las de la Cámara de Diputados.

El primero celebra sus sesiones los días lunes, miércoles i viernes de cada semana, i la segunda, los martes, jueves i sábados.

Está para concluirse el cómodo i elegante edificio nuevo del Congreso, que provisto de todas las oficinas necesarias para funcionar separadamente ámbas cámaras, ocupará toda la manzana de terreno comprendida entre las calles de la Bandera, Catedral, Compañía i Morandé.

**Palacio de los Tribunales.**

Es un gran edificio de dos pisos en su parte interior i exterior, i de tres patios que contienen las oficinas donde funcionan la Corte Suprema de Justicia, la de Apelaciones, los Juzgados de Letras i de Comercio, las secretarías de ambos juzgados, la oficina del Conservador de Comercio i de Bienes Raíces, i las notarías de Molina, Renjifo i Molinare.

El despacho de las cortes i juzgados principia a las diez A. M. i termina a la una P. M.

Las demás oficinas están abiertas desde las nueve A. M. hasta las cuatro P. M.

**Palacio arzobispal.**

Al costado sur del templo metropolitano i dando frente a la plaza de la Independencia se ha construido recientemente un sumuoso edificio de dos pisos i de imponente fachada, destinado para casa de habitación i oficinas de su Ilustrísima el Arzobispo de Santiago.

A este palacio se trasladará probablemente la Curia eclesiástica.

**Las cajas.**

Este antiguo edificio que ocupa todo el costado norte de la plaza de la Independencia i cuyos dos tercios orientales fueron construidos de dos pisos, se compone de tres cuerpos principales. En el primero está el Conservatorio de Música i la oficina central de Vacuna. En el

segundo la Intendencia, la administracion jeneral de Correos, la oficina jeneral de Telégrafos, la Inspeccion de Policia, la Direccion de obras públicas i la Tesoreria de beneficencia. El tercero es ocupado por la Cárcel pública i sus empleados i por los salones donde celebra sus sesiones la Municipalidad.

Este edificio que sobre su portada del medio sostiene una modesta torre con un reloj de cuatro esferas, se dice que será destruido para ser remplazado por un soberbio palacio de gobierno i sus oficinas anexas.

Todas estas oficinas despachan diariamente desde las nueve hasta las cinco.

#### Museo.

Este edificio (de dos pisos), que no es mui antiguo, pero si de pésima construccion, está dividido en dos departamentos. El piso inferior es ocupado por la Biblioteca Nacional a la izquierda, i la de Egaña a la derecha. En el piso superior hai varios salones ocupados por los curiosos objetos del museo nacional.

Ambas bibliotecas abren diariamente sus salones al público desde las once hasta las cuatro P. M.

El museo está abierto todos los juéves desde las doce hasta las cuatro de la tarde.

#### Universidad.

En el barrio sur de la Alameda i dando frente al paseo de este nombre se eleva el magnífico edificio de la universidad. Este soberbio edificio consta de dos pisos en su interior i esterior i de tres patios en los cuales se encuentran distribuidas todas las espaciosas salas destinadas o las diversas clases de los ramos de la instrucción superior.

Al frente de su puerta de entrada está colocado el gran salon, donde celebra sus sesiones el Consejo Universitario.

A su alrededor i ocupando el resto de dos patios se encuentran las oficinas dedicadas al servicio del rector i demás empleados del establecimiento.

El Consejo Universitario celebra sus sesiones los sábados de cada semana a las 7 P. M.

**Instituto nacional.**

Este gran establecimiento cuyo edificio ocupa la mitad de una manzana de terreno está situado a los pies del de la Universidad. Aun cuando es de sencilla construccion, su espacioso plano ofrece todas las comodidades necesarias para el servicio de la instruccion secundaria. Consta de ocho patios rodeados de corredores i de dos pisos en los cuales estan distribuidas las salas de clases, dormitorios, oficinas del rector i demas empleados de este liceo.

En el centro del edificio está colocada la Capilla i a su alrededor estan los patios que ocupa el internado.

Las horas de clases de los diversos ramos pertenecientes a la instruccion secundaria estan fijadas por un reglamento que las distribuye diariamente desde las 7 A. M. hasta las 5 P. M. aun cuando a veces suelen abrirse cursos nocturnos.

**Curia eclesiástica.**

La secretaría i demas oficinas de la Curia eclesiástica ocupan la casa número 37 de la calle de La Bandera.

Las horas de despacho son: desde las once del dia hasta las cuatro P. M.

**Mercado central.**

Hé aquí un estenso elegante i sólido edificio que reune todas las condiciones indispensables para el objeto a que ha sido destinado. Construido todo de planchas, pilares i barrotes de fierro, presenta a la vista un gracioso conjunto de corredores, departamentos i galerías, formando un ancho cuadrilátero cubierto por una caprichosa techumbre que, provista de una infinita variedad de dibujos i calados, atrae por medio de esto abundancia de luz i ventilacion.

En su centro se eleva una gallarda cúpula de un solo cuerpo.

Este soberbio edificio consta de cuatro hermosas puertas de entrada, en cuya parte superior se ven figuras alegóricas de relieve, terminando en la parte mas alta de la muralla por otras tantas estátuas en bronce que marcan los puntos cardinales del horizonte.

**Casa de San José.**

Este antiguo edificio que en un tiempo formó parte del Seminario Conciliar, ocupa media manzana de terreno situado entre la calle de

## DE SANTIAGO. 11

las Agustinas i la de la Moneda, sirviéndole de límite occidental la calle del Colegio.

Consta de un solo piso i de tres patios a cuyo alrededor se encuentran las celdas destinadas a las personas que en esta casa vienen a practicar ejercicios espirituales, único objeto a que está dedicado este establecimiento.

En su costado oriental i por la parte interior, está construida la capilla; i a su lado el gran refectorio que puede contener hasta quinientas personas.

Periódicamente se fija por carteles públicos los días que en esta casa deben tener lugar los ejercicios en la inteligencia que sus corridas se alternan entre las personas de ambos sexos.

## Seminario.

Este establecimiento situado a los suburbios de la población hacia la parte oriental mirando a los tajamares del Mapocho, se compone de un elegante i espacioso edificio de dos pisos i de varios patios, que como en todos los establecimientos de esta clase, contiene todas las comodidades apetecibles para llenar su objeto: oficinas, clases, dormitorio, capilla i habitaciones de empleados de este instituto, se encuentran distribuidos de la manera mas conveniente i cómoda.

Segun su reglamento interior los alumnos internos de este establecimiento solo pueden salir a sus casas el primer lunes de cada mes aun cuando asisten en cuerpo a las grandes funciones religiosas que en ciertas épocas del año se celebran en el templo metropolitano i en algunos otros de la ciudad.

## Estación central del ferrocarril.

Este hermoso i sólido edificio consta de dos cuerpos principales separados por una doble galería de fierro que sirve de estacion a los Ferrocarriles.

El edifici situado al poniente, que es de un solo piso, contiene las oficinas del Jefe de estacion, Secretaría, Tesorería, Boletería, Salón de equipaje i demas oficinas que se requieren para el ferrocarril del norte. A los pies de este departamento se encuentra la bodega que sirve de depósito a las mercaderías i frutos del país que se conducen por el ferrocarril de Valparaiso.

En el cuerpo de edificio situado al oriente del anterior se encuentran las oficinas necesarias para el tráfico del ferrocarril del sur; conteniendo ademas esta estacion un Restaurant i las oficinas que ocupan los empleados del ferrocarril Urbano. En la parte sur de este edificio se encuentra un galpon que sirve de depósitos de carros i a continuacion de este, la gran bodega del ferrocarril del sur; a su lado está una estensa rotunda dedicada al movimiento jiratorio de las locomotivas, i en seguida de este un gran depósito de esas mismas máquinas i los talleres de maestranza movidas por una máquina a vapor. El resto del terreno es ocupado por las caballerizas pertenecientes a los carros urbanos; por los depósitos de carbon i leña que se emplean en el tráfico de ambos ferrocarriles i por unas pequeñas pero elegantes casas que ocupan algunos empleados de la estacion.

#### **Escuela Normal de Preceptores.**

Este establecimiento situado en la Alameda de Matucana i entre las calles de la Catedral i de la Huérfanos, ocupa una considerable estension de terreno distribuida convenientemente para contener todos los departamentos necesarios para clases, dormitorios, salones de estudios, i oficinas que ocupan los alumnos i empleados de este establecimiento.

El edificio es de un solo piso i de un estilo sencillo.

#### **Escuela de artes i oficios.**

Está situada en la última cuadra de la calle de Santa Ana i ocupa una manzana de terreno. Este edificio es tambien de un solo piso i contiene todas las oficinas i talleres de los ramos que en él se enseñan. Uno de estos departamentos es ocupado por el director, el guarda almacenes, i otros empleados de la escuela.

#### **Casa de orates.**

Este establecimiento situado en la calle de los Olivos perteneciente al barrio de la Recoleta, se compone de dos grandes departamentos separados por un largo patio. El de la derecha es ocupado por los hombres i el de la izquierda por las mujeres dementes.

El edificio comprendido entre una i otra sección está destinado para casa de habitacion del director del establecimiento.

En los estensos patios que contienen las celdas de los locos, de ambos sexos, se encuentran cómodos baños de cal i ladrillo dedicados para el uso de estos enfermos; i en uno de sus costados existen anchos corredores que durante el dia son ocupados por ellos cuando tratan de guarecerse del sol o de la lluvia.

### Hospicio.

Situado este establecimiento en la calle de la Maestranza, ocupa una gran cantidad de terreno dividido en dos cuerpos principales, uno que comprende a los hombres i el otro a las mujeres.

El departamento central es ocupado por las monjas, directoras de ámbas secciones; el de la derecha por los talleres de manufactura i servicio doméstico del sexo femenino, i el de la izquierda por el de los idiotas, en cuyo punto se encuentra tambien una escuela de niños menores de cinco años dirigida por algunas monjas del mismo establecimiento.

### Asilo del Salvador.

Este establecimiento, donde se hospedan las viudas que carecen absolutamente de recursos para vivir, está situado en la alameda de Matucana frente a la Escuela Normal de Preceptores.

El edificio, que es de un solo piso, contiene las habitaciones necesarias para un considerable número de huéspedes. A su lado se encuentra una gran capilla adornada de una elegante torre gótica que contiene un reloj de cuatro esferas.

### Casa de Huérfanos.

Recientemente se ha trasladado este establecimiento a un edificio especial construido para este objeto en la calle de la Compañía, a la entrada del barrio de Yungai. Es de un solo piso i de forma sencilla, pero en su interior se han consultado todas las comodidades que requiere el servicio i crianza de los niños espósitos; sin que falten tampoco para su recreo ni los cómodos baños ni los hermosos jardines donde los pequeñuelos van a solazarse algunas horas del dia.

### Casa de corrección.

Este sólido edificio, construido hace poco tiempo en la calle de Santa Rosa, cerca de la Cañada de Blanco, sirve de cárcel de de-

tención a las mujeres que cometan algún delito penado por las leyes. Consta de un solo piso i reune todas las condiciones precisas para la seguridad de las reos que en él se encierran.

### Escuela superior.

Esta escuela destinada a servir de modelo a las demás de su clase está situada en la calle de Nataniel número 95. Es un edificio nuevo, de un solo piso, adornado en su frente de una reja de fierro, detrás de la cual, en su costado derecho, se encuentran las habitaciones del Director. A su izquierdo un gran patio que sirve de recreo a los alumnos, central es ocupado por los salones de clases.

### Hospedería de San Rafael.

Esta es una casa particular situada en la Alameda de Matucana, en la parte que forma esquina con la calle de San Pablo. El edificio es de construcción común i su objeto el de hospedar en su recinto a todos los extranjeros que recién llegados a esta ciudad, faltos de recursos i sin contar tampoco con ninguna ocupación, ocurren a él, para proporcionarse auxilios con que poder subsistir. Este establecimiento les proporciona el alimento i habitación mientras encuentran un empleo que desempeñar para subvenir a tales necesidades.

### Hospital de San Juan de Dios.

Este establecimiento fundado por Pedro Valdivia el año 1541, está situado en la Alameda de las Delicias entre la calle de Santa Rosa i de San Francisco i ocupa cerca de media manzana de terreno. Todo el edificio es de un solo piso i comprende cuatro estensos patios donde se encuentran distribuidas las diversas secciones de los enfermos que en él se asilan. Contiene en su interior un oratorio, un botiquín, un pequeño laboratorio químico i varias otras oficinas ocupadas por los empleados del establecimiento i por las monjas que se han dedicado al servicio de este hospital.

En el último patio, hacia el fondo del edificio, se encuentra el anfiteatro donde se practican las autopsias; teniendo además un departamento especial para el depósito de los cadáveres.

Anexa a este mismo patio se encuentra la escuela práctica de medicina, que comunicada con la calle de San Francisco, contiene los salones necesarios para las clases de anatomía i cirugía.

**Hospital de mujeres.**

Este establecimiento, situado en la Alameda de las Delicias, cerca de los tajamares del Mapocho, se compone de dos grandes cuerpos de edificio, nuevo i de un solo piso, conteniendo todas las salas necesarias para los enfermos que ocurren a él para recobrar la salud. Reune ademas todas las comodidades apetecibles para la asistencia i buen servicio de los dolientes sin que falten los espaciosos patios de recreo para los convalecientes i los saludables baños para todos los que deseen tomarlos.

Perteneciendo este establecimiento a una sociedad de beneficencia, como los demás de su clase, sus enfermos son asistidos por médicos i practicantes subvencionados por el Estado i rejidos por una junta directiva que lo ha confiado al celo de las monjas de caridad.

**Escuela normal de mujeres.**

Situado este establecimiento en la calle de la Maestranza, su objeto es educar a ciertas jóvenes en los ramos de instrucción que se requieren para que puedan desempeñar después el cargo de *Preceptoras* de los colegios o escuelas a que las destine el Gobierno. Por lo tanto, en él se enseña los ramos de instrucción primaria i toda clase de obras de manufactura. Es dirigido por monjas francesas.

**Casa de María.**

Esta casa construida en la calle del Cármen núm. 66 i que cuenta algunos años de existencia, ocupa una gran estension de terreno. Su objeto es asilar en ella a todas las niñas desvalidas que, careciendo desde su infancia de sus padres, no tienen a quien occurrir para obtener los auxilios precisos para su subsistencia. Esta benéfica institucion está dirigida por un ilustre sacerdote el cual con laudable celo i noble sentimiento proporciona a las huérfanas todos los elementos necesarios para recibir una esmerada educación i asegurar con ella el bienestar de su porvenir. Al efecto reune este establecimiento todas las condiciones que se requieren para que contenga todos los talleres de manufactura, de servicio doméstico i de instrucción.

**Casa de talleres de san Vicente de Paul.**

Situada en la calle de Santa Ana (barrio de Yungay) ocupa este establecimiento una parte considerable de terreno, el edificio es de

construcción sencilla i uniforme: su objeto el de educar en los ramos de artes i oficios a todos los niños pobres que desde muy jóvenes han perdido a sus padres i carecen absolutamente de recursos para vivir. Sus extensos patios están distribuidos por secciones, donde se elaboran todos los materiales concernientes a los ramos que antes hemos mencionado.

### Cementerio jeneral.

Este sagrado recinto, situado entre los barrios de la Cañadilla i de la Recoleta, comprende dos cuadras cuadradas de terreno distribuidas en cuatro secciones principales. A mano derecha i en primer término, se encuentra el gran patio de los mausoleos cubierto de sumptuosos monumentos, i a mano izquierda el patio de las sepulturas de familia, cuya jeneralidad está adornada con sencillas i modestas verjas de hierro que circundan sus lápidas de mármol. En segundo término i en la parte central, está colocado el gran osario; a cuyo costado derecho se presentan varios cuadros formados por rejas de hierro i dentro de los cuales descansan las cenizas de los individuos pertenecientes a hermanadas religiosas. Unido a este patio i en la dirección del Cerro Blanco se encuentra la estensa fosa donde se entierran los cadáveres que diariamente se conducen de los diversos hospitales de la ciudad. A la izquierda del osario se halla el gran patio de sepulturas especiales cuyo derecho a ellas no puede exceder de un año; i a los pies aparece un pequeño edificio que sirve de depósito de cadáveres i de anfiteatro para practicar autopsias. Todos estos departamentos están comunicados por anchos senderos formados por hileras de cipreses, rosales, arrayanes i pinos que, dibujando caprichosos jardines ostentan por todas partes el perfume, belleza i lozanía de una infinita variedad de flores.

Toda la parte del edificio que forma el frente de este establecimiento está ocupado por los salones de recibo i por las piezas de habitación del capellán i demás empleados en el servicio del cementerio.

Al frente de la puerta de entrada i al término del primer patio está la capilla del cementerio, cuyo plano figura un polígono regular de ocho lados. El centro de este polígono es ocupado por dos altares adornados de una cruz colosal de madera que se eleva hacia la cúpula de la capilla. A continuación de esta hai un pequeño departa-

mento que comprende la sacristía i el lugar destinado a la colocación de los atahudes i al rezo de los oficios de difuntos.

### **Matadero público.**

Este edificio situado en el barrio de la *Villa Alegre* i entre las calles de Santa Rosa i San Francisco, ocupa una manzana de terreno distribuido en dos departamentos principales que contiene los corrales, galpones de matanza i depósitos de carne i de cecina, con sus demás accesorios para preparar este ramo del mercado hasta el estado en que debe ser conducido por carretones a las recobas i puestos de carne de la ciudad.

### **Casa del patrocinio de San José.**

Este establecimiento de beneficencia, (recientemente inaugurado, en la casa núm. 132 de la calle de Santa Rosa i fundado por el muy ilustre i benemérito presbítero don Blas Cañas,) tiene por objeto dar educación artística e industrial a jóvenes pobres.

### **Cárcel penitenciaria.**

El edificio de esta cárcel ocupa una gran estension de terreno a fin del Campo de Marte. Se compone de dos cuerpos principales, de los que el primero, que forma el frente, consta de dos pisos. Del centro, que es ocupado por una capilla circular, parten varias calles a cuyos costados están construidas las celdas de los detenidos; todos estos radios de edificio tienen por término una elevadísima muralla de circunvalacion de cal i ladrillo i como de 650 metros de longitud, cuya parte superior está ocupada constantemente por una guardia especial que de noche pasa a custodiar las calles en que están las celdas de los reos.

El frente del edificio es ocupado por el cuerpo de guardia, por las oficinas principales del establecimiento i por los habitantes de los empleados que en él residen.

Los reos destinados a la penitenciaria reciben en ella instrucción intelectual e industrial; existiendo al efecto un preceptor que les enseña a leer i escribir, un capellan que les da lecciones de moral i de religión i varios maestros que los instruyen en oficios industriales, para lo cual hai tres talleres de carpintería, uno de zapatería, otro de herrería i otro de fotografía.

El establecimiento está a cargo de un superintendente, que lo es el señor don Fernando Urízar Gárfias; por un director, un subdirector, un capellan i por todos los demás empleados necesarios para el servicio i seguridad de los reos.

### **Presidio urbano.**

Situado en el Campo de Marte i hacia el costado occidental del hermoso cuartel de artillería, es un vasto edificio de un solo piso, pero de bastante seguridad para los presos que en él se encierran. Consta de cinco patios i de todas las oficinas i departamentos requeridos para su objeto. Existe ahora un nuevo patio para niños detenidos.

Como la Penitenciaria, contiene este establecimiento talleres de carpintería, herrería, zapatería i otro especial para compostura de carretones de policía.

Este establecimiento está a cargo de un administrador, que lo es el capitán don Luis Rebolledo, de los empleados necesarios para el servicio i de una guardia especial para su custodia.

### **Casa de maternidad.**

Esta casa destinada a asilar i atender en su curación a las parturientas que se refugian en ella, se encuentra anexa al establecimiento de niños espósitos situado ahora en la calle de la compañía núm. 256. Está a cargo de una directora i asistida por un médico, subvencionados de fondos municipales.

### **Hospital del Salvador.**

Hace poco tiempo, se colocó la primera piedra de este gran hospital a cuyo inmenso costo han contribuido los vecinos de Santiago por medio de erogaciones que han ascendido a cerca de cuatrocientos mil pesos.

El terreno que va a ocupar este establecimiento cuyos planos (trabajados por el joven arquitecto don Ricardo Brown) reunen todas las condiciones de una elegante arquitectura, de solidez i comodidad. Está situado al oriente del edificio del Seminario Conciliar de esta ciudad.

### Hospital de San Vicente de Paul.

Como el anterior, recientemente se ha colocado tambien la primera piedra del edificio que ocupará este establecimiento; costeado, como el del *Salvador*, por erogaciones de los vecinos de la capital.

Su situacion es en el barrio de la Cañadilla.

### Academía militar.

El local de este establecimiento está situado en la calle de la Maeztranza, cuadra i media de la Alameda hacia el sur, acera del oriente. Es un edificio de construccion antigua, que comprende dos patios i tiene anexas hacia el sur dos casas, una para habitacion del director del establecimiento, i otra para el subdirector. A los pies tiene un potrerillo que sirve a los cadetes de campo, de tiro i de maniobras, en el cual hai tambien un buen baño de natacion.

Con motivo de la epidemia actual, la Academia se ha trasladado provisionalmente a la quinta de Patiño, situada en el barrio de la Chimba, habiéndose convertido en lazareto el viejo edificio de la escuela. Sin embargo, luego volverá otra vez a destinarse a su primitivo objeto.

### Cuartel de bomba.

Dos son los edificios ocupados por las diversas compañías de bombas existentes en la actualidad: el de bombas, hachas, ganchos i escaleras i guardia de propiedad, de asociación nacional i el de bomba i hachas, de asociacion francesa.

El primero ocupa un cuarto de manzana de terreno en el ángulo formado par las calles del Puente i de Santo Domingo. El segundo está situado en la calle de Abumada núm. 37

El personal de ambas asociaciones lo encontrará el lector en la sección respectiva.

### Cuartel de artillería.

Edificio elegante, espacioso i cómodo; ocupa una manzana de terreno entre la plaza de los *Gamero* i la de *Blanco Encalada*. Su frente, compuesto de una fuerte i elevada verja de hierro, guarneida por dos torrecillas almenadas en cada extremo, i una portada de cuerpo de guardia en el centro, mira al Parque-Cousiño. Su espalda, situa-

da sobre el Camino de cintura, lleva en la medianía un espacioso torreón circular aspillerado, que mira a la calle de Castro. Sus costados oriente i poniente, llevan tambien al centro un torreón semi-circular, con tres órdenes de troneras, como el anterior.

El edificio comprende dos patios. El primero, o cuartel propiamente dicho, se destina al alojamiento de las tropas i caballos, i despacho de oficinas. El segundo lo ocupan los almacenes de guerra, incluso un polvorín construido a prueba de bomba, i la maestranza jeneral de artillería, en donde hai talleres de armería, herrería, carpintería, talabartería i sala de confección de mistos i municiones de guerra. Hai en este patio un buen baño para la tropa i un curioso museo de armas antiguas i modernas.

#### Cuartel de caballería.

Ocupa el costado norte de la plazuela de la moneda, i se compone de un gran patio rodeado de edificios de dos pisos, en que se encuentran las habitaciones de oficiales i tropa, i el despacho de las oficinas del regimiento.

Las caballerizas pertenientes a este cuartel se encuentran situadas en un gran galpon edificado al efecto en la calle de San Ignacio.

#### Cuartel de infantería de línea.

Es un cómodo i pintoresco edificio situado en la calle de la Recoleta, que comprende tres patios, los dos últimos bien grandes i hermosos, i una casa anexa destinada para habitacion de los jefes del cuerpo que lo ocupa. Sobre el frontispicio se levanta una graciosa torrecilla almenada.

#### Cuarteles de infantería cívica.

El batallón núm. 1 tiene su cuartel dando frente a la calle de las Delicias. Es el antiguo cuartel de artillería.

El batallón núm. 2 ocupa el cuartel que hai en el costado oriente de la plaza de San Isidro.

El núm. 3 tiene su cuartel a los pies del núm. 1, en el mismo viejo edificio, dando frente a la calle nueva de la Merced.

Hai otro cuartel de cívicos en la calle de las Delicias, a continuacion de la iglesia de San Borja hacia el poniente. Aquí se reunia el

núm. 4; pero a la fecha este batallón se halla disuelto i su cuartel entregado a los establecimientos de beneficencia, a que pertenece en propiedad.

---

## Cuarteles de policía.

En la actualidad existen solo cuatro cuarteles de policía: el central, que está edificándose en el terreno que ocupaba el antiguo de San Pablo. Otro existe en la calle Vieja de San Diego afuera; un tercero en Yungai, i un cuarto cuartel en la Villa de Ugarte.

Sin embargo, la Municipalidad, segun se dice, proyecta la construcción de cuatro cuarteles mas que se instalarán en otros tantos diversos barrios de la población.

---

## Monumentos.

### ESTATUAS.

Entre los preciosos monumentos que hermosean la ciudad de Santiago figuran en primer lugar las estatuas, que representan los principales héroes de nuestra independencia; como tambien al mas ilustre de nuestros historiadores i al mas popular i hábil político.

Las describimos principiando por la de este último, por estar colocada en un barrio distinto de las otras.

### Portales.

En el centro de la plazuela de la Moneda i dando frente al edificio de este nombre se ostenta un colosal monumento dedicado a la memoria del célebre i popular ministro de estado don *Diego Portales*. Nacido en Santiago, en junio de 1793 i educado en el colegio San Carlos, se dedicó a la carrera del comercio. En 1825 fué nombrado miembro consultivo del gobierno que en esa época se estableció. Declarada la guerra civil en 1830, se le llamó a desempeñar el ministerio del Interior i Relaciones Esteriores i poco despues el de Guerra i Marina, cuyos cargos sirvió honrosamente i sin admitir retribución alguna hasta 1832, que hizo su renuncia. En seguida, a instancias del gobierno, aceptó, solo por cuatro meses, el cargo de

gobernador de Valparaíso i comandante jeneral de Marina; en cuyo tiempo creó i organizó la guardia cívica. En 1835, se le llamó nuevamente al gabinete i desempeñó a la vez los ministerios de Guerra, Marina, Interior i Relaciones Esteriores. Cuando el Congreso de Chile declaró la guerra al gobierno de Santa-Cruz, el ministro Portales se incorporó al ejército expedicionario que marchaba al Perú, pero al llegar a Quillota fué vilmente asesinado por Florín el 3 de junio de 1837.

La estatua, que tiene nueve pies de alto, es de bronce i representa al ministro de pié, envuelto en su capa i con la cabeza descubierta. Descansa sobre un elegante pedestal de mármol rodeado de una verja de hierro, adornada de cuatro lámparas de gas carbónico.

Fué inaugurada el 16 de setiembre de 1860.

#### Molina.

En el costado norte de la nave del centro de la Alameda de las Delicias i frente al edificio de la Universidad se ostenta una hermosa estatua que nos trae a la memoria al mas eminente historiador chileno, al ilustre Abate Molina. Este célebre escritor después de prestar, por medio de las letras, grandes servicios a su patria partió a Italia, en cuya nación pasó el resto de sus días.

La estatua representa a Molina de pié, consu traje de abate, sosa teniendo en su mano derecha la pluma de escritor, i en la izquierda una de sus obras.

Está sostenido por una base de granito en cuya cara frontal se lee: —*Al Abate Molina. Sus compatriotas.—Como que, al efecto, estos contribuyeron al costo de este monumento en 1860.*

Lo estatua fué inaugurada el 16 de Setiembre de 1861.

#### O'Higgins.

En el punto central del Ovalo de las cuatro estaciones, del paseo de las Delicias, se alza un soberbio i sumuoso monumento dedicado al recuerdo del insigne adalid, del heroico guerrero, cuyo invencible valor i ascendrado patriotismo supieron conquistar en los campos de batalla los gloriosos laureles de nuestra inestimable libertad.

Don Bernardo O'Higgins nació en Chillán en 1780. Su padre lo mandó educarse a Lima i de allí se trasladó a España i después a

Inglaterra, tornando a su patria en 1802. En la revolucion patriota de 1810 se le nombró teniente coronel del rejimiento núm. 2 de la Laja, que él mismo organizó. En 1811 fué electo diputado al Congreso, i en 1813 se lanzó a los combates, en defensa de su patria. Por un heróico ataque efectuado por él en Linares se le ascendió a coronel de Ejército. En seguida se distinguió en los Anjeles, en el sitio de Chillan, en Uil-quelemo, en el Roble, donde por su audaz arrojo recibió dos heridas. En enero de 1814 era proclamado General en Jefe del ejército, cuyo cargo renunció pronto. Llegó el memorable sitio de Rancagua, donde después de combatir desesperadamente el 1° i 2 de octubre de 1814 tuvo que salir por entre las bayonetas de los enemigos para regresar a Santiago i de aquí partir con su familia a Mendoza i seguir después hasta Buenos Aires, cuyo Gobierno lo incorporó al ejército libertador. Poco después, el 12 de febrero de 1817 fué el primero en dar el ataque en Chacabuco contra el ejército español, al cual puso luego en completa derrota, llegando hasta Santiago donde recibió el título de Director Supremo. Marchó después al sur i en diciembre dió el asalto a Talcahuano. Cuando se dió la batalla de Maipú (5 de abril de 1818) él se encontraba enfermo en Santiago, pero al oír el estampido del cañón voló al combate i llegó al instante en que el ejército español huía en vergonzosa derrota. Un año después O'Higgins abordaba en Valparaíso la fragata *Esmeralda*. Con motivo de los sucesos políticos de aquella época hizo dimisión del mando el 28 de enero de 1823. El 19 de julio de ese mismo año partía con su familia al Perú, donde vivió 19 años más, dedicado a la agricultura. Murió a los 66 años de su edad i fué sepultado en el Cementerio de Lima. En 1868 se trasladaron sus restos a Chile i se le hicieron magníficos funerales.

La estatua es ecuestre, de bronce negro, i representa al jeneral en el momento de la desesperada salida de la plaza de Rancagua, en qué marcando con su diestra a sus bravos la dirección de Santiago, les dijo:

*“No damos ni recibimos cuartel.”* El caballo está en actitud de salvar una trinchera detrás de la cual ha caído atropellado un portaestandarte que quería impedirle el paso. Este grupo descansa sobre un lujoso pedestal de mármol blanco, con bajos relieves, que representan las principales acciones de guerra en que O'Higgins se distinguió. Completan su adorno una sólida verja de hierro que cir-

cunda la gradería del pedestal, i cuatro lámparas de gas carbónico que lo alumbran de noche.

### Carrera.

En la vereda sur de la ancha senda central del paseo de las Delicias i entre las estátuas de O'Higgins i de Freire se presenta a la vista un severo monumento que representa al jeneral don José Miguel Carrera. Nacido en Santiago, el 15 de octubre de 1785, fué enviado por su padre a Madrid donde abrazó la carrera de las armas i se distinguió en las principales batallas emprendidas contra los franceses, en 1808. Vuelto a Chile en 1811, i con motivo de una revolucion, fué nombrado presidente de la república. Durante su gobierno se fundó el Instituto Nacional i se trajo de Norte América la primera imprenta que hemos tenido. Con la mas entusiasta actividad i en defensa de su patria emprendió las primeras campañas del sur, distinguiéndose en la sorpresa de Yerbas-Buenas i en las batallas de San Carlos, de Talcahuano i en el sitio de Chillan. Por medidas políticas fué separado del mando por entonces, pero despues fué reelegido Presidente de la República. Despues del memorable sitio de Rancagua emigró a la Confederacion Arjentina con los gloriosos restos del ejército patriota; pasó a Buenos Aires i en 1815 se dirigió a Norte América en busca de auxilios militares para reconquistar a Chile. Tornó nuevamente a la República Arjentina donde, ligado con Ramírez, gobernador de Entre Ríos, acaudillaron una revolucion contra el gobierno de Buenos Aires que dió por resultado la prision de Carrera i su conducción a Mendoza, donde fué sentenciado a muerte i fusilado el 4 de setiembre de 1821.

La estatua, que es de bronce, descansa sobre un elegante pedestal de mármol blanco. El Jeneral está representado de pie, con su uniforme militar i con la cabeza descubierta.

Este monumento (que ocupaba el lugar en que ahora está el de O'Higgins) fué inaugurado el 17 de setiembre de 1864 i trasladado en 1868 al punto en que ahora se encuentra.

### Freire.

En el costado sur de la nave central de la Alameda de las Delicias i precisamente en el punto principal de este paseo, se eleva un modesto i sencillo monumento consagrado a la memoria de ese hé-

ro, cuyo valor fué proverbial. Freire nació en Santiago en 1787. Habiéndose dedicado a la carrera de las armas, i siendo cadete en 1814, se enroló en el cuerpo de *dragones de la frontera* i pronto se hizo célebre en la campaña de 1813 i 1814.—Para referir las mas notables acciones de guerra en que se distinguió, bástenos citar unos versos del poeta don Guillermo Matta que aparecen esculpidos en bronce en una de las caras del pedestal de granito que sostiene la estatua, dice así:

“Allí el héroe se alza, el héroe noble,  
“Que amó a su patria, que le dió victorias.  
“Coronas del pasado son sus glorias:  
“Rancagua, Concepcion, Maipú i el Roble.”

Por los años de 1818 i 1822 fué intendente de Concepcion.

El Congreso de 1823 le dió el mando supremo de Chile. Durante su gobierno reunió la asamblea que dictó la Constitución de 23. Tuvo la gloria de espulsar de nuestra patria los últimos restos del ejército español, que en 1826 quedaban en Chiloé; despues de lo cual hizo su renuncia del mando supremo de la nación.

En 1827 fué nuevamente elegido Presidente de la República, i por fin, a consecuencia de los negocios políticos de 1830 fué confinado al Perú, donde permaneció hasta 1836; tornando en seguida a su patria, en la cual murió el 9 de diciembre de 1851.

La estatua, que es de bronce, representa al jeneral Freire, de pie con uniforme de petí i la cabeza descubierta. Fué inaugurada el 21 de setiembre de 1856.

### San Martin.

En el óvalo que forma la Alameda, frente al antiguo templo de San Lázaro, se hace notar un majestuoso monumento que nos recuerda al gran libertador de Chile i valiente jeneral don José de San Martín. Este insigne adalid nació en 1778, en la villa de Yapeyú, perteneciente a la provincia de Entre-Ríos, de la República Argentina. Dedicado desde mui jóven a la carrera de las armas, se dirigió a España i bien pronto dió a conocer su valor distinguiéndose en las campañas de Andalucía, Centro-Estremadura, Portugal i en la inmortal jornada de Bailén. Sus heróicos esfuerzos le conquistaron el grado de Teniente Coronel. En ese tiempo, el grito de libertad lanzado por la América oprimida, llegó hasta sus oídos para hacerlo re-

gresar en el acto a su querida patria. Recien llegado a Buenos Aires, creó un rejimiento de granaderos a caballo, con el cual se distinguió en el combate de San Lorenzo, a las márgenes del Plata. Elevado a coronel se marchó a dirigir las operaciones del Alto-Perú, pasando poco despues a establecerse en la provincia de Cuyo, donde fué nombrado Intendente i jefe del ejército de los Andes. Desde Mendoza mantuvo aquella célebre correspondencia que dió por resultado la inesperada e inmortal derrota del ejército español, en Chacabuco, (12 de febrero de 1817), debida al abnegado esfuerzo de San Martín, que entraba triunfante en Santiago el 15 del mismo mes. Un año despues abría la campaña del sur i regresaba para ser nuevamente victorioso en Maipo, el 5 de abril de 1818. Dos años mas adelante dirigía la expedición libertadora del Perú i entraba vencedor en Lima. Despues de la jornada de Pichincha, i por causa de Bolívar, abdicó el mando del ejército i se retiró a la vida privada. En seguida emprendió un viaje a Europa i fijó su residencia en los alrededores de París.

Rodeado de su familia murió en Boulogne-sur-Mer en 1851.

La estatua es ecuestre i representa al jeneral atravesando la cordillera de los Andes, llevando en su mano derecha el estandarte de la libertad. Descansa sobre un elevado pedestal de mármol, sostenido por anchas graderías de granito, a cuyo alrededor se ostenta una graciosa verja de hierro, cuyos cuatro ángulos están adornados por lámparas de gas carbónico. Fué erijida por suscripción popular e inaugurada el 5 de abril de 1863.

### La República.

En el punto mas oriental del *Ovalo de las cuatro estaciones* (cuyas estatuas han desaparecido de sus bases, por orden superior) i mirando hacia el poniente, se ostenta un gran busto en yeso, sobre una alta columna de madera i que representa a la República de Chile.

I, por fin, en el centro de la plaza de la Independencia está el hermoso grupo de mármol blanco que adorna el estenso jardín que ya hemos descrito en otro lugar.

### Pirámides.

En varios puntos de los tajamares del Mapocho, en la calle de *San Pablo* i en la de *Santa Rosa*, se hacen notar unas sencillas pi-

rámides de cal i ladrillo que marcan ciertas distancias en los *estra-muros de la primitiva ciudad* (de ocho manzanas) fundada por Pedro Valdivia en 1541.

### Inscripciones públicas.

En la pirámide de la calle de San Pablo i esculpida sobre una plancha de mármol, se lee la siguiente inscripción:

«*El Exmo. señor don Ambrosio O'Higgins, baron de Vallenar,* mandó hacer este camino el año 1795.»

En la escala de piedra que conduce de la rampa sur del puente de Calicanto a los tajamares del Mapocho se encuentran dos inscripciones esculpidas en piedra que dicen:

«*Don Luis Manuel de Zañartu entre otros muchos servicios hizo este puente, en el año 1782.*»

•D. O. M. Gobernando el Exmo. señor don Luiz de Guzman se concluyeron estos diques en el año 1805.»

En la pirámide mas próxima al puente de la Purísima aparece esta inscripción:

«*Tajamares de Ortiz de Rosas, comenzados el 1º de enero de 1749 i concluidos en 1752. Destruidos en la avenida grande el 16 de junio de 1783.*»

En la pirámide que está al frente del Seminario figura esta inscripción:

«*D. O. M. Reinando Carlos IV i gobernando este reino don Ambrosio O'Higgins de Vallenar, mandó hacer estos tajamares. Año de 1783.*»

En la parte esterior de la gran muralla que forma todo el frente del edificio de las Cajas aparecen esculpidas en piedra tres inscripciones.

La primera colocada cerca de la puerta de entrada a la oficina central de vacuna, dice así:

«*El edificio T que ves*

«*Palacio, Caja i audiencia*

- „Es debido a la influencia
- „Del señor don Juan Andres
- „De Ustaris que de Chile es
- „Adlante i gobernador
- „Siendo de esta obra motor
- „Don Rodrigo Baldovinos
- „Reelecto correjidor.
- „Desde los fines del año
- „1709
- „Hasta los fines del año
- „1714.”

La segunda en uno de los balaustres de la puerta que conduce a las oficinas de correos, dice:

*Reinado del señor don Carlos IV. Gobernando por S. M. este reino don Luis Muñoz de Guzman se hizo esta obra. Año de 1807.*

I por fin la tercera, a un lado de la portada de la cárcel, dice así:

*Se comenzaron estas cárceles de corte i ciudad i casas capitulares, a cargo del correjidor de esta capital, superintendente de sus obras públicas don Melchor de la Xara Quemada, en 25 de noviembre de 1785, reinando el señor don Carlos III i gobernando este reino el M. I. S. don Ambrosio de Benavides: i se concluyeron en 6 de febrero de 1790.*

Nuestro benéfico intendente, el señor don Benjamin Vicuña Mackenna, al tiempo de dictar un decreto que hacia desaparecer el repugnante aspecto que ofrecian a los transeuntes los innumerables finjidos pordioseros que invadian las calles de esta ciudad, hacia tambien colocar en la Estacion central de los ferrocarriles, en el llano de Subercaseaux, en la pirámide que está mas próxima a los molinos del Carmen i en frente de la Hospedería de San Rafael, la inscripción siguiente:

*La mendicidad es prohibida en el departamento de Santiago.*

Por orden de nuestro laborioso intendente Vicuña Mackenna, se han colocado en el paseo de Santa Lucía las siguientes inscripciones.

A la entrada del paseo, por la calle de Breton, i en el peñón aislado que se nota a primera vista, se leé:

*"Paseo de Santa Lucía."*

*"Inaugurado solemnemente el 17 de setiembre de 1872."*

*"Obra de Dios, el pueblo de Santiago con sus ofrendas la hizo suya."*

En una roca caída que aparece en una de las mas notables eminencias, dice:

*"Huelen."*

*"1841."*

En uno de los peñones que dominan la batería *Marcó*, se lee:

*"Juan de Dios Gonzales."*

*"1817."*

En recuerdo del valiente capitán del batallón núm. 8, de los Andes, muerto en Chacabuco, i cuyo nombre se dió a dicha batería por orden de O'Higgins.

En una de las rocas que, por el lado de oriente sobresale de la fortaleza de *Hidalgo*, dice:

*Manuel Hidalgo.*

En memoria del valiente capitán de granaderos a caballo, que perdió en Chacabuco.

En el peñón rodado que en la subida de oriente divide en dos el camino de carruajes, se lee:

*Huelen—guala.*

*Señor de Huelen.*

*1540.*

En una de las mas altas rocas que se presentan en uno de los costados del camino, está escrito:

*Michimalonco*

*"Cacique del Mapocho."*

*1540.*

Todas estas inscripciones están esculpidas sobre la roca viva i con letras doradas.

En el hospital de San Juan de Dios aparece otra inscripción que dice:

*Hospital de San Juan de Dios,  
fundado por Pedro Valdivia.*

### Relojes públicos.

Entre los relojes de que están adornadas algunas torres de la capital i que marcan la hora al público, podemos mencionar:

El de la plaza de la Independencia, que está colocado en la torre nueva del edificio de las *Cajas*. Consta de cuatro elegantes esferas transparentes, que, iluminadas de noche, permiten ver la hora desde una distancia considerable.

El de Santa Ana, en la torre del templo de este nombre; es un magnífico reloj de cuatro esferas i de campana muy sonora. Se dice que es el mismo que ostentó el templo de la Compañía hasta su penúltimo incendio.

El de San Francisco, también de cuatro esferas.

El de la Recoleta Francisca, el de San Ignacio, el de los padres franceses i el del Asilo del Salvador.

En el paseo de Santa Lucía se dispara un cañonazo a las doce en punto del día, segun el cronómetro del Observatorio Astronómico.

## SECCION RECREATIVA.

### Paseos públicos.

En la actualidad el principal de nuestros paseos públicos es el de las *Delicias*, formado por la bien ancha i estensa Alameda que, separando el barrio central del meridional en la parte sur del Mapocho, atraviesa la ciudad de oriente a poniente. Este paseo se compone de cinco calles paralelas; las dos de los extremos que tocan a los edificios sirven para el tráfico de carrozales, vehículos de transporte i personas de a caballo. La que por la parte sur toca a la calle mas central del paseo, está cubierta por una doble vía de rieles destinados al servicio de los carros urbanos que conducen jente a la Estacion central de los ferrocarriles. La siguiente, es decir, la gran calle del centro, que domina una estension como de 20 cuadras, está embellecida por las estatuas de Molina, de O'Higgins, de Carrera, de Freire i de San Martin, por el busto de la república i por tres fuentes de agua potable. Los costados de esta calle están cubiertos de cómodos sofaes de fierro con asientos de madera i tambien algunos otros de piedra.

La colateral del norte, cubierta tambien de sofaes de fierro i de madera i protejida por la benigna sombra de hermosísimos acacias, es la predilecta de nuestra sociedad santiaguina. En ella es donde la aristocracia ostenta todo el lujo i elegancia de sus riquí-

simos trajes i fuera de ella el reluciente brillo de sus dos mil coches particulares i el porte airoso de sus valiosos corceles. En el término de este paseo i frente a la calle del Peumo existe un tabladillo de fierro destinado a las bandas de música que se alternan para tocar en todas las tardes de verano.

Otro de nuestros paseos públicos es el de la *Plaza de la Independencia*, cuyo estenso jardín presenta la mas encantadora vista en las tardes i noches de verano. En esta estación se alternan tambien algunas bandas de música para tocar los días festivos i los jueves, en ciertas épocas del año.

*El jardín de la plaza de la Recoleta* es otro paseo muy concurrido, En el verano se toca música los días festivos, en el tabladillo de fierro que recientemente se ha construido, separado del círculo del jardín.

*El puente de madera* es otro punto de reunión para los paseantes santiaguinos, principalmente ahora, que se ha establecido allí un elegante *casino* donde se dan con frecuencia magníficos conciertos vocales e instrumentales i en donde puede satisfacerse el gusto del mas exigente gastrónomo, aun cuando pida la *leche al pie de la vaca*, que es precisamente lo que allí constituye otro de los paseos de la mañana.

En el verano concurre tambien mucha gente a los *tajamures* del *Mapocho*, aun cuando este paseo no presenta mas atractivos que el de su ilimitada estension i el de poder dominar con la vista una gran parte del barrio de la Chimba.

*El Jardín Botánico* es otro paseo que en ciertas épocas del año se ve invadido de gente, con motivo de darse en él unos grandes festivales en que toman parte todas las bandas de música que existen en la capital.

Este jardín, situado en el barrio de Yungai, fué en un tiempo instituto normal de agricultura. Se estiende desde la calle de San Pablo hasta la Alameda de las Delicias. Desde la puerta de fierro de su entrada se nota en el fondo un edificio de dos pisos rodeado de caprichosos senderos de árboles extranjeros i plantas exóticas, que conducen a una laguna circuida de sofaes de madera.

Dentro de este jardín se encuentra el Observatorio astronómico que cuenta con un poderoso telescopio i un anteojos ecuatorial de mucho mérito.

### Paseo de Santa Lucía.

Este paseo, que avanza con admirable rapidez hacia su término, será muy pronto una obra de espléndido embellecimiento de nuestra capital.

Debido a la fecunda i laudable inventiva de nuestro laborioso intendente Vicuña Mackenna i a la entusiasta i activa dirección del señor Ansart, este bellísimo paseo constituirá un objeto de orgullo nacional.

Al describirlo, nos es sensible no haber podido adquirir mas datos que los que arroja la prensa; por lo cual solo podemos suministrar al público los siguientes detalles:

Por los trabajos que se están ejecutando i segun dice el señor Vicuña Mackenna, "este paseo, en su parte superior, tendrá tres grandes explanadas o plazas, de las cuales, una mirará hacia el Sur: la del Castillo viejo o Batería Marcó, Otra al poniente, frente a la calle de Huérfanos, i otra coronará la altura de la parte superior del Castillo de Hidalgo."

"La plataforma en que existe la batería de esta misma fortaleza será conservada i convertida en un jardín anexo al *restaurant* que va a construirse bajo la base de los actuales edificios."

La gran explanada que se está formando sobre la cima del cerro será cubierta por un estenso jardín, protejido en sus orillas por un ancho i robusto muro de piedra i adornado de elegantes maceteros, verjas, fuentes i juegos de agua que descendiendo por la escarpada falda occidental, formará una vistosa cascada, la cual, al ponerse el sol, hará, sin duda, reflejar con su luz todos los colores del arco iris.

A este elevado paseo (pues tendrá como cincuenta metros de alto) darán acceso dos caminos para carreajes, que avanzando hasta la altura de cien pies sobre el nivel de la Alameda, se comunicarán con una ancha senda de circunvalación, que recorrida en determinado sentido conducirá en su descenso hasta el paseo de las Delicias, pasando ántes por la plaza de Santa Lucía, situada al oriente de la calle de Breton.

A la entrada de esta calle, contigua a la de la Merced, habrá una subida para el tráfico pedestre i que se llamará *Subida de los niños*.

En el punto mas prominente del paseo, segun parece, se cons-

truirá la capilla o ermita de Santa Lucía, que reemplazará a la que allí mismo edificó Juan Gómez de Alderete (primer alcalde de Santiago) i que, se cree, fué el primer templo cristiano que en Chile alzó la cruz.

“La ermita de Santa Lucía, dice el señor Vicuña Mackenna, será de arquitectura severa, sencilla i un tanto agreste; construida toda de piedra canteada del mismo cerro i dispuesta de modo que su muro posterior sea tallado en la roca viva. La fachada dominará la ciudad e irá coronada de una estatua colosal, en bronce, que representará a Santa Lucía (patrona de la buena vista), cubierta de una diadema i con su brazo derecho tendido hacia la ciudad, en actitud de bendecirla.”

Tres enormes rocas servirán de pedestales a otras tantas estatuas en bronce i de tres metros de altura, que simbolizarán a *Buenos Aires, Lima i Bogotá*.

En otro de los puntos principales del paseo se alzará el elegante obelisco de mármol de Carrara i que ántes había sido destinado para adornar la fachada del hospital del *Salvador*.

Sobre la cúspide de otras siete rocas, serán colocadas despues las estatuas que representarán a *Montevideo, la Asuncion, Sucre, Quito, Caracas, Guatemaala i a Méjico*.

Tambien se ostentará en este hermoso paseo el valioso i célebre escudo español del presbítero Varela.

I por fin, en otro lugar bien notable, se colocará una pieza de artillería que a las doce del dia dejará oír su sonoro estampido, encendiéndose la mecha del cañón por una chispa eléctrica desprendida del Observatorio Astronómico, situado en Yungai.

El *Parque-Cousiño*, situado en el Campo de Marte, será en pocos meses mas un bellísimo paseo que realizará el mérito de la ciudad. Mediante los sentimientos filantrópicos i progresistas del señor don Luis Cousiño, mui pronto nuestra sociedad tendrá en Santiago otro bosque de Boulogne, semejante al de Paris.

El Parque ocupará toda la estension del Campo de Marte, dejando en sus costados cuatro anchas avenidas formadas por una doble hilera de varias clases de árboles extranjeros. Tendrá una gran portada de granito que mirando al norte dará frente a la plaza *Blanco-Encalada*, desde cuyo punto se dominará en toda su estension la mui ancha i recta *Avenida del ejército Libertador*, con su cómodo pavi-

mento, sus edificios uniformes i su doble hilera de árboles que conducirán hasta el paseo de las Delicias.

El costado oriental del Parque se denominará *Avenida Viel*; la accidental *Avenida Beauchef*; la septentrional, *Avenida Tupper* i la meridional *Avenida Rondizzoni*.

Al presente se está activando la planteación de árboles exóticos que, segun el plano, vendrán a formar una variada serie de caprichosos senderos i jardines que por distintas direcciones conducirán hasta la gran laguna que cubierta de góndolas para el servicio del público permitirá gozar en sus islas uno de aquellos deliciosos paseos de que únicamente disfruta la orgullosa Venecia.

#### **Jardines particulares.**

Entre los paseos públicos podemos tambien colocar ciertos jardines particulares (donde se venden flores, árboles frutales i semillas de hortaliza); puesto que ellos constituyen otros tantos lugares recreativos a donde todos pueden concurrir.

Entre estos podemos mencionar el de Bauvret, situado en la calle de la Compañía núm. 226; el de Cazoretti, en la calle de la Catedral, núm. 182; el de Segueth, en la de las Agustinas, núm. 118; el de Pellegrini, en la Maestranza, núm. 9, i el de Urmeneta en el barrio de la Recoleta.

#### **Hipódromo.**

*El club hípico* es otro de los paseos predilectos de nuestra elegante sociedad. Está situado en la Avenida del Campo de Marte, i las carreras solo tienen lugar en ciertas épocas del año, anunciándose previamente en los diarios de Santiago.

Para ser incorporado entre los corredores es preciso inscribirse con anticipacion en una lista que jeneralmente se presenta en el escritorio de don Miguel F. del Fierro. Sin este requisito i el de pagar cierta suma de dinero por el caballo con que se quiere disputar la carrera, no se puede tener opción al premio que la Sociedad otorga al vencedor.

Para los espectadores de a pie el precio de entrada es veinte centavos.

Para las personas que van a caballo cincuenta centavos i para las de carroaje, un peso.

Sin embargo, no siempre se cobran estos mismos precios.

## Teatros.

Los principales que actualmente existen en Santiago son:

El *Municipal*, que con motivo de su incendio ocurrido en 1870, se está reconstruyendo para abrirse al público a fines del presente año. Situado en la calle de Agustinas i dando frente a la plazuela de su nombre, estiende su costado occidental por la acera del oriente de la calle de san Antonio. Por su estension, elegancia i solidez de su arquitectura se cree que es el mejor teatro de Sud-América.

Este teatro es de propiedad municipal, pero se cederá a una empresa particular que lo recibirá en arriendo, por un contrato especial celebrado con el municipio. En este contrato se fija el precio de palcos, de lunetas i de entradas para cada clase de funciones, como así mismo el personal de la orquesta.

El *teatro Lírico*, situado en la calle de la Moneda, entre la calle del Peumo i la de la Ceniza. Es un teatro sencillo pero elegante. Es propiedad de una empresa particular, estando ahora al cargo del señor don Adolfo Bascuñán, con el cual tienen que entenderse las compañías artísticas que vienen a funcionar en aquel.

En las funciones líricas jeneralmente el precio de los palcos es de cuatro, cinco i seis pesos; las lunetas cincuenta centavos i las entradas setenta i cinco. En las dramáticas, los palcos son de tres, cuatro i cinco pesos; las lunetas cincuenta centavos i las entradas cincuenta centavos.

El precio de entrada a la galería varia entre cuarenta i cincuenta centavos, segun las funciones.

Jeneralmente funciona este teatro tres veces por semana, en épocas ordinarias; pero en las festividades de setiembre todas las noches.

El teatro de *Variedades*, está situado en la calle de los Huérfanos núm. 13. Fué construido i es propiedad del señor Lajournade. Tiene tres órdenes de palcos; sin galería. Es de construcción sencilla, pero que ofrece una hermosa vista i regular comodidad.

Los precios de entradas, palcos i lunetas son iguales a los del teatro Lírico.

En ciertas épocas del año funciona dos veces por semana, pero en los días del aniversario patrio, todas las noches.

El teatro *Nacional*, situado en el término de la calle de Morandé

en la parte de los tajamares del Mapocho, es de construccion llana i i ha sido dedicado al pueblo. Es de propiedad municipal.

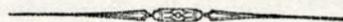
Finalmente, el teatro de la *Purísima*, situado en la calle de este nombre, ocupa una casa particular i pertenece a una sociedad de jóven aficionados.

Sus funciones no tienen época fija, pero se anuncian siempre por la prensa.

#### Paseos rurales.

En el tiempo de vacaciones las familias acostumbran hacer sus paseos a *Peñaflor*, a *Colina*, a *Apoquindo*, a *Renca*, al *Salto* i a *San Bernardo*. A ellos se ocurre en busca de mejor temperamento i a tomar los excelentes baños, de que en Santiago no es posible disfrutar en los meses de Enero i Febrero por el reducido número de aquellos i por el excesivo calor que a todas horas se hace sentir en ese tiempo.

Varias líneas de coches de posta conducen en verano a las personas que desean visitar los lugares que hemos indicado.



I recall now nothing else so perfectly as the first few days of my life, when I was a small child, when I used to sit in the sun and play with the birds. I can still remember the sound of their voices, the way they looked, the way they moved. I can still remember the taste of the fruit I ate, the feel of the sand between my toes, the smell of the ocean air. I can still remember the joy of being free, of not having to worry about anything. I can still remember the innocence of childhood, the purity of the world around me.

As I grew older, I began to realize that the world was not as perfect as I had once believed. I saw the suffering and pain that existed in the world, and it made me feel sad. I saw the greed and selfishness of some people, and it made me feel angry. I saw the beauty and wonder of the world, and it made me feel happy. I saw the complexity and depth of the human experience, and it made me feel curious. I saw the interconnectedness of all things, and it made me feel grateful. I saw the power of love and compassion, and it made me feel inspired. I saw the power of hope and resilience, and it made me feel strong. I saw the power of knowledge and wisdom, and it made me feel intelligent. I saw the power of art and beauty, and it made me feel inspired. I saw the power of nature and the natural world, and it made me feel connected to something greater than myself.

# SECCION ADMINISTRATIVA.

---

## Ejecutivo.

El Presidente de la República administra el Estado i es el Jefe Supremo de la Nación.

Todos los objetos de policía i los establecimientos públicos están bajo la suprema inspección del Presidente de la República, conforme a las particulares ordenanzas que los rijen.

El Presidente comparte las tareas de la Administración con los Ministros de Estado, quienes deben firmar individualmente i en su respectivo ramo todas las órdenes dictadas por aquel.

Actualmente el Jefe de la Nación es el Excmo. señor don Federico Errázuriz, proclamado por el Congreso el 31 de Agosto de 1871.

La casa de habitación del señor Errázuriz está en la Alameda de las Delicias, núm. 110.

Las oficinas destinadas al servicio de la administración pública están distribuidas en la Casa de Moneda en seis secciones principales, que son:

### Ministerio del Interior.

El personal de sus empleados se compone: de un Ministro, que lo es el señor don Eulogio Altamirano; de un oficial mayor que lo es el señor don José Antonio Sofía; de tres jefes de sección, de siete oficiales de número i de un auxiliar.



**Ministerio de Relaciones Esteriores.**

Ministro, el señor don Adolfo Ibañez. Oficial Mayor, el señor don Domingo Gana. Hai ademas un jefe de seccion; un traductor, que hace tambien de jefe de seccion; cuatro oficiales de número i un auxiliar.

**Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública.**

Ministro, el señor don Abdón Cifuentes. Oficial Mayor, el señor don Manuel Amunátegui (en propiedad); pero ahora está sustituyéndolo en calidad de interino don Manuel E. Ballesteros. Existe ademas un oficial de número para la oficina del oficial Mayor. Un jefe de la sección de Justicia i Culto; dos oficiales de número para dicha sección; un jefe de la sección de Instrucción Pública; dos oficiales de número para dicha sección; cuatro oficiales auxiliares i un empleado encargado de la biblioteca de Gobierno i del archivo del Ministerio de Instrucción Pública.

**Ministerio de Hacienda.**

Ministro, el señor don Ramón Barros Luco. Oficial Mayor, don Ejidio Jara. Hai ademas un jefe de sección de rentas; otro de la sección de agricultura, comercio i minería. Cinco oficiales de número, dos para cada una de las secciones i uno para el Oficial Mayor.

*Contaduría mayor.*—Contador Mayor, el señor don Diego Tagle.

*Tesorería general*—Hai dos Ministros: un contador i un tesorero que son los señores Vial i Navarrete.

**Ministerio de la Guerra.**

Ministro, el señor don Aníbal Pinto. Oficial Mayor, don Cirilo Vilal. Existe, ademas, un jefe de la sección del ejército; otro de la sección de la Guardia Nacional; dos oficiales para la sección de ejército; dos para la de la Guardia Nacional i un oficial para la oficina del Oficial Mayor.

*Departamento de Marina.*—Consta de un Oficial Mayor, dos oficiales de número i dos auxiliares.

Superintendente de la Casa de Moneda. Lo es el señor don Rafael Sotomayor.



Fundidor Mayor, el señor don Antonio Brieba.

Ensayador Jeneral, el señor don Diego Torres Arce.

24

## Caja de ahorros para Empleados Pùblicos.

Esta institucion está sometida a los acuerdos de un Consejo directivo que delega sus facultades en un administrador, que lo es el señor don Juan Nepomuceno Jara. Las laboriosas operaciones de esta oficina son desempeñadas por un Contador tesorero, que lo es el señor don Pedro Larraín.

### Municipalidad.

El jefe de esta corporacion es el señor Intendente de la provincia, el cual preside las sesiones que aquella celebra los dias lunes i viernes en la noche (en el edificio de las Cajas).

Forman el cuerpo municipal los señores:

Primer alcalde: don Juan Antonio Pando, Delicias, 132. Segundo id., don Pedro Eleodoro Fontecilla, Agustinas, núm. 32. Tercero id. don Belisario Henríquez, Calle Nueva de San Diego, número 51.

Rejidor decano: don Bernardino Ossa, Calle de la Catedral, número 126. Rafael Sanfuentes, Agustinas, 86. Manuel José Dominguez, Catedral, 208. Fernando Alamos, Catedral, 138. Ramon F. Ovalle, Santa Ana, 123. Ramon Luis Irarrázabal, San Pablo, 136. Carlos Irarrázabal, Huérfanos, 47. Nemecio Vicuña, Huérfanos, 58. Carlos Montaner, San Antonio, 17. José Manuel Hurtado, Alameda, 115. Eulojo Altamirano, Alameda, 180. José Manuel Silva Vergara, Catedral, 111. Manuel 2.º Covarrubias, Ahumada, 38. José Domingo Correa, Alameda, 78. Juan Estevan Ortúzar, Santo Domingo, 108. Agustín Antonio Alcérrica, Moneda, 33. Tristan Matta Ugarte, Huérfanos, 113. Zenon Freire, Monjitas, 68. Feliz Solar, Huérfanos, 66. Diego Echeverría Recabarren, Huérfanos, 112. Francisco Lastra, Compañía, 104. Rafael Bordural, Catedral 126. Pio Troncoso, San Pablo, 10.

Suplentes: don Victorino Salinas, Bandera, 5. José Zapiola, Santo Domingo, 157. José Santiago Vial Recabarren, Alameda, 68.

Procurador: José Antonio Argomedo, Santo Domingo, 75.

Secretario: Donato Morel, Santo Domingo, 53.

Tesorero: Agustín J. Prieto, Calle de Santo Domingo, 168.

Los diversos cargos que ejercen las personas que constituyen el Municipio comprenden todos los ramos de la administración local.

### **Intendencia.**

El gobierno superior de la provincia, en todos los ramos de la administración local, reside en el Intendente, quien lo ejerce con arreglo a las leyes i a las ordenanzas e instrucciones del Presidente de la República, de quien es ajente natural e inmediato.

El personal de empleados en la Intendencia se compone:

Del Intendente, que los es el señor don Benjamin Vicuña Mackenna, cuya casa habitacion está en la calle de Huérfanos 58.

El secretario, señor don José María Eyzaguirre, Compañía 234.

Un oficial de estadística, señor don Alberto C. Patiño, Chimba 46.

Tres oficiales de número, un ayudante teniente, un sargento i dos soldados.

El señor Indentente da audiencia diariamente en su despacho.

### **Policía de seguridad.**

#### **Brigada de policía.**

La plana mayor la forman:

Un comandante en jefe. El señor don Manuel Chacon, calle del Diez i ocho núm. 90.

Un id. segundo, el señor don Exequiel Lazo, Compañía 177.

Un sargento mayor de caballería, el señor don José Félix Pardo, Huérfanos 10.

Un id. id. de infantería, señor don José Echeverría, Chimba 80.

Dos ayudantes mayores i cuatro sub-ayudantes.

Hai cinco compañías de caballería i cuatro de infantería.

#### **Sección de caballería.**

La componen: cuatro Capitanes cuatro Tenientes i diez Alferez.

#### **Sección de infantería.**

Está compuesta de cuatro Capitanes, cuatro tenientes i ocho sub-tenientes.

Todos los individuos que constituyen ambas secciones se alternan diariamente en servicio del orden, custodia i seguridad de las personas i propiedades.

## Policía urbana.

### Inspección de policía.

Inspector: señor don Marcial Plaza, calle del Diez i ocho núm. 78.  
Cajero: don Justino Fagalde, calle de la Chimba núm. 24.

Ayudantes: don José Tomas Armijo, don Mateo Dorent, don Fernando Urcullo, don José María Palacios i don Tomas Concha.

Hai ademas, un mayordomo del depósito de carretones, cuatro mayordomos de carretones, un marcador de ciudad, otro de Yungai, otro de las Cajistas de Agua, otro del Sur; un guardian de la Alameda de las Delicias, un ayudante de id., un jardinero para la plaza de la Independencia i un caballerizo.

## Decretos vijentes de policía.

### Inspección de policía urbana.

La policía urbana está bajo la dirección inmediata de los siguientes empleados:

Un inspector, un sub-inspector, un cajero, un oficial de pluma, un mayordomo para el depósito de los carretones, seis mayordomos de carretones, un guarda de las Cajitas de agua, con las obligaciones que incumben al teniente del juzgado de aguas, tres repartidores de aguas, un cuidador de aguas de la Alameda, del jardín de la misma i repartidor de sus aguas, un ayudante para id., un jardinero para los jardines i árboles de la plaza de la Independencia, un caballerizo para el cuidado de los animales de la policía de aseo, ochenta carretoneros (1).

Hai cuatro ayudantes de la Inspección de Policía.

El Inspector de policía divide la ciudad de Santiago en cuatro cuarteles i pone a cada uno de ellos al cuidado inmediato de un

[1] Por acuerdo de la comisión de alcaldes, 7 de febrero de 1866 aprobada por el Supremo Gobierno, se aumentó a ciento este número.

**44** GUIA JENERAL ayudante. Al efecto, se ha hecho la division siguiente: (Acuerdo municipal aprobado por decreto de 23 de agosto de 1866.)

#### 1.er CUARTEL, CENTRAL.

*Oriente*, Cajitas de agua; *Poniente*, calle de Negrete; *Norte*, calle de San Pablo i las Ramadas inclusive; *Sur*, calle de las Delicias inclusive.

#### 2º CUARTEL, DEL SUR.

*Oriente*, calle del Pedregal siguiendo una linea hasta el Zanjón de la Aguada. *Poniente*, calle del Dieziocho i San Ignacio inclusive. *Norte*, calle de las Delicias inclusive. *Sur*, Zanjonde la Aguada.

#### 3.er CUARTEL, YUNGAI.

*Oriente*, calle de Negrete inclusive i calles del Dieziocho i San Ignacio inclusives. *Poniente*, calle de la Estacion i Alameda de Mátucana. *Norte*, Canal de Zapata. *Sur*, Zanjón de la Aguada.

#### 4º CUARTEL, DEL NORTE.

*Oriente*, calle de la Purísima i puente del mismo nombre. *Poniente*, Callejon de las Hornillas. *Norte*, Callejon de Carrion, Cementerio i Domínica. *Sur*, calles del Tajamar, Ramadas i San Pablo inclusive. (Hasta aquí es decreto de 24 de agosto de 1866.)

Créase un empleado especial, para que notifique las órdenes que se espidan por la Intendencia i la Inspección de policía.—(Acuerdo municipal aprobado por decreto de 5 de enero de 1865.)

Habrá en la Inspección tres receptores i serán retribuidos con la mitad de las multas que cada cual cobrare.

Se asigna como sueldo al Cajero de la misma inspección el cinco por ciento de las cantidades a que ascendieren dichas multas.—(Acuerdo municipal aprobado por supremo decreto fecha 28 de febrero de 1870.)

*Barrido en las calles.*—Los habitantes de casas, almacenes, talleres, cuartos, conventos de ambos sexos, cuarteles, edificios públicos i solares, estan obligados a hacer barrer la mitad del ancho de la calle, en toda la estension de sus pertenencias que miren a dicha calle; cuidando de amontonar las basuras al borde de las acequias que corren por el centro.

2.º El barrido se ejecutará i estará concluido ántes de las nueve de la mañana de los días que la Intendencia por decretos especiales designe durante el transcurso de los meses que figuran desde el 1º de setiembre hasta el 30 de abril inclusive, i siendo prohibido hacerlo a otras horas. Desde el 1º de mayo hasta el 31 de agosto, se ejecutará el barrido en la forma que la misma Intendencia hallare por conveniente decretar. (Decreto fecha 2 de diciembre de 1856.) En consecuencia, se barrerán las calles que tengan su curso de norte a sur, los días mártes i viernes, i las calles que corren de oriente a poniente los días miércoles i sábados.

Los propietarios o arrendatarios de las casas o cuartos comprendidos dentro de los cuarteles en que está dividida la población para la policía de aseo barrerán o harán barrer en lo sucesivo sus pertenencias que den frente a las calles derechas de la población, a la madrugada de los días miércoles i sábado de cada semana. Las calles transversales o sean las que llevan su curso de norte a sur serán barridas en la misma forma i por los mismos interesados los días mártes i viernes.

Art. 3.º Las casas o habitaciones que por cualquier motivo estén cerradas no quedan por esto exentas de las obligaciones a que se refieren los artículos anteriores.

*Alumbrado público.*—(Decreto supremo fecha 31 de diciembre de 1859).—Art. 1º Para el mantenimiento del alumbrado público de esta capital pagarán una contribución de un uno por ciento mensual sobre el cánón calculado o efectivo que produzcan todas las casas de habitación i cualquiera otra clase de edificio que se hallare dentro de los límites en que se encuentra establecido el alumbrado público por medio de gas.

Art. 2º Los establecimientos de comercio, artes u oficios pagarán por ésta contribución la mitad del valor de lo que pagan por la contribución de sereno.

Art. 3º Los edificios de gobierno, las iglesias, curatos, monasterios, establecimientos de caridad i beneficencia i las municipalidades se arreglarán para el pago a la nomenclatura siguiente:

1º Pagarán la contribución de quince pesos mensuales cada uno de los edificios siguientes:

El Palacio de Gobierno o casa de Moneda, el de los Tribunales de Justicia, el edificio en que funciona el Congreso Nacional, Caja Hipotecaria i Tesorería de Establecimientos de Beneficencia, el Ins.

título Nacional, la iglesia metropolitana, el edificio en que está el Museo, Biblioteca, i Universidad i el edificio titulado las Cajas en que está la Intendencia, Correos, Telégrafos, i cuerpo de ingenieros.

2.º La de 10 pesos mensuales cada uno de los monasterios de las Claras, Agustinas, Rosas, Cármén Alto, i Bajo, el teatro, i los conventos de Santo Domingo, San Agustín, San Francisco, la Merced, la Recoleta Domínica, i el hospital de San Juan de Dios;

3.º La de 8 pesos el monasterio de la Victoria i las parroquias de Santa Ana, San Lázaro, San Isidro, Estampa i Yungai.

4.º La de 7 pesos cada uno de los cuarteles de granaderos, los de cívicos en la artillería vieja, el de cazadores a caballo, academia militar, de jendarmes, San Borja, el cuartel que está en San Isidro, el de San Pablo i el del Buin, en la calle de la Recoleta;

5.º Pagarán la de 4 pesos el convento de Recoletos Franciscos, el colejo Agustinos, el convento de San Miguel i la iglesia de la compañía.

Art. 4.º La municipalidad costeará de sus propios fondos el alumbrado de los paseos públicos, puentes, plazas i demás lugares que están a su cuidado, bajo la inteligencia que si para cubrir los gastos jenerales que demanda el alumbrado público de toda la ciudad no fuesen bastantes las rentas, producto de la contribucion, se llenará el déficit con los fondos del mismo cabildo sin lugar a reintegro, i si hubiere sobrante ingresará a fondos comunes de la caja municipal.

Esta contribucion como la de serenos, se cobrarán de las casas aun cuando estuvieren desalojadas o en construcción:

Art. 1.º (transitorio). El cobro de la contribucion de alumbrado se arreglará el 15 del mes cuyo trimestre anticipado deba recaudarse, i se exigirá luego que esté planteado el alumbrado.

Art. 2.º (transitorio). Establecido el alumbrado público, cesará la obligacion de poner los faroles a las puertas de calles que disponen los bandos de policía para solo aquellos establecimientos, casas, etc., que se encuentren dentro de los límites en que dicho alumbrado se establezca.

*Límites en que se cobra el impuesto sobre carruajes.*—(Lei de 20 de setiembre de 1854) Art. 1.º Se establece a favor de la municipalidad de Santiago un impuesto de patentes que pagarán los ca-

rruajes que trafiquen dentro del recinto de dicha ciudad, comprendidos en los límites siguientes:

*Al oriente.*—La calle de la Ollería tomando la que está al frente de la quinta de Cifuentes, para salir a la caja del río; *al poniente* el callejón de Chuchunco, alameda de Matucana hasta salir al río i el callejón de las Hornillas; *al sur* el canal de San Miguel i *al norte* los callejones de Carrion i del Cementerio, siguiendo por el pie de la falda del cerro de San Cristóbal. Será no obstante libre el tráfico de carruajes de toda clase por la caja del río Mapocho.

Art. 2.º (Decreto supremo de 22 de noviembre de 1861).—Habrá cinco clases de patentes:

La primera, valor de 15 pesos que pagarán los coches i ómnibus o carruajes de cuatro ruedas i mas de dos asientos.

La segunda, valor de 8 pesos para los carruajes del servicio público de dos o cuatro ruedas con dos asientos.

La tercera, valor de 10 pesos para los carroz o carretas tiradas por bueyes que se emplearen en el servicio diario de la población o en la conducción de materiales de construcción.

La cuarta, valor de 5 pesos, para los carros o carretones tirados por animales caballares.

La quinta, valor de 6 pesos, para los carros o carretas que conduzcan productos nacionales o mercaderías extranjeras para el abasto o consumo de la población.

(Decreto vigente desde el 1.º de marzo de 1862).

Art. 3.º (Ordenanza fecha 23 de diciembre de 1856). Todos los antedichos deberán matricularse en la tesorería municipal i llevar la patente que le corresponda, según su clase, conforme a lo prevenido en la mencionada ley de 20 de setiembre de 1854.

*Diversas clases de patentes para las diversiones públicas.*—(Decreto supremo fecha 7 de noviembre de 1853). Primera clase, que vale 25 pesos para los teatros, sean líricos o dramáticos.

2.ª clase, que vale 20 pesos para los salones ópticos, polioramas i demás establecimientos de esta especie.

3.ª clase, de 15 pesos para los hoteles que tengan billar.

4.ª clase que vale 12 pesos para los cafés que hagan uso de billar, canto i baile.

5.ª clase 9 pesos para los cafés que usan solo billar o solo canto i baile i para las chinganas que tengan títeres o volatin.

6.º clase 7 pesos para los cafés en que haya música instrumental; para las casas de billar i las de títeres.

7.º clase 5 pesos para las chinganas i casas de volatin.

Art. 2.º Por cada baile público se pagará 20 pesos.

Art. 3.º Por cada baile público con máscara se pagará 8 pesos i si fuese de fantasía 50 pesos.

Art. 4.º Por cada concierto con música vocal o instrumental o con ámbas a un tiempo, se pagará 10 pesos.

Art. 5.º Por cada carrera de caballo se pagará 5 pesos.

Art. 6.º Quedan esentos de toda contribución las diversiones que tengan un fin piadoso o de interes público calificado por la Municipalidad.

*Enarbolacion del estandarte nacional e iluminaciones públicas.*—(Ordenanza fecha 2 de diciembre de 1856). Ninguna persona, reunión de personas o funcionario público, salvo los casos en que las leyes dispongan lo contrario, podrá usar en público ni enarbolar el estandarte nacional en los edificios públicos o particulares, sin que preceda orden o permiso de la Intendencia de la provincia, i conformándose en todo a los términos de dicha orden o permiso. Lo mismo deberá entenderse respecto a la iluminación exterior de los edificios públicos o particulares.

La infracción de lo antedicho será penada con una multa que no baje de cinco ni exceda de veinte pesos. La misma multa se aplicará a los que dejaren de enarbolar la bandera nacional o de iluminar los edificios, en los casos en que hubiere ordenado la autoridad competente.

*Delineacion i apertura de nuevas calles, barrios o poblaciones.*—(Decreto supremo fecha 4 de enero de 1844).

Art. 2.º Los que quisieren fundar una nueva población, o abrir barrios o nuevas calles, ocurrirán a la autoridad gubernativa de la provincia, esponiendo que tendrá una altura de dos metros a lo menos.

i Art. 3.º (Ordenanza de 8 de junio del 68). Se prohíbe la construcción de ranchos dentro de la superficie comprendida entre la margen sur del Mapocho al norte; el Canal de San Miguel; ambas aceras de la calle de la Maestranza i las Cajitas de Agua al oriente i ambas aceras de la alameda de Matucana al poniente. Se prohíbe la reconstrucción de los ranchos existentes.

(Decreto de 7 de marzo de 1847). Nadie podrá edificar frente a las

calles de esta capital, ni hacer reedificacion alguna en el mismo punto sin obtener permiso de la Intendencia.

Art. 9.º [Decreto supremo de 4 de enero de 1844]. Se prohíbe en toda nueva población edificar mojinetes sobre las puertas o ventanas esteriores i así mismo formar pilastres u obras voladas que interceten las vereda.

Esto rige tambien con los edificios antiguos que se construyeren.

*Cabalgaduras sin freno.* — [Bando fecha 13 de mayo de 1853]. Se prohíbe andar por la ciudad montados en caballos u otras bestias sin freno a no ser que lleven monturas o aparejos.

Así mismo se prohíbe conducir de dia o de noche por el interior de la ciudad i sus suburbios animales vacunos i lanares, cerdos u otros aun cuando sean destinados al consumo público, pudiéndose sí llevar, los por las calles i horas designadas.

Art. 10. [Bando fecha 14 de junio de 1853]. Es prohibido enseñar, adestrar o ejercitar bestias de tiro en el interior e inmediatos suburbios de la ciudad.

*Demolicion de edificios.* — [Ordenanza fecha 9 de enero de 1869.]

Art. 1.º En ningún edificio que se demuela, se podrá dejar aislado o sin traba muralla alguna que tenga mas de dos metros cincuenta centímetros de altura.

Los infractores de este artículo, serán penados con una multa de 10 a 40 pesos, sin perjuicio de que la policía proceda inmediatamente demoler las murallas por cuenta del propietario.

*Servicio de las calles.* — [Bando fecha 13 de mayo de 1853]

Art. 217. Se prohíbe lavar ropas i carruajes en las calles, tender dichas ropa para que se sequen, hacer fuego, cocinar, amarrar bestias, soltar animales de ninguna especie, poner bancos o asientos, trabajar los artesanos en ellas, depositar ni momentáneamente utensilios, bultos o cajones vacíos o cualquiera otra cosa que ocupe lugar en ellas; arrojar basuras, cáscaras, i todo lo que pueda ensuciar e impedir el libre tránsito.

*Cañones para aguas lluvias.* — [Ordenanza fecha 17 de noviembre de 1868] — Los cañones conductores de las aguas lluvias de los edificios públicos i particulares no podrán hacerse volados, debiendo descender en las calles por las paredes esteriores de dichos edificios, sin que salgan del plano vertical de las paredes.

*Prohibicion de arrojar agua u otros objetos.* — [Fecha 2 de diciembre]

bre de 1856]—Se prohíbe derramar o arrojar de los balcones, puertas o ventanas, basuras o aguas, que puedan mojar o ensuciar a los transeuntes o producir exalaciones insalubres.

*Conducción de bultos por las aceras.*—[Bando fecha 12 de agosto de 1849.]

Art. 1.º Todo individuo que conduzca fardos, canastos, ollas, portaviandas u otros objetos con que incomode a los transeuntes o con que pueda golpearlos o ensuciarlos, no podrá marchar por la vereda ni aun a pretexto de hallarse esta sola i de ser imposible causar daño. Si los infractores hubieren causado daño no solo se les castigará con la multa o arresto que se imponga sino que serán obligados a indemnizar el perjuicio i satisfacer la injuria, con arreglo a la lei.

*Basuras en los lugares públicos, calles i acequias.*—[Ordenanza de 2 de diciembre de 1856.]

Art. 7.º Es prohibido arrojar a las calles, plazas, plazuelas, lugares públicos i acequias interiores las basuras, residuo, desperdicios de cocina, aves o animales muertos, i en general, respecto de las acequias todo objeto que, impidiendo el libre i fácil curso de las aguas, pueda originar tacos o aniegos. El habitante en cuya morada esto se verifique, pagará una multa de uno a cuatro pesos.

*Anegaciones por falta de desnivel.* [Decreto de 18 de mayo del 57.]

Art. 1.º Los dueños de cualquiera casa o fundo urbano ántes de proceder a la apertura o construcción de una acequia deberán dar aviso a la intendencia para que dicha acequia se construya segun las indicaciones del director de obras públicas que se comisionará.

*Limpia de acequias.*—[Ordenanza fecha 2 de diciembre de 56].—Los habitantes de cualquiera casa o fundo, por cuyo interior pase acequia son obligados a hacerla limpiar i sacar el cieno a la calle para que sea removido por los carretones de policía una vez al mes en los días que la autoridad designe. Las acequias cubiertas con losa, madera o de cualquier otro modo, quedan sujetas a la disposición del artículo 14, debiendo hacerlo en el término de tres días después de publicado el decreto.

*Uso de armas prohibidas.* (Bando fecha 28 de junio de 1830.)

Art. 30. Se prohíbe jeneralmente todo acopio de armas o pertrechos de guerra, aunque sea en tienda para venta, a ménos que preceda el conocimiento i permiso del gobernador local concedido por escrito.

Los contraventores de esta disposicion, ademas de perder las armas i municiones que se les aprendan, incurrirán por la primera vez en una multa de 50 pesos o quince dias de presidio; por la segunda se duplicará la multa, i si hubiera nueva reincidencia, se procederá contra ellos como sospechosos.

*Disparos dentro de la poblacion.*—[Bando fecha 27 de agosto de 1866.]

Art. 1.º Queda prohibido dentro de los límites de esta población i sus inmediatos suburbios, disparar tiros, bajo pretesto alguno, ya sea al interior o exterior de las propiedades.

Art. 2.º Los establecimientos públicos denominados *Tiros al blanco*, no podrán establecerse dentro de los límites referidos, sin el respectivo permiso de la intendencia i previo el pago de la patente correspondiente.

Art. 3.º Los contraventores a lo dispuesto en el artículo 1.º de este decreto, pagarán una multa de dos a diez pesos sin perjuicio de lo demas a que hubiere lugar; o sufrirán igual número de dias de prision, i los infractores del artículo 2.º pagarán una multa igual a la mitad, sin perjuicio de tomar esta i a la clausura del establecimiento si así lo estimare conveniente esta intendencia.

Art. 4.º La aplicacion de la pena impuesta a los contraventores del artículo 1.º pertenecerá indistintamente a los jueces ordinarios i de policía.

*Perros bravos.*—[Bando fecha 28 de junio de 1830.]—Nadie podrá mantener perros bravos, ni de presa, sueltos, i los que para guardar los intereses de sus casas, tiendas o bodegones los tuyieren, or será a cadena i no podrán soltarlos aun en su mismo interior, estando bien cerradas o cercadas, sino despues de los doce de la noche hasta el amanecer, bajo la multa de cuatro pesos; daños i perjuicios.

*Galope de caballos por las calles.*—[Decreto fecha 25 de mayo de 1850].

Los agentes de policía diurna i nocturna permitirán que continúe galopando todo individuo que al ser detenido por ellos, les haga presente que va a buscar confesor, médico, sangrador, o medicinas para algún enfermo, en cuyo caso seguirán a dicho individuo, hasta cerciorarse de que es efectivo lo dispuesto; i en caso contrario, lo conducirán en arresto al cuartel de policía para que pagué e

doble de la multa impuesta por el bando jeneral de policía a los que galopan en las calles i suburbios de la ciudad.

*Cabalgaduras que se estacionan en las calles.*—[Bando fecha 14 de junio de 1853].

Art. 6.º Los transeuntes de a caballo que se desmonten en la calle, con cualquiera objeto que lo hagan, no dejarán abajo las riendas, ni los animales a ménos distancia de dos varas de las paredes, bajo la multa de cincuenta centavos o una prision de dos dias.

*Juegos en los lugares públicos.*—[Bando fecha 13 de mayo de 1853]

Art. 46. Es prohibido sin distencion de personas jugar en las calles, plazas, paseos i demás lugares públicos de la ciudad i en sus suburbios: trompo, rayuela, chueca, volantines de cualesquera clase o forma, i todos los otros juegos que usan los muchachos i jente del pueblo; bajo la pena de un peso de multa o un dia de prision. Los muchachos i niños infractores podrán ser entregados a sus padres o patrones, siempre que estos dén seguridad de que les castigarán la falta.

*Prohibicion de bañarse en el río Mapocho.*—[Bando fecha 28 de junio 1830.]

Art. 29. Se prohíbe bañarse de dia desnudo en las orillas del río frente a la ciudad, bajo la multa de cuatro pesos u ocho dias de presidio.

*Rifas públicas.* Las rifas públicas solo pueden tener lugar en los casos i bajo las condiciones impuestas por los intendentes, sin cuyo permiso son absolutamente prohibidas.

*Conducción de bullos durante la noche.*—[Bando fecha 13 de mayo de 1853]

Art. 164. Se prohíbe, sin permiso escrito de la policía, conducir fardos, baules o cualquier bulto de consideración, desde las oraciones hasta las siete de la mañana, bajo la pena de ser arrestados los que los llevan, en el cuartel de policía, donde permanecerán hasta el dia siguiente, en que serán puestos en libertad si despues de examinados por el juez de policía correccional, resultase no haber presunciones de robo.

Art. 165. Exceptúanse de esta prohibición los canastos de ropas limpias que conducen las lavanderas i los de ventas que salen a las plazas.

*Trabajo i tráfico público en Semana Santa.*—Decreto fecha 22 de marzo del 42.

Art. 1.º En lo sucesivo desde el medio dia del Jueves Santo hasta el canto de gloria en la mañana del sábado, no se abrirán almacenes, talleres, ni tiendas de ninguna clase, a excepcion de las bóticas i cafeeis.

Art. 2.º Exceptúanse tambien los bodegones, que pueden abrirse desde el amanecer hasta las nueve de la mañana del viernes.

Art. 3.º Se prohíbe absolutamente andar a caballo i rodar carruajes por las calles; excepto los sacerdotes que tengan que celebrar oficio fuera de la ciudad i los médicos, a quienes se permite lo primero.

Art. 4.º Los artículos de abasto se conducirán a la plaza i demás puestos desde el amanecer hasta las nueve de la mañana.

Art. 5.º La infraccion de cualquiera de estos artículos será penado con una multa de 10 pesos o de 10 días de prisión en su defecto.

*Maltrato a los animales,* [decreto fecha 23 de abril de 1858.]

Art. 6.º Toda persona que en el recinto de la población de Santiago usare para el tiro o carguío, de animales cansados, o que manifiesten señales de cansancio o de haberse agotado sus fuerzas, será castigado con una multa de uno a dos pesos o con uno o dos días de prisión.

Art. 2.º El que diere a los animales golpes violentos con látigos, palos, u otro objeto duro, bien sea que se hubieren empacado o echado, incurrá en la multa de uno a cinco pesos, o sufrirá una prisión de uno a cinco días.

*Colocacion de carruajes en las casas de ejercicios.* [decreto fecha 18 de febrero de 1860.]

Los carruajes que se estacionen al frente de las casas de ejercicio para esperar la salida de las personas que están en ellas, deberán observar el orden que les indique la policía.

*Colocacion de carruajes en el paseo de las Delicias,* [decreto fecha 9 de setiembre del 69.]

Art. 1.º En adelante solo se permitirá a los carruajes que concurren al paseo de las Delicias, sean de uso público o particular, de tenerse formando líneas paralelas e inmediatas a las cadenas que separan las calles laterales.

**Art. 2.º** Todo carro que se encuentre en 3.<sup>a</sup> o 4.<sup>a</sup> fila deberá retirarse a ocupar la colocacion correspondiente en primera o segunda, a la primera amonestacion que reciba su conductor de alguno de los agentes de policia.

*Uso de agua potable.*—Reglamento municipal fecha 29 de mayo de 1856.

**Art. 1.º** El pago del agua que se consuma sin medidor, se efectuará por trimestres anticipados. La que se consuma por medidor, se pagará mensualmente.

El que no pagare en los primeros 15 dias corridos despues de notificado de pago, abonará el veinte i cuatro por ciento anual como interés penal desde el dia de la notificacion hasta su cancelacion, que no deberá pasar del trimestre. Pasado este plazo, la empresa cortará el agua, sin perjuicio de ser ejecutado el deudor.

**Art. 10.º** El consumidor que quiera usar el agua por medidor podrá usarlo pagando su costo i colocacion. El precio del agua en este caso será de veinte centavos por cada metro cúbico. [Acuerdo fecha 15 de setiembre de 1868.]

**Art. I.º** Todos los que pidan agua en lo sucesivo se sujetarán a medidor.

*Puestos de nieve.*—Los rematantes de nieve estan obligados a colocar los puestos que en el contrato designe la Intendencia; obligándose, ademas, a mantener dichos puestos abiertos durante la noche i a no cobrar mas de cinco centavos por cada quilógramo de nieve.

*Riego de las calles.*—[Decreto fecha 23 de octubre de 1868.]

**Art. 1.º** Los propietarios o arrendatarios de las casas o cuartos comprendidos dentro de los cuarteles en que se encuentra dividida la poblacion para el servicio de la policia de aseo, harán regar en aquellas en que corriere el agua, el frente de sus respectivas pertenencias todos los dias, entre las seis i nueve de la mañana.

**Art. 2º** Los habitantes de casas de esquina harán asi mismo regar el crucero que estas forman. La infraccion de este artículo será penada con una multa de veinticinco centavos a dos pesos.

*Obligacion de entregar basuras a la policía.*—Ordenanza fecha 2 de diciembre de 1856.—**Art. 6º** Toda persona que tenga habitacion o edificio con puerta a la calle, está obligado a entregar diariamente a los carros de la policía, i bajo la multa de diez a cincuenta

centavos, las basuras i desperdicios que haya en el interior de sus habitaciones.

*Allanamiento por causa de anegaciones.*—Decreto fecha 2 de junio de 1853.—Art. 1º. Toda vez que aparezca un aniego, la policía exijirá la apertura de la casa en que estuviese el taco o el oriñen cualquiera del mal; i habiendo resistencia, queda autorizada para entrar contra la voluntad del dueño o cuidador, quien por el hecho de resistir o negar la entrada a la policía, será penado con una multa de cuatro o doce pesos, segun las circunstancias.

*Desagües a la calle.*—Ordenanza fecha 2 de diciembre de 1856.—Art. 9º. Es prohibido desague a la calle otras aguas que las del tiempo, bajo la pena de seis pesos de multa, i sin perjuicio de destruirse el desagüe a costa del dueño. Los desagües que existan en la actualidad i que no puedan variarse por no permitirlo la localidad del terreno serán tapados por los propietarios, con losa o planchas de fierro, con el objeto de que no embaracen el libre tránsito.

*Quema de basuras.*—Ordenanza fecha 2 de diciembre de 1856.—Art. 26. Es prohibido sin espresa licencia de la policía i bajo la multa de cuatro pesos, quemar basuras, ropa o cualesquiera otras especies en las calles i lugares públicos de la ciudad i sus suburbios.

*Depósitos de guano o materias infectas.*—Ordenanza fecha 2 de diciembre de 1856.—Art. 20. Es prohibido depositar en las calles o lugares públicos, guano, basura u otra materia infecta, i solo se permitirá el cieno de las acequias en los días designados para la limpia de ellas. La infracción de esta disposición será penada con una multa de cuatro pesos.

Art. 12. Es prohibido hacer depósitos de guano o basura en el interior de las casas o sitios en que haya establecidas caballerizas públicas, debiendo estraerse estas por lo menos una vez por semana bajo la multa de cinco o de diez pesos.

*Almidonerías.*—Bando fecha 13 de mayo de 1853.—Art. 176. Nadie podrá establecer almidonerías sin pedir permiso a la Intendencia, designando en la petición el punto donde se intente hacerlo, que no podrá ser sino de la calle que pasa al poniente inmediato a la pirámide de San Pablo i en el espacio que hai entre el Mapocho i el costado sur del camino que conduce al cerro de Navia. La licencia que la Intendencia concede será por escrito; i los que sin

ella establezcan esta especie de fábrica sufrirán la pena de seis pesos de multa o una prision de seis dias; sin perjuicio de impedírseles la continuacion del establecimiento.

*Vacuna.*—[Decreto supremo fecha 24 de agosto de 1830.]

Art. 43. Si alguno que tuviese grano no quisiese venir a la sala, ocurrirán los vacunadores a la autoridad para que lo compelan por fuerza, sea la persona que fuere.—Decreto de la intendencia fecha 15 de febrero de 1856.

Siempre que la junta central de vacuna creyese indispensable extraer el fluido vacuno de alguna persona, pedirá al comandante de la guardia municipal el auxilio necesario para el objeto, por medio de un certificado suscrito por su presidente, pro-secretario o médico de sala.

*Conducción de cadáveres.*—[Decreto supremo fecha 30 de octubre de 1868]. En todas las ciudades de la República, los cadáveres serán conducidos al cementerio desde el amanecer hasta las *nueve* de la mañana durante el tiempo comprendido desde el 1.º de abril hasta el 30 de setiembre i hasta las *ocho* en los meses restantes del año.

El cadáver que no fuere entregado a horas competentes no podrá ser conducido hasta el dia siguiente, debiendo en tal caso exijirse nuevamente la mitad del derecho de carro.

*Entierro de cadáveres.—Cementerio.*—[Decreto supremo fecha 31 de julio de 1823.]

Art. 1.º Desde el primero de noviembre próximo no se sepultará cadáver alguno en los templos ni en otro lugar dentro de las poblaciones.

Art. 2.º Los párrocos prelados, economo o encargados del templo, o lugar en que contra la prevencion del artículo anterior, se sepultaren cadáveres, son responsables i serán suspensos de sus destinos.

*Servicio de los médicos.*—[Decreto supremo del 28 de noviembre de 1831.]

Art. 5.º El médico que se negare a visitar un enfermo cuando se le llame con urgencia, sin manifestar una causa lejítima de su negativa, incurirá en la multa de veinticinco pesos, i será privado de su oficio por tres meses. Dicha multa se aplicará íntegra a la caja del protomedicato.

*Servicio de las boticas, matronas i flebótomas.*—[Bando fecha 13 de mayo de 1853.]

as boticas están obligadas a hacer turnos semanales en el servicio de noche, segun las órdenes de la Intendencia.

Art. 12. Los sangradores i matronas quedan tambien sujetos al servicio de semana nocturna señalado para las boticas, bajo las mismas condiciones i segun el rol que les tiene dado o les diere despues la Intendencia.

*Construccion de ranchos.*—[Ordenanza fecha 8 de junio de 1868.]

Art. 1.<sup>o</sup> Se prohíbe la construccion de ranchos dentro de la superficie comprendida entre la márgen sur del Mapocho al norte; el canal de San Miguel al sur; ámbas aceras de la calle de la Maestranza i las Cajitas de agua al oriente i ámbas aceras de la Alameda de Matucana al poniente.

Art. 2.<sup>o</sup> Dentro de los límites señalados en el artículo anterior, se prohíbe tambien la reconstruccion de los ranchos existentes; pero no la reparacion parcial de ellos.

*Permiso para edificar a la calle.*—[Decreto fecha 7 de marzo de 1847.] Nadie podrá edificar frente a las calles de esta capital, ni hacer reedificacion alguna en el mismo punto sin obtener permiso de la Intendencia, quien para otorgarlo tomará todas las providencias necesarias a fin de que se observen puntualmente las disposiciones legales i de policía relativas a esta materia.

*Disposiciones varias sobre construccion de edificios.*—Para proceder a la construccion de templos, capillas u otros edificios en los cuales haya de ocuparse un gran número de obreros, es preciso presentar a la autoridad local los planos de dichas construcciones solicitando el permiso para llevarlos a su término.

### Dirección de obras públicas.

*Este cuerpo lo constituye:*

El director en jefe: señor don Ernesto Ansart.

Dos ingenieros auxiliares: los señores Fernando Marquez de la Plata i don José Antonio Aris.

Un oficial de pluma: don Ignacio Carrera Pinto.

Un ayudante de los trabajos: don Juan de Dios Montes.



## SECCION

# LEJISLATIVA.

## Congreso Nacional.

El cuerpo lejislativo se compone de dos ramas: el *Senado* i la *Cámara de Diputados*.

### Cámaras de senadores.

Segun la Constitucion del Estado, esta Cámara se compone de veinte senadores que son elegidos por electores especiales nombrados por departamentos, en número triple del de diputados que corresponde a cada uno. El senado se renueva por terceras partes cada tres años, elijiéndose en los dos primeros trienios siete senadores i seis en el segundo. Por consiguiente, cada senador permanece en el ejercicio de sus funciones por el término de nueve años, pudiendo ademas ser reelegido indefinidamente.

Componen actualmente este cuerpo los señores senadores:

Aristegui, don José Miguel (prebendado) calle de Santo Domingo número 80.

Aldunate, don Juan José, Delicias 136.

Barros Moran, don Miguel, id. 211.

Beauchef, don Manuel, id. 178.

Bravo don Bernardino, id. 172.

Cerda don José Francisco, Huérfanos 45.

- Concha don Melchor de Santiago, id. 15.  
 Correa de Saa don Juan de Dios, Merced 80.  
 Covarrubias don Alvaro, Huérfanos 72.  
 Errázuriz don Federico, Delicias 110.  
 Echeverría don José Rafael, Compañía 83.  
 Huidobro don Francisco de Borja, Morandé 30.  
 Larrain don Patricio, Estado 29.  
 Larrain don Rafael, Monjitas 69.  
 Lira don José Ramon, Agustinas 61.  
 Lira don Santos, id. 58.  
 Marin don Francisco, Santo Domingo 27.  
 Matte don Domingo, Huérfanos 23.  
 Perez don Santos, Bandera 26.  
 Pinto don Aníbal, Compañía 126.  
 Reyes don Alejandro, Agustinas 40.  
 Rosas Mendiburu don Ramon, Monjitas 80.  
 Solar don Francisco de Borja, Delicias 136.  
 Soto don Apolinario, ausente.  
 Vargas Fontecilla don Francisco, Monjitas 64.  
 Vial don Manuel Camilo, Compañía 105.  
 Vicuña don Pedro Félix, Santo Domingo 76.  
 Secretario, don Miguel Campino, Agustinas 43.  
 Pro-secretario, don Federico Puelma, Santa Ana 204.  
 Taquígrafos, Torres Arce, don José María ausente.  
 Larrain V., don José Toribio, Moneda 106.  
 Lira don Máximo R., Dávila 7.  
 Redactor de sesiones, Arlegui don Francisco Javier, Huérfanos 62.  
 Oficiales de pluma: Gonzalez don Ramon, Moneda 116.  
 Rodriguez don Osvaldo, Huérfanos 116.  
 Oficial de Sala: Aranis don Patricio, Bandera 31.  
 Portero: N. Saavedra, Nataniel 220.  
 El senado celebra sus sesiones ordinarias los días lunes, miércoles  
 i viernes a las 2 P. M.

### Cámara de Diputados.

Esta cámara se compone de miembros elegidos por los departamentos, en votacion directa i en la forma que prescribe la lei de elec-

ciones. Se elije un diputado por cada veinte mil almas i por una fraccion que no baje de diez mil. La Cámara de Diputados se renueva en su totalidad cada tres años.

En la actualidad se compone este cuerpo de los señores diputados:

Amor don José Ignacio, propietario por Casa Blanca, calle de Duarte, número 19.

Amunátegui don Miguel Luis, propietario por Santiago, Delicias, 203.

Amunátegui don Manuel, propietario por Ovalle, id. 209.

Arteaga Alemparte don Domingo, propietario por Talca, Nueva de San Diego, 7.

Allendes don Eulogio, suplente por los Andes, Delicias, 190.

Arlegui don Francisco Javier, suplente por Valdivia, Huérfanos, 62.

Armstrong don Diego, suplente por Llanquihue i Osorno, Compañía, 156.

Alvarez don Francisco P., suplente por Castro, Castro, 124.

Blest Gana don Alberto, propietario por San Fernando, ausente.

Blest Gana don Joaquin, propietario por Chillan e Illapel, Agustinas, 73.

Baeza don Francisco, propietario por Santiago, Delicias, 143.

Beza don José, propietario por Curicó, Santo Domingo, 57.

Barros Luco don Ramon, propietario por Curicó, id. 38.

Barros Arana don Diego, propietario por San Fernando, Instituto Nacional, 4.

Beauchef don Jorje, propietario por Puchacai, Monjitas, 41.

Balmaceda don José Manuel, propietario Carelmapu, Merced, 44.

Briseño don Manuel Autonio, suplente por Santiago, Morandé, 47.

Barros Luco don Nicolas, suplente por la Union, Santo Domingo, 38.

Bello don Emilio, suplente por Lautaro, Monjitas, 80.

Borgoño don José Luis, suplente por Limache, Huérfanos, 54.

Barros don Ladislao, suplente por Melipilla, Ahumada, 31.

Cardozo don Luis M., suplente por Rere, Delicias, 199.

Castellon don Carlos, propietario por Puchacai, Alameda, 106.

Castillo don Miguel, propietario por Itata, Rosas, 3.

Campillo don Cosme, suplente por Caldera, id. 43.

Cood don Enrique, propietario por Melipilla, Bandera, 45.

- Cousiño don Luis, propietario por Santiago, Dieciocho, 94.
- Concha i Toro don Melchor, propietario por Valparaiso, Huérfanos, 58.
- Claro i Cruz don Ricardo, propietario por Rere, Merced, 78 c.
- Cuadra don Pedro Lucio, propietario por Linares, Cañadilla, 22.
- Cifuentes don Abdón, propietario por Rancagua, Nueva de San Diego, 14.
- Correa i Toro don Rafael, propietario por Rancagua, Agustinas, 74.
- Cruchaga don Miguel, suplente por Petorca, Bandera, 75.
- Cobo don Camilo, propietario por Chillán, Santo Domingo, 151.
- Cerda don Juan José, suplente por Illapel, Huérfanos, 56.
- Concha i Toro don Enrique, suplente por Puchacai, Huérfanos, 15.
- Cerda don Ramón, propietario por Petorca, Compañía, 99.
- Cisternas Moraga don Juan de Dios, suplente por Itata, Santo Domingo, 135.
- Dodds don Leonardo A., suplente por Valparaiso, ausente.
- Donoso don José Luis, propietario por Linares, Huérfanos, 53.
- Errázuriz don Maximiano, propietario por la Serena, Delicias, 239.
- Echáurren don José Francisco, suplente por Combarbalá, Nathaniel, 56.
- Echáurren H. don Francisco, propietario por Limache, ausente.
- Echeñique don Francisco, propietario por Caupolicán, Delicias, 96.
- Encina don José Manuel, propietario por Lontué, id., 214.
- Escoabar don Ramón, propietario por la Laja, Huérfanos, 42.
- Elizalde don Miguel, propietario por Putaendo, Huérfanos, 34.
- Encina don Blas, propietario por Linares, Delicias, 214.
- Errázuriz don Isidoro, suplente por Talca, Chirimoyo, 14.
- Echeverría don Diego, suplente por Nacimiento i Angol, Huérfanos, 112.
- Espejo don Juan Nepomuceno, suplente por Cauquenes, Lira, 6.
- Errázuriz don Zósimo, suplente por Rancagua, Delicias, 239.
- Echáurren don Francisco de P., suplente por Combarbalá, Huérfanos.
- Espiga don Telésforo, suplente por Copiapó, Cañadilla, 135.

Fernandez Concha don Rafael, propietario por Rancagua, Santo Domingo, 24.

Fernandez Concha don Domingo, propietario por Chillan, id., 24.

Figueroa don Francisco de Paula, propietario por Combarbalá, Huérfanos, 110.

Figueroa don Eujenio, propietario por la Victoria, Monjitas, 48.

Figueroa don Nicolas, propietario por Itata, Vieja de San Diego, 77.

Fernandez don Manuel Salustio, suplente por Linares, Agustinas, 33.

Gallo don Anjel Custodio, propietario por Caldera, San Antonio, 13.

Gallo don Pedro Leon, propietario por Copiapó, id., 13.

Garmendia don Rafael, propietario por Arauco, Delicias, 202.

Gonzalez don Marcial, propietario por Valparaiso, id., 145.

Henriquez don Belisario, suplente por Linares, Nueva de San Diego, 51.

Hurtado don Manuel Antonio, suplente por Casablanca, Bandera, 49.

Huidobro don Javier, propietario por los Andes, Morandé, 28.

Huidobro don Borja 2º, suplente por Putaendo, id., 28.

Infante don Buenaventura, suplente por Santiago, Diezcho, 5.

Irarrázabal don Manuel José, propietario por Santiago, Huérfanos, 47.

Irarrázabal don Bernardo, suplente por Vichuquen, id., 47.

Izquierdo don Vicente, propietario por Santiago, San Diego, 50.

Izquierdo don Samuel, Suplente por Ovalle, Alameda, 64.

Jordan don José Luis, suplente por Linares, Chirimoyo, 1.

Koenig don Abraham, suplente por Ancud, Compañía, 118.

Lamas don Victor, propietario por Concepcion i Talcahuano, Huérfanos, 59.

Lastarria don José Victorino, propietario por Rere, Bandera, 77.

Lazo don Joaquin, propietario por Valparaiso, Merced, 82.

Larraín don Francisco de Borja, propietario por Rancagua, Delicias, 158.

Larraín don Juan Francisco, suplente por Lontué, Santo Domingo, 118.

Larraguibel, don Antonio, suplente por la Serena, ausente.

Locea don Carlos, suplente por Carelmapu, Delicias, 129.

Mackenna don Claudio, propietario por la Ligua, Rosas, 23.

Márquez de la Plata don Fernando, suplente por la Victoria, ausente.

Martinez don Marcial, propietario por Cauquenes, Chirimayo, 16.

Matta don Manuel Antonio, propietario por Copiapó i por Talca, Bandera, 41.

Matta don Guillermo, propietario por Ancud, id., 41.

Montt don Ambrosio, propietario por Freirina i por Petorca, Huérfanos, 42.

Morandé don Juan, propietario por Santiago, id., 71.

Morla Vicuña don Carlos, suplente por el Parral, ausente.

Novoa don Jovino, propietario por Linares, Compañía, 100.

Novoa don Nicolas, propietario por Rere, Hotel Donnay.

Olea don Pedro Pablo, propietario por Vichuquen, Cenizas, 59.

Ochagavía don Silvestre, propietario por Ovalle, Agustinas, 77.

Ortiz don Pedro Pablo, suplente por Chillan, calle vieja de San Diego.

Ossa don Nicómedes C., propietario por Rancagua, Catedral, 107.

Ovalle don Ricardo, propietario por Santiago, Delicias, 211.

Ovalle don Jerman, suplente por Arauco, id., 211.

Ossa don Macario, suplente por Coelemu, Compañía 118.

Ovalle Vicuña don Javier, suplente por la Ligua, Monjitas.

Orrego don Márcos C. suplente por San Fernando, Compañía, 116.

Palazuelos don Juan Agustín, suplente por Cauquenes, ausente.

Plaza de los Reyes don Luis, propietario por Coelemu, Cañadilla, 2.

Prado Aldunate don Francisco, propietario por Linares, San Diego, 81.

Prats don Belisario, propietario por Coelemu, San Pablo, 21.

Puelma don Francisco, propietario por San Carlos i suplente por Elqui, Delicias 205.

Reyes don Tadeo, propietario por Valdivia, Huérfanos, 102.

Reyes don Vicente, propietario por Talca, Agustinas, 40.

Reyes don Javier, suplente por Chillan, Delicias, 144.

Renjifo don Manuel, propietario por Santiago, Delicias, 79.

Renjifo don Oswaldo, suplente por San Fernando, Vieja de San Diego, 70.

Rodriguez don Zerobabel, propietario por Chillan, San Pablo, 87.

Rodriguez don Luis Martiniano, suplente por San Carlos, Instituto.

Rodriguez don Juan A., suplente por Constitucion, Huérfanos, 127.

Rodriguez don Filidor, suplente por Curicó, id.

Rodriguez don Pedro Jesus, suplente por Rancagua, San Pablo, 87.

Rojas don Jorje, propietario por Lautaro, Olivos, 3.

Saavedra don Cornelio, propietario por Nacimiento i Angol, Dieziocho, 82.

Saavedra don Pedro N., suplente por Caupolican, id.

Sanfuentes don Vicente, propietario por la Union, Santo Domingo, 50.

Sanchez don José Ramon, propietario por Valparaiso, id., 104.

Sanchez Fontecilla don Mariano, propietario por Llanquihue i Osorno, Monjitas, 68.

Sanhueza don Antonio, suplente por Quinchao, ausente.

Santa María don Domingo, propietario por San Felipe, Santo Domingo, 44.

Solar don Enrique, suplente por Rancagua, Monjitas, 42.

Soto don Antonio, propietario por Itata, Teatinos, 12.

Sotomayor don Emilio, propietario por Castro, Delicias, 125.

Smith don Francisco, suplente por Concepcion i Talcahuano, Nataaniel, 25.

Subercaseaux don Antonio, propietario por Constitucion, Monjitas.

Tagle don Diego Antonio, propietario por Vichuquen, Teatinos, 43.

Tocornal don Enrique, propietario por San Fernando, Chirimoyo, 5.

Tocornal don José, propietario por Linares, Delicias, 72.

Undurraga don José, propietario por Illapel, Compañía, 164.

Urizar Garfias don Fernando, propietario por Caupolican, Agustinas, 200.

Urrutia Flores don Domingo, propietario por Cauquenes, San Diego, 54.

Urmenate don Jerónimo, propietario por Coquimbo i por Quillota, Monjitas, 72.

- Valdez Vijil don Manuel, propietario por Caupolicán, Morandé, 26.
- Valdez Valdez don Joaquín, propietario por Rere, Merced.
- Valdez don Cesáreo, propietario por Parral, Delicias, 209.
- Valdez Lecaros don Ramón, suplente por Santiago, Peumo, 40.
- Valenzuela don Ciriaco, propietario por Caupolicán, Huérfanos, 106.
- Varas don Antonio, propietario por Elqui, id. 80.
- Varas don Emilio Crisólogo, suplente por Quillota, ausente.
- Vergara don José Eugenio, propietario por Cauquenes i suplente por San Felipe, Compañía, 125.
- Vergara Albano don Aniceto, propietario por Talca, Santo Domingo, 42.
- Vial don Pedro Nolasco, suplente por Santiago, id. 74.
- Vial don Ramón, suplente por Vallenar, Delicias, 56.
- Vidal don Gabriel, propietario por Curicó, Peumo, 30.
- Videla don Pedro Nolasco, suplente por Coquimbo, Compañía, 208.
- Viña don Ignacio, suplente por Caupolicán, Huérfanos, 58.
- Walker Martínez den Carlos, propietario por Vallenar, Huérfanos, 108.
- Wormald don Rafael, suplente por la Laja, Vieja de San Diego, 12.
- Zañartu don Javier Luis, propietario por Quinchao, Santo Domingo, 73.
- Zenteno don Ignacio, suplente por Talca, Delicias, 49.
- Zumarán don Miguel, propietario por la Victoria, id., 197.
- Secretario: don Carlos Walker Martínez, Huérfanos, 108.
- Pro-secretario: Luis Salas Lazo, Monjitas, 66.
- Redactores: don Félix Mackenna, Rosas, 32.
- Id. auxiliares: don Antonio Carmona, Santo Domingo, I26.
- Id. don Ventura Blanco, Delicias, 209.
- Taquigrafos: don Benjamin S. Sepúlveda, Delicias, 42.
- Id. don José M. Torres Arce, ausente.
- Id. don Benigno Pinto, calle del Pilon, 15.
- Id. don Víctor Torres Arce, Duarte 74.
- Id. don Arturo Larrain V., Zañartu, 6.
- Id. don José Ramón Ballesteros, Lira, 23.

Oficiales: José Antonio Rojas, Delicias, 80.  
Don N. Cáceres, de pluma, Compañía, 127.  
Tesorero: don Agustín Arrieta, Agustinas, 10.  
Oficiales de sala: N. Guerrero, Galvez, 35.  
Portero: Saavedra, Nataniel, 212.

---



## SECCION

# JUDICIAL.

## Consejo de Estado.

Este cuerpo ejerce las funciones de tribunal en todas las materias de patronato i protección que se reducen a contenciosas, oyendo el dictámen del tribunal superior de justicia que señala la lei. Conoce igualmente en las competencias entre las autoridades administrativas i en las que ocurren entre estas i los tribunales de justicia. Declara si hai o no lugar a formacion de causa en materia criminal contra los intendentes, gobernadores de plaza i de departamento; exceptuándose el caso en que la acusacion contra los intendentes se intentase por la Cámara de Diputados. Resuelve las disputas que se suscitan sobre contratos o negociaciones celebradas por el Gobierno Supremo i sus ajentes.

Componen el Consejo de Estado: Su Excelencia el presidente de la República Sr. D .Federico Errázuriz; vive en la calle de las Delicias número 110. El señor ministro del interior don Eulogio Altamirano; Delicias 180. El señor Ministro de Hacienda don Ramon Barros Luco; Santo Domingo número 25. El de Relaciones Esteriores, don Adolfo Ibáñez; Rosas 34. El señor Ministro de Justicia, don Abdón Cifuentes, Nueva de San Diego número 24. El señor Ministro de la Guerra, don Aníbal Pinto, Compañía 126, i los señores don Alvaro Covarrubias, Huérfanos 72; don Manuel C. Vial, Compañía

105. Don Joaquín Pérez, Monjitas 53. Don Francisco de B. Solar, Delicias 136. El ilustrísimo obispo, don José Miguel Arístegui, Santo Domingo, número 80. Jeneral don José Manuel Pinto, Delicias, 217. Don Diego Tagle, Teatinos, 45. Don Belisario Prats, San Pablo 81; i don Manuel José Irarrázaval, Huérfanos 47.

El Consejo de Estado celebra sus sesiones i tiene su despacho en la Casa de Moneda.

#### Corte Suprema.

Este tribunal presta protección i hace efectivas las garantías individuales i judiciales, conoce en los asuntos de agentes diplomáticos, en materias jurisdiccionales de los diocesanos i dignidades eclesiásticas, en las judiciales a que se presta el derecho natural e internacional; en la apelación de las causas criminales de los intendentes o gobernadores; entiende en las causas de patronato, en los recursos de fuerza i en las competencias suscitadas entre los tribunales superiores. [Constitución de 23].

Constituyen este tribunal: el señor don Manuel Montt, presidente; calle de la Merced 6. Ministros: don Alvaro Covarrubias, Huérfanos, 72. Dan José Miguel Barriga, Compañía, 125. Don José Alejandro Valenzuela, Merced, 52; i don Alejandro Reyes, Agustinas, 10. Fiscal: don Manuel Camilo Vial, Compañía, 105. Relatores: don Alejandro Fierro, Merced, 2; i don Rafael Casanova, Delicias, 88. Secretario: don José Manuel Infante, Santo Domingo, 33.

El despacho entra a las 11 A. M. i termina a la una P. M. Su sala de audiencia está en el segundo piso interior del Palacio de los Tribunales.

#### Corte de Apelaciones.

Resuelve en segunda instancia, este tribunal, todas las cuestiones civiles que pasen a él de los juzgados de primera; conoce de los abusos que en los juicios cometieren los jueces; en las competencias entre tribunales i juzgados; en las causas civiles i criminales de primera instancia, relativas a los intendentes i gobernadores; entiende en las nulidades de sentencias de primera instancia, en la recepción de abogados i en el examen i destitución de escribanos, procuradores i receptores. [Disposiciones del Reglamento de Justicia de 1824.]

Los miembros de este tribunal son: el señor don Domingo Santa María, reyente, calle de Santo Domingo 44; Ministro, don José Ber-

nales. Moneda 43; don Francisco Ugarte Zenteno, Morandé 31; don Francisco Vargas Fontecilla, Monjitas 61, i don Belisario Prats, San Pablo 81.

Fiscal, don José Ramón Lira Agustinas 61. Secretarios: don Manuel J. Fries, Morandé 42; i don Vicente Valdivieso, calle del Colegio núm. 22. Relatores: don Demetrio Lastaria, Bandera 77; i don Esperidion Cifuentes, Morandé 36.

Este tribunal despacha diariamente en el Palacio de los Tribunales, desde las 41 A. M. hasta la I.P. M.

#### **Juzgado de Letras, en lo civil.**

Este juzgado, como los demás de primera instancia, ejerce jurisdicción sobre departamentos; conoce en las causas civiles que pasen de 150 ps. i de los criminales que requieran un castigo severo; corrige los malos procedimientos de los subdelegados, i si aplican la pena de muerte necesitan la revisión de un tribunal superior. (Reglamento de justicia de 1824.) Miembros: Juez don Raimundo Silva; Agustinas 82; Secretario, don Justo Pozo, Calle Vieja de San Diego núm. 84. Qon Ramon Guerrero, Santo Domingo, 72; Secretario, don Francisco Baeza, Delicias 140. Don Gregorio Víctor Amúnátegui, Delicias, 203; Secretario, don José María Guzman, Delicias 199.

Este juzgado despacha diariamente en el Palacio de los Tribunales.

#### **Juzgado de Comercio.**

Juez, don N. Gendarillas, San Antonio 25. Secretario, don Agustín Renjifo, Compañía 119.

Despacho dia 10 en el Palacio de los Tribunales.

#### **Juzgado del Crimen.**

Juez, don Carlos E. Casanova, calle Nueva de San Diego 26. Secretario don Ramon Coo, Rosas núm. 69.

Este juzgado despacha diariamente en una oficina de la Cárcel Central i en el lugar donde provisoriamente se ha trasladado el Cuerpo de Policía.

#### **Juzgado Eclesiástico.**

Conoce en todos los asuntos de matrimonios i en lo que se refiere al fuero eclesiástico. Juez, el Presbítero don Rafael Fernández. Con-

cha (provisor); Santo Domingo, 24. Notario, don José Antonio Bri-  
seño, Delicias, 222.

Despacho, diario, en la Curia Eclesiástica, calle de la Bandera  
núm. 35.

#### **Juzgado Militar.**

Conoce en las causas entabladas contra militares.

Comandante jeneral de Armas don Santiago Salamanca, Delicias  
59. Auditor de guerra, coronel, don Manuel Renjifo, Delicias 79;  
escribano, don Daniel Alvares, Bandera, 24 b.

Despacho, calle de las Delicias, núm. 79.

#### **Juzgado de Teatro.**

Resuelve en todas las cuestiones que se susciten en los teatros,  
teniendo facultad para imponer penas en ciertos casos. Juez, el re-  
jidor municipal don Agustín Alcérrica, calle del Puente núm. 15.

#### **Juzgado de Abastos.**

Resuelve las cuestiones suscitadas en los mercados i en el Matade-  
ro; no excediendo el valor de 30 pesos. Juez, el rejidor de Abastos,  
don Pio Troncoso, San Pablo, núm. 8.

#### **Jurado de Imprenta.**

Conoce en las acusaciones de publicaciones impresas. Este año  
componen este tribunal, un juez del Crimen, que lo preside, i los  
tres vocales don Eulojo Allendes, don Luis Arteaga Ugarte, don  
Agustín Aldunate, don Agustín Cerda Eyzaguirre, don José Besa,  
don Arcenio Alcalde, don Anibal Correa, don Ramon Dominguez,  
don Fidel Contardo, don Francisco de P. Echaurren, don Javier  
Errazuriz don Francisco Eguiguren, don Salvador García Reyes, don  
Manuel M. Figueroa, don Pedro Nolasco Gendarillas, don Emete-  
rio Goyenechea, don Percébal Gonzalez, don Diego Guzman Irarra-  
zabal, don Guillermo Matta, don Fernando Llona, don Ruperto  
Matta Ugarte, don Benjamin Ortúzar, don Sinfioriano Ossa, don  
Luis Pereira, don Guillermo Ovalle Vicuña, don Antonio del Pedre-  
gal, don Osvaldo Renjifo, don Francisco Subercaseaux Vicuña, don  
Juan del Sol, don Ramon Santelices, don Benjamin Vicuña Macken-  
na, don Francisco de B. Valdez, don Blas Vargas Gonzalez, don  
Manuel Valdez Vijil, don Rafael Villarroel, don Vicente Sanfuen-

tes, don Nicolás Zañartu, don Samuel Izquierdo i don José Miguel Irarrázabal. (El domicilio de estas personas aparece en la sección respectiva.) Despacho: eventual, en la oficina del juzgado del Crimen.

### Defensores de menores. [1].

Don José Gabriel Palma Guzman, Huérfanos, 42; don Ambrosio Montt, Delicias, 115; i don Juan Vicente Mira, Catedral, 122.

### Abogados.

Artigas don Anjel, Santo Domingo, 67.

Arlegui don Francisco Javier, Compañía, 123.

Arce don Domingo, Ramadas, 5.

Amunátegui don Manuel, Delicias, 209

Alvarado don Rafael, Duarte, 49.

Argomedo don José Antonio, Santo Domingo, 75.

Aldunate don Luis, Compañía, 83.

Aguirre don José Domingo, Santo Domingo, 147.

Ahumada don José Rómulo, Bandera, 37.

Arrate don José Luis, Bandera, 37 A.

Alvarez don José Antonio, Estado, 56.

Aris don Juan Antonio, Delicias, 66.

Amunátegui don Gregorio V., Delicias, 203.

Allemany don Baltazar, Catedral, 125.

Bisquert don J. Tiburcio, Bandera, 71 C.

Blest Gana don Joaquín, Agustinas, 73.

Bernales don José Ramón, id. 90.

Borgoño don Luis, Bandera, 61.

Besoain don Mariano A., San Pablo, 93.

De la Barra don Miguel, Bandera, 18 D.

Bello don Manuel, Compañía 98.

Bascuñan don José Miguel, Rosas, 19.

De la Carrera don Francisco, Huérfanos, 55.

Cousiño Ortizar don Ramón, Santo Domingo, 69.

(1). Al dar noticia de la residencia de las personas que ejercen alguna profesión, oficio o empleo, preferiremos indicar sus escritorios u oficinas.

- Concha don Francisco Javier, Nueva de San Diego, 29.  
Cousiño G. don Ramon, Santo Domingo, 167 A.  
Cáceres don José Eduardo, Compañía, 100.  
Carmona don Antonio, Santo Domingo 126.  
Del Campo don Evaristo Moneda, 99.  
Castro don Juan de Matta, Bandera, 37 A.  
Campillo don Cosme, Huérfanos, 43.  
Cood don Enrique, Bandera, 45.  
Cerda Concha don Ramon, Compañía, 99.  
Cerda don Manuel, id. 99.  
Cueto don Narciso, Agustinas, 23.  
Cruz Vergara don Anselmo, Huérfanos, 50 A.  
Carbajal don Luis J., id, 8.  
Cruchaga don Miguel, Bandera, 71.  
Carrera don R. Francisco, Huérfanos, 55.  
Carrasco don Juan Manuel, id., 81.  
Cruzat don Ricardo, Portal Mac-Clure.  
Concha i Toro don Melchor, Huérfanos, 15.  
Donoso Vildósola don Adel, Huérfanos, 35.  
Donoso Vildósola don Eleazar, id, 35.  
Dávila don Jelacio, Bandera, 55.  
Elizalde don Miguel, Huérfanos, 34.  
Elizondo don Diego A.. Bandera, 71 B.  
Eyzaguirre don J. María, Compañía, 87.  
Figueroa don Nicolas, Vieja de San Diego, 71.  
Fernandez Frias don José, Bandera, 71.  
Gormaz don Manuel, Ramadas, 37.  
Gormaz don Agustin, Monjitas, 75.  
Gundian don Márcos Antonio, Huérfanos, 50 A.  
Galvez don José Tomas, Agustinas, 103.  
Gallardo don Galvarino, Bandera, 39 A.  
Gonzalez don José Ramon, Compañía, 100.  
Gaete don Gabriel, Teatinos, 55.  
Gainza don Máximo, Bandera, 71 C.  
Huneeus don Jorge 2.º , id., 61.  
Huidobro don Ramon H., Santo Domingo, 53.  
Lira don José Santos, Agustinas, 58.  
Lira don José Bernardo, Agustinas, 58 A.  
Lira don José Antonio, Agustinas, 58, A.

- Lastarria don José Victorino, Bandera, 77.  
 Lastarria don Demetrio, Bandera, 77.  
 Lopez don Vicente, Teatinos, 40.  
 Larrain Zañartu don Joaquin, Compañía, 104.  
 Leon B., don Quempio Santo Domingo, 60 B.  
 Larrain Z. don José I., Compañía, 104.  
 López don Eulojo, Delicias, 195.  
 Lira don José Ramon, Agustinas, 58.  
 Lira R. don Ambrosio, id., 56.  
 Letelier don Ricardo, Huérfanos 54.  
 Martinez don Marcial, Chirimoyo, 16.  
 Matte don Ricardo, Portal Mac-Clure.  
 Mira don Juan Vicente, Catedral, 122.  
 Mont don Ambrosio, Huérfanos, 42.  
 Murillo don Ramon, Morandé, 27.  
 Murillo don Ruperto, id., 27.  
 Manrique don Juan A., Bandera, 42 G.  
 Martinez don Vital, Huérfanos, 27 C.  
 Mac-Iver don Enrique, id., 27.  
 Martinez don Manuel D., Delicias, 199.

#### Notaries.

De Cabildo, don Francisco Aliaga; Bandera 24 C. De Hacienda, don Nicanor Yaneti, Bandera 29 A.

De Guerra, don Daniel Alvarez; Bandera 24 B. Don Ramon F. Renjifo i don Nicanor Molinare; Palacio de los Tribunales.

Conservadores: de Comercio, don Ramon Aranguis Fontecilla; Huérfanos 46 d.

De Bienes Raíces: don Ramon Valdes Lecaros; Palacio de los Tribunales.

#### Procuradores.

Don Nicolas Yávar, Palacio de los Tribunales. Don José Raimundo Rojas, Sauce 35. Don José Manuel Rodriguez, San Pablo 21, don Segundo Molina Palacio de los Tribunales. Don Joaquin Novoa; Santo Domingo 121. Don José Dolores Fuentes; Santa Rosa 56. Don José María Arellano; Nataniel 48. Don Rafael Carrasco, San Pablo 71. Don José Ignacio Carrasco; Mesias núm. 40. Don Ramon S. Are-

llano; Palacio de los Tribunales. Don Leandro Becerra; calle Vieja de San Diego núm 54.

Estos funcionarios se encuentran diariamente en el Palacio de los Tribunales.

### **Receptores.**

Don Luis Salamanca, don Vicente Santos, don Juan C. Nuñez, don Benjamin Góngora, don Juan Pablo Lavin, don Zenon Lavin, don Fermin Gavilan, don Vicente Almeida i don José Otaiza; todos los cuales asisten diariamente a los Tribunales de Justicia, donde se les encuentra hasta las 4 P. M.

### **Peritos Tasadores.**

Don Nicanor Achurra, calle de la Nevería, núm. 8; don Antonio M. Aróstegui, Compañía 169; don José Basterrica, calle Nueva de San Diego núm. 55; don Luis Arteaga U., calle Vieja de San Diego núm. 88; don Antonio Brieba, Compañía núm. 172; don Jacinto Cueto, calle Vieja de San Diego num. 31; don Juan Eustaquio, San Carlos 43; don Benjamin Lavin Delicias num. 213; don Uldaricio Prado, Huérfanos 81; don Efraíl Reyes, Agustinas, num. 51; don Vicente Setomayor, Breton, num. 9; don Benjamin Urzúa, Delicias núm. 329; don Gabino Vieites, Colegio de San Luis, calle del Sauce; don José Zegers Recasen, Escuela de Artes i Oficios, en Yungai; don Francisco Basterrica, Nataniel 11.

### **Subdelegaciones e Inspecciones.**

Las demandas civiles que no excedan de ciento cincuenta pesos, se entablan ante los subdelegados que tienen obligación de entender de ellas. Las que no exceden de cuarenta pesos se presentan ante los inspectores; habiendo derecho para apelar de éstos a aquellos, excepto en las demandas cuyo valor en cuestión sea menor de cuatro pesos.

Ambos funcionarios judiciales fijan las horas de audiencia para las demandas i se sirven de receptores especiales para practicar las notificaciones requeridas por los demandantes; no exediendo el valor de estas de la suma de 25 centavos cada una.

**NOTA.**—Todas las Subdelegaciones e inspecciones están rotuladas en planchas de metal que las designan i que se notan en la puerta del domicilio de los subdelegados e inspectores.

**subdelegacion 1.º del Puente de Madera.**

Se haya comprendida entre las calles de la Merced, Mac-clure, calle de la Neveria i la del Mapocho, siguiendo por los tajamares hasta enfrentar la bocacalle de la de la Merced.

Subdelegado: Don Ricardo Cruzat, interior del Portal Mac-clure. Esta subdelegacion se divide en cinco distritos:

Inspeccion 1.º Comprendida entre las calles de la Merced, Mosqueto i Tajamar. Inspector, el señor don N. Arellano.

Inspeccion 2.º Comprendida entre las calles del Mosqueto, de la Merced, de las Claras i de Santo Domingo. Inspector, el señor Rosas.

Inspección 3.º.—Comprendida entre las calles de Santo Domingo, de las Claras, del Mosqueto i los Tajamares. Inspector don Manuel Cañas.

**subdelegacion 3.º de Santa Ana.**

Subdelegado don Ramon Dominguez, Santo Domingo.

Esta subdelegacion se encuentra comprendida entre el Mapocho, la calle del Peumo, la de Negrete i la de la Compañía.

Se halla dividida en seis distritos:

Inspección 1.º Se halla comprendida entre la calle del Peumo, Compañía, Baratillos i Santo Domingo. Inspector don Gregorio Olivares, Ceniza.

Inspección 2.º Comprendida entre la calle de Baratillos, Compañía, Negrete i Santo Domingo. Inspector don Emilio Baeza, Catedral.

Inspección 3.º Comprendida entre la calle de Baratillos, la de Santo Domingo, Negrete i San Pablo. Inspector don José Miguel Arancibia, Rosas.

Inspección 4.º Comprendida entre las calles del Peumo, Santo Domingo, Baratillos i San Pablo. Inspector don Rodolfo Galves, San Pablo.

Inspección 5.º Comprendida entre las calles del Peumo, San Pablo, Baratillos i el Mapocho. Inspector don Rodolfo Galves, San Pablo.

Inspección 6.º Comprendida entre las calles de Baratillos, San Pablo, Negrete i el Mapocho. Inspector don Antonio Sanchez, San Pablo.

**subdelegacion 4.º de los Huérfanos.**

Subdelegado don Horacio Pinto Aguero, Compañía 62.

Se halla comprendida entre las calles de la Compañía, Peumo, Delicias, Cienfuegos i la de Negrete.

Se divide en cinco inspecciones:

Inspección 1.ª Comprendida entre las calles del Peumo, Delicias, Baratillos i de las Agustinas. Inspector don Diego Gormaz, Baratillos.

Inspección 2.ª Comprendida entre las calles del Peumo, Agustinas, Baratillos, i la de la Compañía, está vacante.

Inspección 3.ª Comprendida entre las calles de Baratillos, Agustinas, Cienfuegos, Negrete i la de la Compañía. Inspector don Francisco Javier Mendez, Huérfanos.

Inspección 4.ª Comprendida entre las calles del Colegio, Delicias, Cienfuegos, i la de las Agustinas. Inspector don Ramon Acevedo, Moneda.

Inspección 5.ª Comprendida entre las calles del Colegio, Delicias, Baratillos i la de las Agustinas. Inspector don Perfecto Ampuero, calle del Colegio esquina de la Alameda.

**subdelegacion 5.º de la Moneda.**

Subdelegado don Guillermo Lira Errázuriz, Moneda 42.

Se divide en cuatro inspecciones.

Esta subdelegacion se encuentra entre las calles del Peumo, del Estado, de las Delicias i la Merced.

Inspección 1.ª Comprendida entre las calles del Estado, Agustinas, Morandé, Compañía i Portal Fernandez Concha. Inspector don Antonio Varas Sanchez.

Inspección 2.ª Comprendida entre las calles de Morandé, Agustinas, Peumo i la de la Compañía. Estaba vacante.

Inspección 3.ª Comprendida entre las calles de Morandé, Alameda, Peumo i la de Agustinas. Estaba vacante.

Inspección 4.ª Comprendida entre las calles del Estado, Alameda, Morandé i la de las Agustinas. Estaba vacante.

**subdelegacion 6.º de Santa Lucía.**

Subdelegado don Agustín 2.º Prieto, Delicias 127.

Esta subdelegacion se encuentra comprendida entre las calles de

la Merced, Estado, Alameda i el Tajamar.

Comprende cinco inspecciones:

Inspección 1.ª Comprendida entre las calles de Mesías, nueva de la Merced, Alameda de las Cajitas de agua i Tajamar. Inspector don Manuel Zapiola.

Inspección 2.ª Comprendida entre las calles de Mesías, Alameda, calle del Cerro i la de la Merced. Estaba vacante.

Inspección 3.ª Comprendida entre las calles del Cerro, Alameda, nueva de la Merced i la de la Merced. Estaba vacante.

Inspección 4.ª Comprendida entre las calles de las Agustinas, Estado, nueva de la Merced i la de la Merced. Estaba vacante.

Inspección 5.ª Comprendida entre las calles de las Delicias, nueva de la Merced, Estado i la de la Merced. Estaba vacante.

#### **subdelegacion 7.ª de san Isidro.**

Subdelegado don Onofre Freire, plazuela de San Isidro.

Se encuentra comprendida entre las calles de San Isidro, Canal de San Miguel, la chacra de Zorrilla i la Alameda de las Delicias.

Está dividida en cuatro inspecciones:

Inspección 1.ª Comprendida entre las calles de San Isidro, del Carmen, Canal de San Miguel i la Alameda de las Delicias. Inspector don Julian Figueroa.

Inspección 2.ª Comprendida entre las calles{del Carmen, de Lira, Canal de San Miguel i la Alameda. Inspector don Darío Miquel.

Inspección 3.ª Comprendida entre las calles de Lira, Maestranza, Canal de San Miguel i la Alameda de las Delicias. Inspector don Domingo Briseño.

Inspección 4.ª Comprendida entre las[calles de la Maestranza, Alameda de las Delicias, Canal de San Miguel i el deslinde de la chacra de Zorrilla. Inspector don Urbano Larraín, Maestranza.

#### **subdelegacion 8.ª de la Providencia.**

Subdelegado don Tristán Matta.

#### **subdelegacion 9.ª del Rosario.**

Subdelegado don Manuel García Pica.

**subdelegacion 10 de san Carlos.**

Subdelegado don Luis Telles Ossa.

**subdelegacion 11 de Ñuñea.**

Subdelegado don José Ignacio del Rio.

**subdelegacion 12 de Santa Rosa.**

Subdelegado don Antonio Peña, calle Vieja de San Diego.

Se encuentra comprendida entre las calles del Canal de San Miguel, camino de Ochagavía, Zanjón de la Aguada, i el callejón de la Higuera.

Esta subdelegación se divide en seis impeciones.

Inspecciones 1.ª Comprendida entre el callejón de la Higuera, calle de Santa Rosa, canal de San Miguel i el Zanjón de la Aguada. Inspector don Mariano Mateluna, calle del Carmen.

Inspección 2.ª Comprendida entre las calles de Santa Rosa, Vieja de San Diego, Cañada de Blanco i el Canal de San Miguel, inspector don Leon Campos, calle Vieja de San Diego.

Inspección 3.ª Comprendida entre las calles de Santa Rosa, Vieja de San Diego, Canal de Blanco i el Zanjón de la Aguada, inspetor don Baltazar Reyes, calle de Chiloé.

Inspección 4.ª Comprendida entre la calle Vieja de San Diego, Galvez, Zanjón de la Aguada i el Canal de San Miguel, inspector don José Castro calle Vieja de San Diego.

Inspección 5.ª Comprendida entre las calles de Galvez, Duarte, Canal de San Miguel i Zanjón de la Aguada, inspector don Domingo Castro, calle de Nataniel.

Inspección 6.ª Comprendida entre las calles de Duarte San Ignacio, Canal de San Miguel i el Zanjón de la Aguada, inspector don Pedro A. Venega, Callejón de Ochagavía.

**subdelegacion 13 del Instituto.**

Subdelegado don Robustiano Vera, calle Nueva de San Diego núm. 53.

Comprendida entre las calles de San Isidro, Alameda, Vieja de San Diego i el Canal de San Miguel.

Está dividida en cinco inspecciones.

Inspección 1.ª Comprendida entre las calles, Nueva de San Diego, Alameda, Vieja de San Diego i el Canal de San Miguel, inspector don Mariano Fuentes, Instituto.

Inspección 2.ª Comprendida entre las calles Angosta, Alameda, Nueva de San Diego i el Canal de San Miguel. Inspector don Ricardo Reyes, Angosta, 22.

Inspección 3.ª Comprendida entre la calle de San Francisco, Alameda, Angosta i el Canal de San Miguel. Inspector don J. Ramon 2.º Arriagada. Mirador.

Inspección 4.ª Comprendida entre las calles de Santa Rosa, Alameda, San Francisco i el Canal de San Miguel. Inspector don Pablo Saavedra. Pilon.

Inspección 5.ª Comprendida entre las calles de San Isidro, Alameda, San Francisco i el Canal de San Miguel. Inspector, don Tomas Gonzales, San Isidro.

#### **subdelegacion 14 de San Ignacio.**

Subdelegado don Rafael Villarroel.

Esta subdelegacion se encuentra comprendida en las calles Vieja de San Diego, de San Ignacio, Alameda de las Delicias i el Canal de San Miguel.

Comprende tres Inspecciones.

Inspección 1.ª Se encuentra comprendida entre las calles Vieja de San Diego, Alameda de las Delicias, calle de Galvez i el Canal de San Miguel, inspector, don Eulojo Reveco. Plaza de San Diego.

Inspección 2.ª Está comprendida entre las calles de Galvez, Alameda de las Delicias, el Canal de San Miguel i la de Duarte, inspector don Ruperto Alderete, Galvez.

Inspección 3.ª Está comprendida entre las calles de Duarte, Alameda de las Delicias, el Canal de San Miguel i la de San Ignacio, inspector don Pedro Oliva, Duarte.

#### **subdelegacion 15 del Campo de Marte.**

Subdelegado don Juan de Dios Montenegro, Dieziocho, 69.

Esta subdelegacion está comprendida entre la calle de San Ignacio i camino de Ochagavia, el puente de Ochagavia i el Zanjón de la Aguada, la del Dieziocho i la Alameda de las Delicias..

Esta sección se divide en ocho distritos:

Inspección 1.ª Se halla comprendida entre las calles de San Ignacio, del Dieziocho, Alameda de las Delicias i el canal de San Miguel. Inspector don Nicanor Gana, Dieziocho.

Inspección 2.ª Se halla comprendida entre las calles del Dieziocho, la de Castro, Alameda de las Delicias i canal de San Miguel. Inspector don Francisco Molina, calle de Castro.

Inspección 3.ª Está comprendida entre las calles de Castro, la Avenida del Campo de Marte, Alameda de las Delicias i el cuartel de Artillería i presidio. Inspector don Juan B. Murillo, calle de Freire.

Inspección 4.ª Está comprendida entre las calles Avenida del Campo de Marte, el callejón de Molina, el camino de Melipilla i la Alameda de las Delicias. Estaba vacante.

Inspección 5.ª Se halla comprendida entre el callejón de Molina, calle de la Esposición, Alameda de las Delicias i el camino de Melipilla. Inspector don Manuel P. Portales, calle de Bascuñán Guerrero.

Inspección 6.ª Se halla comprendida entre la calle [de la Esposición, el camino de Melipilla, la Alameda de las Delicias i el deslinde de la chacra de Valdés de la Alameda al Zanjón de la Aguada. Inspector don José Miguel Galves, calle de San Borja.

Inspección 7.ª Se halla comprendida entre el camino de Melipilla, desde la Avenida del campo de Marte al Zanjón de la Aguada. Inspector don J. M. Avendaño, calle de San Ignacio.

Inspección 8.ª Se halla comprendida entre la calle de San Ignacio, la Avenida del campo de Marte desde la calle que corre al costado del cuartel de Artillería, al Zanjón de la Aguada, el canal de San Miguel desde la calle de San Ignacio se sigue hasta la calle Castro, de ahí a la artillería hasta la Avenida del campo de Marte, el Zanjón de la Aguada, desde la Avenida del campo de Marte hasta el puente de Octagavia. Estaba vacante.

#### **subdelegación 16 de Yungai.**

Subdelegado don Manuel Arriarán, Agustinas.

Esta subdelegación se encuentra comprendida entre la calle de Cienfuegos, la de Negrete, la marjen sur del río Mapocho, desde la calle de Negrete hasta la chacra que fué de don José Portales, la de Castro i O'Rian desde el Mapocho hasta la Alameda de las Delicias

i la antedicha, desde la quinta del Peumo hasta la calle de Cienfuegos.

Esta subdelegacion se divide en diez distritos:

Inspeccion 1.º Se halla comprendida entre la calle de Cienfuegos, la de las Agustinas, la Alameda de las Delicias i la de Sotomayor. Inspector don Narciso Bravo, Delicias.

Inspeccion 2.º Se halla comprendida entre la calle de Sotomayor, la Cancha de Carrera, la Alameda de las Delicias i la de Matucana ambas aceras. Inspector don Manuel Torres, calle de Matucana.

Inspeccion 3.º Se halla comprendida entre la calle de Santa Ana, la Alameda de Matucana, la de Sotomayor i la cancha de Carrera. Inspector don Eleodoro Vergara, calle de Herrera.

Inspeccion 4.º Se halla comprendida entre la calle de Negrete, la de las Agustinas, la de Santa Ana i la de Sotomayor. Inspector don Francisco Fernandez, Compañía.

Inspeccion 5.º Se halla comprendida entre la calle de Santa Ana, la de San Pablo, la de Sotomayor i la de Negrete. Inspector don Francisco Maluenda, San Pablo.

Inspeccion 6.º Se halla comprendida entre la calle de Sotomayor, la de San Pablo, la de Santa Ana i la Alameda de Matucana. Estaba vacante.

Inspeccion 7.º Se halla comprendida entre la calle de la Pirámide, calle del Canal de Zapata, la de San Pablo i la de Sotomayor. Inspector, don Francisco Bustamante, San Pablo.

Inspeccion 8.º Se halla comprendida entre la calle de Sotomayor, calle del Canal de Zapata, la de San Pablo i la de Herrera. Inspector don Manuel Vicuña, calle del Canal.

Inspeccion 9.º Se halla comprendida entre la calle de Herrera, el camino de Valparaiso, la del Canal de Zapata i el deslinde de la subdelegacion del Mapocho. Inspector, don Pedro Silva, calle del Canal.

Inspeccion 10.º Se halla comprendida entre la calle de la Pirámide la márgen del río Mapocho, al poniente, calle del Canal de Zapata i el deslinde de la subdelegacion del Mapocho. Inspector don Pedro Zúñiga, calle de la Esperanza.

#### **subdelegacion 17 del Cinco de Abril.**

Subdelegado don Juan de Dios Montenegro, Dieciocho 69,

**subdelegacion 18 del Mapocho.**

Subdelegado don Javier Cerdá Dueñas.

**subdelegacion 19 de Pudaguel,**

Subdelegado don Vicente Dávila Larrain.

**subdelegacion 20 de Renca.**

Subdelegado don Rafael Garfias.

**subdelegacion 21 de Quilicura.**

Subdelegado don Rafael Romo.

**subdelegacion 22 de Lampa.**

Subdelegado don Nicolas Barros Lucos.

**subdelegacion de Tiliti.**

Subdelegado don Benjamin Soto.

**subdelegacion 24 de Caleu.**

Subdelegado don Arnaldo Urqueta.

**subdelegacion de Chacabuco.**

Subdelegado don Valentín Errázuriz.

**subdelegacion 26 de Colina.**

Subdelegado don Lisímaco Jara Quemada.

**subdelegacion 27 de Huechuraba.**

Subdelegado don Guillermo Mackenna.

**subdelegacion 28 de la Cañadilla.**

Subdelegado don Ramon Portales o don Luis Echeverría.  
Esta subdelegacion se haya comprendida entre el camino de las Hornillas, el río Mapocho i la Cañadilla, hasta la Avenida del Cementerio, continuando por ésta hasta volver por el camino del Hua-

naco i salir a la Cañadilla, en la esquina de la Palma, tomando en seguida el camino de Aconcagua, hasta la esquina del Padre.

Se divide en siete distritos:

Inspección 1.<sup>a</sup> Se halla comprendida entre la calle D, la Cañadilla, el callejon de las Hornillas i el río Mapocho. Inspector don Miguel Carrasco, Cañadilla.

Inspección 2.<sup>a</sup> Se encuentra comprendida entre la calle D. la F. Cañadilla, i calle de las Hornillas. Inspector don Felipe Cáceres, Cañadilla.

Inspección 3.<sup>a</sup> Se halla comprendida entre la calle F. la calle G. la Cañadilla i la calle de las Hornillas. Estaba vacante.

Inspección 4.<sup>a</sup> Se halla comprendida entre la calle G. calle del Carrion, la Cañadilla i la calle de las Hornillas. Inspector don Vicente Vega, Cañadilla.

Inspección 5.<sup>a</sup> Se halla comprendida entre la calle de Carrion, límite norte de la chacra de don José Vicente Sanchez, la Cañadilla i calle de las Hornillas. Inspector don Nataniel Yañez, Cañadilla.

Inspección 6.<sup>a</sup> Se halla comprendida entre el límite norte de la chacra de don José Vicente Sanchez, la esquina del Padre, la Cañadilla i el callejon de las Hornillas. Inspector don Pascual Arias, Cañadilla.

Inspección 7.<sup>a</sup> Se halla comprendida entre la Avenida del Cementerio, esquina de la Palma, camino del Huanaco i la Cañadilla. Inspector don Francisco Galvez, Cañadilla.

#### **subdelegación 29 de la Recoleta.**

Subdelegado don Ruperto Matta Ugarte.

Esta subdelegación se encuentra comprendida entre el camino del Huanaco, la calle del Panteon, el río Mapocho desde el puente grande hasta el puente de madera, la calle de la Recoleta, Ma del Sauce, la del Manzano, la de Lillo, la del Cerro, dejando comprendida la propiedad de los Recoletos dominicos, siguiendo hasta el deslinde sur de la chacra de doña Antonia Silva en el cerro de San Cristóval hasta llegar a la caida del agua del canal de la pólvora, sur de las casas de doña Ventura Silva hasta la boca-toma de la acequia de Sanchez hasta el camino del Huanaco siguiendo la Cañadilla en la esquina de la Palma.

Esta subdelegación se divide en cuatro distritos.

Inspeccion 1. <sup>a</sup> Se halla comprendida entre el puente de Cal i Cañto por el río, hasta el puente de madera, desde el puente de madera por la calle de la Recoleta hasta la calle de Dávila; calle de Dávila i la Cañadilla, desde la calle de Dávila al puente. Inspector don Alvaro Valenzuela, calle de Salas.

Inspeccion 2. <sup>a</sup> Se halla comprendida entre la calle de Dávila, la de la Recoleta, la de los Olivos i Cañadilla. Inspector don Manuel Muñoz Beltran, calle de los Olivos.

Inspeccion 3. <sup>a</sup> Se halla comprendida entre la calle de los Olivos, la de la Recoleta, desde el camino de Conchalí hasta el camino del Huanaco, de ahí hasta la Cañadilla, esquina de la Palma, desde el camino del Huanaco hasta la Avenida del Cementerio. Inspector don Luis Sanchez, Avenida del Cementerio.

Inspeccion 4. <sup>a</sup> Se halla comprendida entre la calle de la Recoleta, la del Sauce, de la Recoleta a la del Manzano i la de este nombre a la de Lillo i la de este nombre a la del Manzano volviéndose de la Domínica i siguiendo ésta hasta el cerro por el oriente de la Recoleta Domínica hacia el sur de la chacra de doña Antonia Silva i del cerro a la toma de Sanchez. Inspector don Amador Antonio Cruz, Recoleta.

#### **subdelegacion 10 de la Purísima.**

Subdelegado don Matias Patiño, calle Loreto.

Esta subdelegacion se encuentra comprendida entre el punto que divide la calle de Lillo de la Domínica, tomando hacia el cerro; en el deslinde de los padres dominicos bajando por la chacra de Contador, desde la puntilla de Contador siguiendo la márgen del río hasta el puente de madera, desde el puente de madera por la calle de la Recoleta i volviendo por la de el Sauce torciendo por la del Manzano hasta la de Lillo i volviendo por la misma se toma hacia el cerro hasta el callejón de la Domínica, calle de Loreto.

Esta subdelegacion se divide en seis distritos.

Inspeccion 1. <sup>a</sup> Se halla comprendida entre el Mapocho, puente de madera, acera sur de la del Sauce hasta los molinos de don Silverio Villalon i la de Vazquez. Inspector don Belisario Góngora, Sauce.

Inspeccion 2. <sup>a</sup> Se halla comprendida entre el Mapocho, calle del Rio, callejón de Barros i la de Vazquez. Inspector don Juan Francisco Ramirez, Chimba.

Inspección 3.º Se halla comprendida entre la calle de Vazquez, la de la Chimba, la del Beaterio de la Purísima hasta los molinos de don Sinforiano Ossa. Inspector don Wenceslao Figueroa, Purísima.

Inspección 4.º Se halla comprendida entre la calle del Manzano i la misma que parte de la de Lillo hasta el callejon de la Dominicana, la de Lillo hasta los molinos de don Sinforiano Ossa. Inspector don José Pasi, Purísima.

Inspección 5.º Se halla comprendida entre el Mapocho desde el callejon de la Dominicana hasta los molinos de don Francisco Humeres i el cerro de San Cristóbal. Inspector don Juan Salas del Río.

Inspección 6.º Comprende los molinos de don Francisco Humeres inclusive, comprendiendo toda la chacra de doña Mercedes Contadora. Estaba vacante.

(Aprobada por decreto supremo de 18 de agosto de 1862.)



not good at all. If this is the case, we must add 22% to the original estimate of required capital to account for the additional risk. This would mean that the original estimate of 7.7% would be increased to 9.5%. It is reasonable to assume that the risk premium will be higher for companies with more debt than for companies with no debt. (Remember that the addition of debt increases the risk of bankruptcy.) However, it is also reasonable to assume that the risk premium will be lower for companies with more assets than for companies with less assets. (Remember that the addition of assets increases the safety of the investment.) Therefore, the risk premium will be somewhere between 22% and 0% (the original estimate). (This is the reason that the original estimate of 7.7% is probably too low.)

## SECCION

# ECLESIASTICA.

### Arzobispado.

Arzobispo, el Ilustrísimo i Reverendísimo doctor don Rafael Valentín Valdivieso, cuya casa de habitacion está en la calle de Santa Rosa número 32.

### Gobierno eclesiástico.

Vicario jeneral; el señor prebendado, doctor don José Miguel Arístegui, Santo Domingo, 80.

Vicario, prebendado, doctor don Casimiro Vargas Fontecilla, Monjistas 64.

Provvisor oficial, presbítero don Rafael Fernandez Concha, Santo Domingo 39.

Promotor fiscal, prebendado don Raimundo Villalon, Delicias 52.

Defensor de matrimonios, prebendado don Fernando Solis de Ovando, calle Vieja de San Diego 18.

### Secretaría arzobispal.

Es compuesta de un Señorío de cámara, que lo es el prebendado, doctor don J. Raúl Vargas, Santo Domingo 60; un pro-secre-

**Curia arzobispal.**

Notario mayor, don José Antonio Briseño, Delicias 222.

*Id. segundo*, don Manuel Barahona, id. 85.

Teniente alguacil, don Antonio Arismendi, San Francisco 46.

**Iglesias parroquiales.**

*Horas fijas que en los días domingo se celebra misa en estos templos:*

*Sagrario*: a las nueve misa mayor, cantada; a las nueve i media parroquial, rezada, i a las doce, rezada. Este templo está situado en la plaza de la Independencia.

*Santa Ana*: a las siete, a las ocho, a las nueve i cuarto, a las once, a las doce i a la una. Está situado en la calle de su nombre.

*San Lázaro*: a las siete i media, a las ocho, a las ocho i media i a las nueve; mayor. Colegio de los agustinos, situado en la Alameda de las Delicias.

*San Isidro*: a las ocho i media, a las nueve i media misa mayor, en invierno; a las ocho, a las nueve misa mayor en verano. Situacion calle de su nombre.

*La Estampa*: a las ocho i media i a las diez. Este templo está situado en la Cañadilla, cerca de la Avenida del Cementerio.

*San Saturnino*: a las siete i media i a las diez. Su situacion es en la plaza Yungai.

*Renca, Lampa, Colina i Nuñoa* son parroquias rurales; por lo cual no se incluyen en esta sección.

**Conventos.**

*Santo Domingo*: a las cinco i media, a las seis, a las siete, a las ocho, a las diez i a las once. Está situado en la calle de su nombre.

*San Francisco*: a las cinco, a las seis, a las siete, a las ocho, a las nueve, a las diez i a las once. Su situacion es en la Alameda de las Delicias.

*La Merced*: a las siete i media, a las ocho i media, a las nueve i media, a las once i media. Situacion, calle de su nombre.

*San Agustín*: a las cinco i media, a las seis, a las siete i media, a las ocho i media, a las diez, a las once i a la una. Está situado en la calle del Estado.

*Recoleta Francisca:* a las cuatro, a las cuatro i media, a las cinco i media, a las siete, a las ocho, a las ocho i media i a las once. Este templo está situado en la plaza de la Recoleta.

*Recoleta Dominica:* a las cinco, a las seis, a las siete, a las ocho i a las nueve. Este sumptuoso templo está situado en la calle de la Recoleta.

*Capuchinos:* a las cinco, a las seis, a las siete, a las ocho i a las nueve i media. Situacion, calle de Santa Ana (barrio de Yungai.)

*San Ignacio:* a las siete i a las ocho, misas fijas. Situacion calle de su nombre.

*San Borgia:* (padres lazartistas) a las seis, a las siete i cuarto i a las ocho tres cuartos. Situacion, calle de las Delicias.

*Jesuitas:* (de la calle de Lira) a las cinco tres cuartos, a las seis i cuarto, a las siete i media i a las nueve.

### Monasterios.

*Agustinas:* a las siete i a las diez. Este templo está situado en la calle de la Moneda.

*Claras* a las siete i media i a las nueve. Situacion, calle de las Delicias.

*Victorias:* a las ocho i a las nueve i media. Situacion, calle de las Agustinas.

*Capuchinas:* a las siete i media i a las nueve i media. Situacion, calle de las Rosas.

*Rosas:* a las siete i cuarto i a las nueve i media. Situacion, calle de su nombre.

*Cármén:* (Alto) a las siete i media i a las nueve i media. Situacion, calle de las Delicias.

*Cármén:* (Bajo) a las siete i media i a las nueve i media. Situacion, Cañadilla.

### Templos varios.

*San Juan de Dios:* a las cinco i media, a las siete i media i a las nueve i media. Está situado en la Alameda de las Delicias.

*San Diego:* a las ocho, única misa fija. Su situacion es en la Alameda de las Delicias.

*Asilo del Salvador:* a las once, única misa fija. Está situado en la Alameda de Matucana.

**Capillas.**

*Lx Vera Cruz:* a las ocho, única misa. Situacion calle del Cerro de Santa Lucia.

*Soledad:* a las siete, a las ocho i a las nueve. Esta situada esta capilla en la Alameda de las Delicias, cerca del templo de San Francisco.

*Belen:* a las cinco i media, a las seis, a las siete, a las ocho i a las nueve. Situacion, calle de Galves.

*Matucana:* una sola misa, a las ocho. Situacion, calle de Nataniel.

*Capilla de Torres* se dice una misa, a las ocho. Esta situada en la Cancha de Carreras.

*San Vicente:* a las ocho i a las nueve. Situacion, calle de Santo Domingo.

*Purísima:* una sola misa, a las ocho i media. Situacion, calle del Rio, [barrio de la Chimba.]

*San Rafael:* ahora no se dice ninguna misa.

*San Francisco Solano:* a las ocho, única misa i no fija.

*Buen Pastor:* no hai fijeza en sus horas de misa.

*Cementerio* una sola misa, a las siete. Situacion, Avenida de su nombre.

*Corazon de Jesus:* (Hermanos del) antes de las diez, es lo mas fijo.

*Corazones de Jesus i de Maria* (Hermanas de los) una sola misa, sin fijeza.

*Rosario de la Viña:* una sola misa, a las nueve. Situacion, calle de la Recoleta.

*Verónica:* una sola misa, pero no con fijeza en cuanto a la hora.

I ademas de estas hai otras varias capillas en el interior de ciertos establecimientos públicos i casas piadosas o congregaciones; tales como la Casa Central de las hermanas de caridad, Casa de ejercicios de San José, Seminario conciliar, colejo de San Luis, colejo de los padres franceses, Casa de Moneda, Providencia, casa de Maria i varias otras que no mencionamos por estar situadas fuera del recinto de la ciudad.

## Iglesia protestante.

### Templo de la Santísima Trinidad.

Está situado en la calle de Nataniel, a una cuadra de la Alameda, de las Delicias esquina con la calle del Instituto.

Hai servicio divino los domingos a las 7 P. M.; escuela dominical los mismos días a la 1 P. M.

Los jueves a las 7 P. M. hai oraciones i esplicaciones de las Sagradas Escrituras.

Se administra la Sagrada Eucaristía los domingos primeros de cada mes.

Pastor, el presbítero don J. M. Ibañez Guzman: vive, calle de Baratillo, núm. 43.

### Templo episcopal inglés.

Está situado en la calle de Vergara, núm. 17.

Hai servicio divino a las 11.30 A. M. i a las 7.30 P. M.

Se da la sagrada comunión el primer domingo de cada mes.

Pastor, el reverendo I. U. Wilkinson; vive, calle de Santa Ana, núm. 242.

## Límites parroquiales.

### Sagrario.

Comprende a todos los feligreses residentes dentro del recinto que limita, por el oriente: con la calle de Breton, desde la plaza de Bello hasta el Cármen Alto. Poniente: calle de Teatinos, desde el Mapocho hasta la vereda sur inclusive de la Alameda de las Delicias. Sur: vereda meridional de la Alameda de las Delicias, desde el Cármen Alto hasta el templo de San Diego. Norte: calle del Mapocho desde la plaza de Bello hasta el frente de la boca-calle de Teatinos.

### Santa Ana.

Oriente: calle de Teatinos, vereda occidental, desde el Mapocho hasta la Alameda de las Delicias. Poniente: acera oriental de la calle de Negrete, desde el Mapocho hasta la Alameda de las Delicias, conti-

i descendientes hasta la cuarta jereracion, veinte pesos.

Por la sepultura de un solo cadáver, por el término de un año, tres pesos.

Por levantar mausoleos, a mas del terreno que ocuparen, treinta pesos.

Por la conducción de un cadáver de cualquiera de los curatos de la capital, en carro extraordinario, cincuenta pesos.

Por igual conducción en el carro de 1.<sup>a</sup> clase, doce pesos; en carro de 2.<sup>a</sup>, ocho pesos; en carro de 3.<sup>a</sup>, tres pesos, i en el de 4.<sup>a</sup> clase, para los pobres de solemnidad, un peso.

Por la extraccion del Cementerio de un cadáver en estado de osamenta, para depositarlo en una iglesia o capilla, previa la licencia de la autoridad competente, treinta pesos.

Por enterrar un párvalo, cuya conducción puede hacerse en cajruaje particular, tres pesos.

Los pobres de solemnidad no pagan derecho alguno por razon de sepultura.

## Continuación

que se ha de tener en cuenta para la elección de diputados. La elección se hará en el distrito que comprende la Provincia de Santiago de Chile, y se efectuará el día 15 de octubre de 1851, a las 10 horas de la mañana, en la ciudad de Santiago, en el teatro del Paseo de la Alameda, que se ha de abrir a las 9 horas de la mañana.

La elección se hará en el distrito que comprende la Provincia de Santiago, y se efectuará el día 15 de octubre de 1851, a las 10 horas de la mañana, en la ciudad de Santiago, en el teatro del Paseo de la Alameda, que se ha de abrir a las 9 horas de la mañana.

## SECCION CONSULAR.

---

Siendo nuestro deber dar al público únicamente las noticias relativas a la capital, el lector encontrará en esta sección solo los ministros diplomáticos residentes en Santiago, que en la actualidad son los siguientes:

### Plenipotenciarios.

Señor don Félix Fries, Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario de la República Argentina, calle Nueva de la Merced núm. 10 i ½.

Señor don J. P. Root, Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de Norte América, calle de la Avenida de la República, núm. 20.

Señor don Fco. J. da Costa A. de Andrade, Ministro residente del Brasil, calle de la Bandera núm. 36.

Señor don Carlos F. Levenhagen, Ministro residente del Imperio Germánico, calle de Nataniel núm. 7.

### Cónsules generales.

Señor don Jorge Isaacs, cónsul general de los Estados Unidos de Colombia, calle Angosta núm. 4.

Señor don Eduardo Séve, cónsul general de Bélgica. Ausente.

*Cónsules.*

Señor don Julio Villanueva, cónsul de la Confederacion Arjentina, calle de las Claras núm. 15.

Señor don John Mac Lean, cónsul, del Imperio Jermánico, Portal Macklure.

**Encargados de Negocios.**

Señor don Hermójenes de Irisarri, de Guatemala, Ausente.

Señor don William Thomson Taglour de la Gran Bretaña, Ausente.

Señor don José C. Arrieta, de Uruguay, calle de las Agustinas núm. 19.

Señor don Ruperto Monclar, de Francia calle del Cóndor [barrio Sur] núm. 22.

## SECCION

22

# ASOCIACION.

Las principales *sociedades* establecidas en Santiago abrazan los ramos de *educacion*, de *piedad*, de *agricultura*, de *minas*, de *artes*, de *industria*, de *comercio* i de *beneficencia*.

De *educacion*: *Católica de educacion*; presidente *Monsenor* don *José I Víctor Eyzaguirre*, *Catedral* 89. *Instrucción Primaria*; presidente, don *Guillermo Matta*, *Bandera* 41. *Liga de la Enseñanza*; del *Porvenir*, i algunas otras.

De *piedad*, *San Luis Gonzaga*.

De *agricultura*, presidente, don *Rafael Larrain M.*, *Monjitas* 69;

De *minas*, *Compañía Esplotadora de minas de Caracoles*; id de la *Esperanza*; id del *Porvenir* de *Caracoles*; *Colon* de *Caracoles*; *Diana* de *Caracoles*; idem de *Renjifo* i *Ca.*, id. del *Cóndor*, i varias otras que se están organizando.

De *artes*: *Union de Artesanos*; presidente don *José Santos Valenzuela*, calle del *Dieziocho* núm. 53.

De *industria*: *La Industrial* [de *sastres*] de *Tipógrafos*, de *Cigarreros*; i de *Calzado atornillado*.

De *comercio*: *La Bolsa* *comercial*, los *Bancos* i las *casas* de *Seguros*, que se enumeran en la *Sección Comercial*.

De relaciones i protección mútua: La Fracmasonería i los Clubs, que son: el de la *Union*; situado en la Alameda de las Delicias núm. 139. El de la *Reforma*, Estado 13; el de *Setiembre*, calle de los Huérfanos 32; el de los *Amigos del País*, el de *Estudiantes*, el *Aleman* calle del Peumo núm. 51 i el *Musical*.

I de beneficencia; al cual pertenecen las diversas sociedades de ambos sexos que tienen a su cargo todos los establecimientos que existen de ese ramo; los médicos i las compañías de bomberos; sociedades cuyo personal aparece detallado en las dos secciones siguientes.

## SECCIÓN II ASOCIACIONES

## SECCION BENEFICENCIA.

Podemos dividir en dos clases las instituciones de este ramo existentes en la capital. Pertenecen a la primera, todos aquellos establecimientos que, administrados por una Junta Directiva, reciben una subvención del Estado.

Componen esta Junta, los señores don Ignacio de Reyes, que es el Presidente, calle de las Delicias núm. 189; don José Miguel Barriga, vice presidente, calle de la Compañía núm. 125; don Francisco Herrera, secretario, calle de la Moneda núm. 53; miembros: don Domingo Correa de Saa, calle del Chirimoyo núm. 10; don Juan de Dios Correa de Saa, calle de la Merced 80; don Juan José Aldunate, calle de las Delicias núm. 136; don Francisco de B. Solar, calle de las Delicias núm. 136; don Francisco de P. Figueroa, calle de los Huérfanos núm. 110; don Enrique Tocornal; don Juan B. Gonzales, calle de las Delicias núm. 120; don Francisco Echáurren H., ausente; don Miguel Dávila, don Manuel G. Olavarrieta, don Domingo Matte, don Fernando Lazcano, don José Francisco de la Cerdá, Presbítero don Francisco Cañas.

### Tesorería.

Personal de esta oficina: tesorero, don Rafael Undurraga, calle de la Compañía núm. 16<sup>½</sup>; oficial mayor, don Francisco Herrera Astorga, calle de la Moneda número 53; oficial 2.<sup>o</sup> don Felipe Falcon,

*Dispensaria de San Juan de Dios:* Médico, don Gregorio Bisquert; Boticario i sangrador, las Hermanas de Caridad, situacion calle de Santa Rosa.

*Dispensaria del Carmen:* Médico, don Ramon Elguero; Boticario i Sangrador, las Hermanas de Caridad, situacion la de su nombre.

*Dispensaria de San Pablo:* Médico, don Damian Miquel; Boticario i Sangrador, las Hermanas de Caridad, situacion la de su nombre.

*Dispensaria de San Vicente de Paul:* Médico, den Pedro E. Fontecilla; Boticario i Sangrador, las Hermanas de Caridad, situacion, calle de Castro.

*Vacunatorio:* Médico, don P. E. Fontecilla i des vacunadores.

#### Cementerio jeneral.

Administrador, don Miguel Dávila, Recoleta, 21; Sub-administrador, don Manuel J. Olavarrieta; Capellan, presbitero don Domingo Coro, que vive en en el mismo establecimiento.

Hai, ademas, dos mayordomos; tres cocheros; tres sepultureros, un jardinero i un sacristán.

Entre las instituciones benéficas merece tambien mencionarse el

### ■ Cuerpo de bomberos. (a)

#### DIRECTORIO I OFICIALES DE LAS COMPAÑIAS DE BOMBAS.

*Compañía de Salvadores i Guardia de Propiedad.*

*Oficiales jenerales:* Superintendente don José Beza; Comandante, don Nicolas R. Peña; Vice-comandante, don Ambrosio Rodriguez Ojeda.

*Oficiales de la compañía:* Director, don Ambrosio del Pedregal; Capitan, don Pedro Montt; Teniente de la 1<sup>a</sup> seccion, don Tomas M. Torres; Teniente de la 2<sup>a</sup> seccion, don Francisco de B. Eche-

(a) El domicilio de las personas que componen este cuerpo aparece distribuido en las diversas secciones en que se trata de otras profesiones o empleos en que aquellos figuran.

verría; Teniente de la 3<sup>a</sup> sección, don Arturo Villarroel; Ayudante, don Ruperto Murillo; Tesorero, don Ruperto Garrido; Sargento de la 1<sup>a</sup> sección, don Alberto Stuven; Sargento de la 2<sup>a</sup> sección, don Adolfo Guerrero; Sargento de la 3<sup>a</sup> sección, don Benjamin Güemes.

*Primera compañía de bombas.*

*Oficiales generales:* Superintendente, don José Beza; Comandante, don Manuel Izquierdo; Vice-comandante, don Ruperto Garrido.

*Oficiales de la compañía:* Director, don Nicolás R. Peña; Capitán, don Augusto Raymond; Teniente 1<sup>º</sup>, don Luis Marchan Pereira; Teniente 2<sup>º</sup>, don Luis Dávila L.; Teniente 3<sup>º</sup>, don Osvaldo Rodríguez; Teniente 4<sup>º</sup>, don Ramón Correa; Ayudante, don Ignacio Palma; Secretario, don Antonio Solari; Tesorero, don Pedro Nolasco Gómez.

*Segunda compañía de bombas.*

*Oficiales generales:* Superintendente, don José Beza; Comandante, don Samuel Izquierdo; Vice-comandante, don Ambrosio Rodríguez Ojeda.

*Oficiales de la compañía:* director, don Justo Arteaga A.; capitán, don Guillermo Matta; teniente primero, don Túlio Ovalle; id. segundo, don Manuel E. Subercasseaux; id. tercero, don Eduardo L. Hempell; ayudante, don Eulogio Peña Vicuña; secretario, don Enrique Mac-Iver; tesorero, don Benjamin Maluenda.

*Tercera compañía de bombas.*

*Oficiales generales:* superintendente, don José Besa; comandante don Samuel Izquierdo; vice-comandante, don Ambrosio Rodríguez,

*Oficiales de la compañía:* director, don Rodolfo Olea; capitán, don Ramón Abasolo; teniente primero, don Vital N. Martínez; id. segundo, don Buenaventura Cádiz; id. tercero, don Francisco Bravo Figueroa; ayudante, don Camilo Quezada; secretario, don Francisco Maldonado; tesorero, don Ramón Contador.

*Cuarta compañía de bombas.*

*Oficiales generales:* superintendente, don José Besa; comandante, don Augusto Raymond; vice-comandante, don Samuel Izquierdo.

*Oficiales de la compañía:* director, don Ernesto Boney; capitán,

don Emilio Chayre; tenientes, don Ramon Magñere i don Alcibiades Magñere; secretario, don Gustavo Lafontaine; tesorero don Claudio Mason; sargentos de bomba, don Pedro Chaumeil; id. don Francisco Herrera; sargentos de gallo, don Armando Lapaille; id. don José Sebastiani; ayudante, don Enrique Benedetti.

#### *Primera compañía de hachas.*

*Oficiales jenerales:* superintendente, don José Besa; comandante, don Samuel Izquierdo; vice-comandante, don Ambrosio Rodriguez.

*Oficiales de la compañía:* director, don Máximo Arguelle; capitán, don Ignacio Becerra; teniente primero, don Rafael Olivares Flecher; id. segundo, don Pedro Cuadra; id. tercero, don Miguel A. Ramirez; id. cuarto, don Manuel Espinosa; ayudante, don José Toribio Mendes; secretario, don José Antonio Contador; tesorero, don Pastor Aranda.

#### *Segunda compañía de hachas.*

*Oficiales jenerales:* superintendente, don José Besa; comandante, don Augusto Raymond; vice-comandante, don Samuel Izquierdo.

*Oficiales de la compañía:* director, don Juan Bamuille; capitán, don V. Sacleux; secretario, don Julio Moussis; teniente primero, don Francisco Clerc; id. segundo, don A. Amion; id. tercero, don M. Canalez; id. cuarto abanderado, don M. Magñere; ayudante, don Ernesto Clerc; sargento primero, don N. Moreau; id. segundo, don M. Taulis; id. tercero, don M. A. Despassier; id. cuarto, don M. Lenoir; cirujano, don Alfonso Thevenot.

#### *Señales para incendios.*

Como primera señal de alarma se tocan 30 campanadas en la gran campana que existe en la torre del cuartel central de bomberos.

En seguida, si se toca una sola campanada, es para indicar que el incendio es dentro del primer cuartel, que comprende desde las Cajitas de Agua hasta la calle de San Antonio.

Dos campanadas, indican que el incendio es en el segundo cuartel, comprendido desde las Cajitas de Agua (lado sur de la Alameda de las Delicias) hasta la calle nueva de San Diego.

Tres campanadas, que el incendio es en el tercer cuartel, que

comprende toda la Chimba i centro de la poblacion; desde la calle de San Antonio hasta la de Morandé.

Cuatro campanadas, incendio en el cuarto cuartel; comprendido desde la calle nueva de San Diego hasta la del Dieziocho.

Cinco campanadas, incendio en el quinto cuartel, que comprende desde la calle de Morandé hasta la acequia de Negrete.

Seis campañadas, incendio en el sexto cuartel, que comprende todo el barrio de Yungai.

Siete campanadas, incendio en el séptimo cuartel, que comprende desde la calle del Dieziocho hasta la estacion de los ferrrocarriles.

Si el incendio termina ántes de una hora se repiten las 30 campanadas que se tocaron al principio.

Al declararse un incendio tocan tambien a fuego los policiales i las campanas de las demas torres de la ciudad.

---



Alonso don Francisco, plaza de Bello, 166.  
 Armstrong don Tomás, Compañía, 166.  
 Adami don César, Santo Domingo, 11.  
 Alauzet don Francisco L., Merced, 51.  
 Blest don Guillermo, Dieziocho, 54.  
 Bruner don Juan José, nueva de San Diego, 142.  
 Bordes don Camilo, Alameda, 137 d.  
 Bixio don Luis, Compañía, 172 a.  
 Barra don Manuel, Peumo, 32.  
 Bell don Roberto, Monjitas, 70 A.  
 obo don Federico, nueva de San Diego, 36.

## SECCION

DE

# SANIDAD.

Al formar esta sección hemos procurado reunir en ella a todas las personas i artículos indispensables para el caso de una enfermedad. Al efecto, mencionamos aquí los médicos, sangradores, matronas, dentistas, droguerías, boticas, baños i neverías.

### Médicos.

Aguirre don José Joaquín, (protomédico), plaza de Bello, [cancha de Gallo].

Amstrong don Tomás, Compañía, 166.

Adami don César, Santo Domingo, 11.

Alauzet don Francisco L., Merced, 51.

Blest don Guillermo, Dieziocho, 54.

Brunner don Juan José, nueva de San Diego, 142.

Bordes don Camilo, Alameda, 137 d.

Bixio don Luis, Compañía, 172 a.

Barra don Manuel, Peumo, 32.

Bell don Roberto, Monjitas, 70 A.

obo don Federico, nueva de San Diego, 36.

- Díaz don Wenceslao, Santa Rosa, 29.  
 Elguero don Ramon, Alameda, 50.  
 François don Luis, Bandera, 53.  
 Fontecilla don Eleodoro, Agustinas, 7.  
 García don F. Benito, Monjitas, 50.  
 Gutierrez don S. Domingo, Duarte, 7 A.  
 Herz don Pedro, Breton, 17.  
 Leiva don Carlos, San Francisco, 27.  
 Latus don José Ignacio, Nataniel, 43.  
 Middleton don Florencio, Compañía, 182.  
 Middleton don Guillermo, Chirimoyo, 11.  
 Murillo don Adolfo, Morandé, 27.  
 Miquel Damian, Santo Domingo, 136.  
 Olivares don Antonio, nueva de San Diego, 70.  
 Olivieri don Vicente, Catedral (Yungai), 206.  
 Peña don Federico, Dieziocho, 101.  
 Rodriguez don Fidel I., Alameda, 179.  
 Rojas don Nicanor, Agustinas, 67.  
 Servoin don Emilio, Compañía, 102 A.  
 Salamanca don David, Agustinas, 23 B.  
 Segueth don Carlos, Cancha de Carrera (Yungai.)  
 Silva don Olegario, Peumo, 26.  
 Semir don Miguel, Ceniza, 53.  
 Scheneider don Jerman, Peumo, 31.  
 Schenullhennner don Carlos, nueva de la Merced, 22.  
 Saldías don Valentin, Santo Domingo, 65.  
 Thevenot don Alfonso M., Agustinas, 13.  
 Tocornal don Francisco I., Alameda, 123.  
 Valderrama don Alfonso, Santo Domingo, 101.  
 Vanzina don Alberto, Chirimoyo, 20.  
 Vargas don Cirilo, San Francisco, 47.  
 Wormald don Rafael, vieja de San Diego, 12.  
 Yunque don Enrique, Santo Domingo, 93.  
 Zorrilla don Pablo, San Isidro, 54.  
 Zelaya don Joaquin, Agustinas, 33.

### Sangradores.

- Abarca don Felipe, Alameda, 196.  
 Alvarez don Tristan, Merced, 66 A.

- Cantillanez don Manuel, Galvez.  
 Gorigoitia don J. Manuel, Recoleta, 19.  
 Latorre don José María, Ahumada, 51 A.  
 Montenegro don Adolfo, Ahumada, 49.  
 Rousseau don Pedro, Claras.  
 Romero don Fruto Ricardo, Ahumada, 192.  
 Ubeda don Luis, Santa Rosa, 54.  
 Venegas don José Antonio, Alameda, 198.  
 Valdivia don Francisco, vieja de San Diego.

**Matronas.**

- Aviles María; calle del Rio, núm. 23.  
 Arenas Tránsito; Santa Rosa, 144.  
 Alfaro Josefa, id. id.  
 Alfaro Isabel, Arenal.  
 Barra María; Ceniza 31.  
 Corrial Delfina, Marcoleta 38.  
 Chavez Magdalena, Nueva de San Diego 62.  
 Cádiz Javiera id. id. 82.  
 Elisabet Martina, Santo Domingo 49 A.  
 Diaz Catalina, San Isidro 2.  
 Diaz Apolinaria, Agustinas 9.  
 Figueroa Jertrudis, Alameda 103.  
 Gutierrez Paula, Rosas 21.  
 Góngora Isidora, id. id. 11.  
 García Cármén, Agustinas 81.  
 Gonzalez Josefa, Galvez 29.  
 Garcia M. de la Cruz, San Isidro 37.  
 Gonzalez Mercedes, Nevería 14.  
 Gutierrez M. del Cármén. Baratillos 37.  
 Lopez Luiza; Bandera 42 H.  
 Nuñez Tadea, Santo Domingo 146.  
 Orellana Isabel, San Pablo 118.  
 Oportus Cármén, Monjitas 19 A.  
 Silva Paula, Ceniza 61.  
 Suarzo Concepcion, Moneda 63 H.  
 Silva Mercedes, Alameda 204.  
 Toro Florinda, Sauce 17.



## **SECCION**

**DE**

# **INSTRUCCION.**

## **Universidad.**

**Patrono:** el Excmo. señor Presidente de la República, don Federico Errázuriz.

**Vice-patrono:** el señor Ministro de Instrucción Pública, don Abdon Cifuentes.

**Rector:** don Ignacio Domeyko. Calle de Cueto [Yungai].

**Vice-rector:** don Francisco de B. Solar.

### **Consejo universitario.**

**Rector:** don Ignacio Domeyko.

**Decano de la Facultad de Filosofía i Humanidades:** don Diego Barros Arana.

**Id. de la de Medicina:** don Joaquín Aguirre.

**Id. de la de Teología i Ciencias Sagradas:** don Joaquín Larrain G., Huérfanos, núm. 36.

**Conciliarios:** don Gabriel Ocampo, calle de Huérfanos, 37. i don Rodulfo Armando Philippi, Compañía, 179.

**Secretario jeneral:** don Miguel Luis Amunátegui.

**Vice-delegado universitario:** don Pedro Francisco Lira, Agustinas, núm. 58.

**Delegacion universitaria.**

- Delegado: don Ignacio Domeyko.
- Clase de Práctica Forense: comprende el Prontuario de los juicios el Código de minas. Profesor, don José Bernardo Lira.
- Derecho Canónico.—Profesor, don Rafael Fernandez Concha.
- Código Civil.—Comprende: Derecho civil, primer año. Profesor don José Clemente Fábres. Segundo año, don Enrique Cood.
- Derecho Romano.—Profesor de todo el curso, don Cosme Campillo.
- Derecho de Jentes.—Profesor, don Miguel Varas.
- Código de Comercio.—Profesor, don Manuel Amunátegui.
- Derecho público i administrativo.—Profesor, don Jorge 2.º Hunneus.
- Derecho natural i Derecho penal.—Profesor, don José Antonio Lira.
- Economía política.—Profesor, don Camilo E. Cobo.
- Algebra superior i Jeometría descriptiva.—Profesor, don Adolfo Bruna.
- Topografía i Jeodesia.—Profesor, don Francisco de Borja Solar.
- Astronomía i Cálculo diferencial.—Profesor, don José Ignacio Vergara.
- Mecánica.—Profesor, don Pedro Lucio Cuadra.
- Dibujo de máquinas.—Profesor, don Antonio Montauban.
- Historia natural.—Profesor, don Rodulfo A. Philippi.
- Química orgánica i Farmacia.—Profesor, don Anjel 2.º Vasquez.
- Química inorgánica i Docimacia.—Profesor, don Ignacio Domeyko.
- Física, mineralogía i manipulaciones químicas.—El mismo.
- Esplotacion de minas i metalurgia.—Profesor, don Lorenzo Rodriguez.
- Anatomía descriptiva.—Profesor, don Valentín Saldías.
- Anatomía de las rejones.—Profesor, don Joaquin Aguirre.
- Patología esterna.—Profesor, don Adolfo Valderrama.
- Patología interna.—Profesor, don Ramon Elguero.
- Terapéutica i Obstetricia.—Profesor, don Adolfo Murillo.
- Fisiología i Medicina legal.—Profesor, don Pablo Zorrilla.
- Clinica interna.—Profesor, don Jerman Schneider.
- Cirujía i Clínica esterna.—Profesor, don Alfonso Thevenot.
- Higiene i enfermedades de los niños.—Profesor, don Francisco J. Tocornal.
- Flebotomía.—Profesor, don Miguel Semir.

**Bellas artes.**

Clase de dibujo i pintura.—Profesor, don Ernesto Kirbach.  
Id. de dibujo preparatorio.—Profesor, don Cosme San Martín.

**Instituto Nacional.****Instrucción secundaria.**

Comprende los cursos de *Humanidades, Matemáticas i clases sueltas.*

Rector: don Camilo E. Cobo.

Delegado: don Diego Barros Arana.

Vice-delegado: don Félix 2.º Bazán.

**Humanidades.***Primera clase (A).*

Gramática castellana.—Profesor, don Federico Gacitúa.

Aritmética.—Profesor, don Leopoldo Popelaire.

Historia sagrada.—Profesor, don Alejandro Larrain.

Geografía.—Profesor, don Manuel Barros B.

Caligrafía.—Profesor, don Miguel Martínez L. i don Juan M. Caraduc.

*Primera clase (B).*

Gramática castellana.—Profesor, don Luis Martiniano Rodríguez.

Aritmética.—Profesor, don Isaac Ugarte I.

Historia Sagrada.—Profesor, don Alejandro Larrain.

Geografía.—Profesor, don Manuel Barros B.

*Primera clase (C).*

Gramática castellana.—Profesor, don Luis Cisternas.

Aritmética.—Profesor, don Leopoldo Popelaire.

Historia Sagrada.—Profesor, don Alejandro Larrain.

Geografía.—Profesor, don Manuel Barros B.

*Primera clase (D.)*

Gramática castellana.—Profesor, don Exequiel Guzmán.

Aritmética.—Profesor, don Isaac Ugarte G.

Historia sagrada.—Profesor, don Alejandro Larraín.

Geografía.—Profesor, don Manuel Barros B.

*Segunda clase (A.)*

Latin.—Profesor, don Ambrosio Rodríguez Ojeda.

Gramática castellana.—Profesor, el mismo.

Algebra.—Profesor, don Ismael Renjifo.

Historia romana.—Profesor, don Gonzalo de la Cruz.

Catecismo.—Profesor, don Juan Escobar P.

*Segunda clase (B.)*

Latin.—Profesor, don Sandalio Letelier.

Gramática castellana.—Profesor, el mismo.

Algebra.—Profesor, don Ismael Renjifo.

Historia romana.—Profesor, don Samuel Salamanca.

Catecismo.—Profesor, don Juan Escobar P.

*Tercera clase (A.)*

Latin.—Profesor, don Ambrosio Rodríguez Ojeda.

Gramática castellana.—Profesor, don Guillermo E. Rodríguez.

Geometría.—Profesor, don Francisco Basterrica.

Historia de la Edad Media.—Profesor, don Gaspar Toro H.

Id. sagrada.—Profesor, don Juan Escobar P.

Frances.—Profesor, don Enrique Ballacey.

Inglés.—Profesor, don Andres E. Ennis.

*Tercera clase (B.)*

Latin.—Profesor don Sandalio Letelier.

Gramática castellana.—Profesor, don Guillermo E. Rodríguez.

Geometría.—Profesor, don Juan Antonio Montes Solar.

Historia de la Edad Media.—Profesor, don Gaspar Toro H.

Id. sagrada.—Profesor don Juan Escobar P.

Frances.—Profesor, don Enrique Ballacey.

Inglés.—Profesor, don Andres E. Ennis.

*Cuarta clase (A.)*

**Latin.**--Profesor, don Baldomero Pizarro.

**Frances.**--Profesor, don Enrique Wallacey.

**Inglés.**--Profesor, don Andres E. Ennis.

**Física.**--Profesor, don Diego A. Torres Arce.

**Química.**--Profesor, el mismo.

**Historia moderna.**--Profesor, don Gaspar Toro H.

*Cuarta clase [B.]*

**Latin.**--Profesor, don Félix 2.º Bázan.

**Frances.**--Profesor, don Enrique Wallacey.

**Inglés.**--Profesor, don Andres E. Ennis.

**Física.**--Profesor, don Diego A. Torres Arce.

**Química.**--Profesor, el mismo.

**Historia moderna.**--Profesor, don Gaspar Toro H.

*Quinta clase.*

**Latin.**--Profesor, don Baldomero Pizarro.

**Filosofía, sicolojía i lójica.**--Profesor, don Oswaldo Renjifo.

**Literatura, retórica i poética.**--Profesor, don Miguel Luis Amúnátegui.

**Cosmografía.**--Profesor, don Alejandro Andonaegui.

**Jeografía física.**--Profesor, don Rodulfo A. Philippi.

**Historia de América i de Chile**--Profesor, don Miguel Luis Amúnátegui.

*Sexta clase.*

**Latin.**--Profesor, don Baldomero Pizarro.

**Filosofía, ética e historia de la filosofía.**--Profesor, don Osvaldo Renjifo.

**Literatura, ética historia literaria.**--Profesor, don Diego Barros Arana.

**Historia natural.**--Profesor, don Rodulfo A. Philippi.

**Fundamentos de la fé.**--Profesor, don Juan Escobar P.

**Matemáticas.***Primera clase.*

**Aritmética.**—Profesor, don Ismael Renjifo.

**Gramática castellana.**—Profesor, don Luis Martiniano Rodríguez

**Historia Antigua i Griega.**—Profesor, don Gonzalo de la Cruz.

**Geografía.**—Profesor, don Manuel Barros B.

**Dibujo de paisaje.**—Profesor, don Juan Bianchi.

*Segunda clase.*

**Algebra.**—Profesor, don Ismael Renjifo.

**Gramática Castellana.**—Profesor, don Ambrosio Rodríguez O.

**Historia Romana.**—Profesor, don Samuel Salamanca.

**Frances.**—Profesor, don Miguel Francisco Guillou.

**Inglés.**—Profesor, don Ricardo Z. Murphy.

**Catecismo.**—Profesor, don Juan Escobar P.

*Tercera clase.*

**Geometría.**—Profesor, don Francisco Basterrica.

**Gramática Castellana.**—Profesor, don Guillermo E. Rodríguez.

**Dibujo Lineal.**—Profesor, don Juan Bianchi.

**Historia de la Edad Media.**—Profesor, don Gaspar Toro H.

**Historia de América i de Chile.**—Profesor, don Miguel L. Amunátegui.

**Historia Sagrada.**—Profesor, don Juan Escobar P.

**Frances.**—Profesor, don Miguel Francisco Guillou.

**Inglés.**—Profesor, don Ricardo Z. Murphy.

*Cuarta clase.*

**Trigonometría rectilínea i esférica.**—Profesor, don Francisco Basterrica.

**Cosmografía.**—Profesor, don Alejandro Andonaegui.

**Geografía física.**—Profesor, don Rodulfo A. Philippi.

**Filosofía, sicología i lójica.**—Profesor, don Osvaldo Renjifo.

**Literatura, retórica i poética.**—Profesor, don Miguel Luis Amunátegui.

**Historia Moderna.**—Profesor, don Gaspar Toro H.

*Quinta clase.*

**Jeometría.**—Profesor don Alejandro Andonaegui.

**Filosofía; ética e historia de la filosofía.**—Profesor, don Osvaldo Renjifo.

**Literatura, ética e historia literaria.**—Profesor, don Diego Barros Arana.

**Historia Natural.**—Profesor, don Rodulfo A. Philippi.

**Fundamentos de física.**—Profesor, don Juan Escobar P.

**Clases sueltas.**

**Partida doble.**—Profesor, don Francisco Herrera Astorga.

**Italiano.**—Profesor, don Juan Bianchi.

**Aleman.**—Profesor, don José Rohener.

**Latin superior.**—Profesor, don Domingo Tagle Irarrázabal.

**Algebra elemental.**—Profesor, don Juan Antonio Montes Solar.

**Seminario Conciliar.**

Rector: don Joaquin Larrain Gandsirilles.

Este establecimiento abraza los ramos de Instrucción Secundaria e Instrucción Superior.

La primera comprende cuatro cursos: *preparatorio, inferior, medio i superior*.

El curso preparatorio de Humanidades se divide en dos secciones, cada una de las cuales hace sus estudios en dos años, tiempo en que lo hacen también los tres cursos restantes.

La Instrucción superior comprende tres cursos de ciencias sagradas: *inferior, medio i superior*; cada uno de ellos hace sus estudios en un año.

**Ramos de enseñanza.**

**Instrucción secundaria:** Historia Sagrada; profesores: don Primitivo O'Rian i don Estévan Muñoz

**Geografía política.**—profesor, don Rodolfo Vergara.

**Catecismo elemental.**—profesor, don Primitivo O'Rian.

**Aritmética.**—profesores: don Francisco Beilo, don Nicanor Moyano i don Alejandro Echeverría.

- Gramática Castellana.—profesores don *Tristan Venegas*, i don *Francisco Bello*.  
 Historia antigua i griega.—profesor, don *Estévan Muñoz*.  
 Catecismo esplicado.—profesores: don *Rafael Echeverría* i don *Primitivo O'Rian*.  
 Latin.—profesores: ion *Rodolfo Vergara*, don *Pedro A. Ramirez* i  
     don *Salvador Donoso*.  
 Historia Romana.—profesor, don *Estévan Muñoz*.  
 Historia dela Edad Media. Profesor don *Estévan Muñoz*.  
 Aljebra elemental.—profesor, don *Alejandro Echeverría*.  
 Quimica.—profesor, don *Nicanor Moyano*.  
 Frances.—profesor, don *Leandro Ramirez*.  
 Jeometría elemental.—profesor, don *Alejandro Echeverría*.  
 Física Experimental.—profesor, don *Francisco Bello*.  
 Historia Moderna.—profesor, don *Estévan Muñoz*.  
 Cosmografía.—profesor, don *Alejandro Echeverría*.  
 Jeografía física.—profesor, don *Cárols Renjifo*.  
 Lójica; metafísica, ética i derecho natural.—profesor, don *Juan Escobar*.  
 Retórica, poética e Historia Literaria.—profesor don *Salvador Donoso*.  
 Historia eclesiástica, elemental.—profesor, don *Rafael Eyzaguirre*.  
 Historia natural.—profesor, don *Cárols Renjifo*.  
 Historia de la filosofía.—profesor, don *Juan Escobar*.  
*Instrucción superior*.—Introducción a la Sagrada Escritura.—Teología dogmática i patrología.—profesor don *Francisco J. Quintanilla*.  
 Griego i Teología espositiva.—profesor, don *Luis Vergara D.*  
 Teología moral.—profesor, don *Zoilo Villalón*.  
 Derecho canónico.—profesor, don *Ignacio Eyzaguirre*.

### Academia militar.

Todos los estudios que se hacen en este establecimiento están comprendidos en un curso de seis años, contando con los ramos de instrucción preparatoria.

Director: el señor jeneral de brigada, don *Erasmo Escala*.

Sub director: el sargento mayor, don *Adolfo Silva Vergara*.

### **Escuela Normal de Preceptores.**

En este establecimiento hai un solo curso de enseñanza, que se hace en cuatro años i está dividida en cuatro secciones.

Director: don Eulalio Vargas.

Los alumnos de esta escuela son internos i el gobierno asigna para cada uno 120 pesos anuales, con cuya pension el establecimiento les proporciona la comida, cama, vestuario i libros de estudio.

### **Escuela Normal de Preeceptoras.**

Todos los ramos que se enseñan en este establecimiento están distribuidos en cuatro secciones que constituyen un curso de cuatro años de estudio.

Directora: la señora Ana de Rousier. (Superiora de las R. de S. G.)

Todas las alumnas de este establecimiento son internas, i el gobierno da de 100 pesos anuales por cada una de ellas.

Existe, sin embargo, una escuela anexa, de esternas, a la cual asisten las alumnas del 4.º año, para aprender la pedagogia práctica.

### **Escuela Nacional de Artes i Oficios.**

Los estudios que se hacen en este establecimiento están distribuidos en dos secciones: instrucción teórica e instrucción práctica. Ambas constituyen un curso de cinco años de aprendizaje.

Director: el señor don José Zegers Recasens.

La escuela está situada en la calle de Santa Ana, media cuadra antes de llegar a la Alameda de Matucana, acera del sur.

### **Conservatorio Nacional de Música.**

Director, don Francisco Oliva.

Profesoras de piano, doña Dominga i doña Rosario Guzman.

Profesor de instrumentos de cuerda, el señor don Luis Remy.

Profesora de canto, doña Clorinda C. Pantanelli.

Profesor de instrumentos de viento, don Francisco Oliva.

La instrucción es gratuita i todos los alumnos son esternos.

### **Escuela Práctica de Medicina.**

Está situada en la calle de San Francisco, núm. 2,

## Colegios particulares

### de hombres.

*Colegio de los S.S. Corazones.* Director, don Augusto Jame. Está situado en la Alameda de las Delicias, núm. 236.

*Instituto Americano,* calle del Dieziocho, núm. 48. Director, don José Carlos Quiroga.

*Colegio de San Ignacio.* Director don Ramón Morell.

Está situado en la calle de San Ignacio, anexo al templo de este nombre, una cuadra al sur del paseo de las Delicias.

*Liceo Nacional,* calle de la Maestranza, núm. 28. Director, el señor don José Olano.

*Colegio de San Luis.* Director, don Gabino Vieytes.

Situado en la calle del Sauce, 41.

*Colegio de San Estanislao.* Director, don Enrique Ballacey. Delicias 125.

*Colegio de Pedro Vallivia.* Director, el señor don Anselmo Harbin. Calle de la Merced, 40.

*Colegio Colón.* Director, don Estanislao 2.º Madrid; situado en la calle Vieja de San Diego, 93.

*Colegio de Santa Teresa.* Directores, los señores don Juan de la C i don M. Tarragó. Está en la calle de Lira, 72.

*Colegio de don Adrián Araya,* calle de San Francisco, 58.

*Colegio Salvador,* situado en el barrio de la Chimba, a la bajada del puente de Madera. Director, don Juan José Rojas.

*Colegio Americano,* calle de Bascuñán Guerrero. Director, don Elo Cortínez.

*Recolección Dominicana,* Director, un recoleto dominico.

*Colegio Mercantil Inglés.* Director, don J. A. Knight. Calle de Vergara, 23.

*Colegio de don Félix Arriagada,* Santo Domingo 158.

*Colegio de don Carlos Belser.* San Antonio, 21.

*Id. de don Adolfo Guzmán,* Catedral 121.

*Id. del progreso;* director, don José de la Cruz Ramírez, Santa Rosa 116.

Id. del señor Windemoth J., Merced, 54.

Id de don José Fernandez, Santo Domingo, 158.

### Colegios de mujeres.

*Colegio de las monjas francesas.* Directora, H. Anacleta Ingarvel. En este establecimiento solo se admiten alumnas internas. Situacion calle de Santa Rosa, 158.

*Colegio de las señoras Donoso.* Está situado en la calle de las Rosas, 27.

*Colegio de las señoras Venegas.* Directora, doña Bruna Venegas de R., calle de Huérfanos, 46.

*Colegio de Santa Ana.* Dirijido por la señora Guillou, calle de Santa Ana, 164.

*Colegio de la señora Leontina Herbage.* Agustinas, 28.

*Colegio de la señora Quiteria Rojas de S.* Calle de San Pablo, 59.

*Colegio de las señoras Fredes.* Calle de Agustinas, 8.

*Colegio Ramon Freire* dirigido por la señorita María Mercedes Maira de Moreno. Está situado en la calle de la Compañía, 161.

*Id. Santa Rita;* directora, doña Clorinda Lagos, calle Vieja de San Diego, 189.

*Id. de Santa Teresa de Jesus;* directora, doña Carmen Gumara, Negrete, 17.

*Id. de doña S. Lopez V.*, calle de Santo Domingo, 117.

*Id de doña Juana Plata i Ossa,* Santo Domingo 160.

*Id. de doña Rosario Correa de Boizard,* Peumo, 38.

*Educacion juvenil,* calle de Santo Domingo, 153.

*Colegio de doña Mercedes Toro de Smith,* Merced, 45.

*Id. de doña Dolores Cabrera,* Huérfanos, 3.

*Id. de doña Juana de Dios Medina de Martin,* Ceniza, 20.

*Id. de Santa Catalina;* directora, doña María Clorinda Castro, calle del Colegio, 42.

*Id. de doña Carolina Hamblen,* calle de las Delicias, 9.

*Id. de doña Isabel Lok,* calle de las Monjitas, 70.

*Id. de doña Javiera Moya,* calle de Santa Rosa, 20.

*Id. de doña Francisca Nuñez,* calle de las Rosas, 32.

*Id. de la señorita J. G. Tarragó,* calle de San Isidro, 5.

*Id.* de doña Isabel Cavieres, calle de las Delicias, 224.

*Id.* de Santa Rosa; de doña Maria Jesus Espínola, Chimba, 88.

### **Escuelas fiscales de hombres.**

Escuela número 4; preceptor, don Cipriano Olguin.

Escuela número 6 de adultos; preceptor, don Ramon V. Vargas.

Escuela número 7; preceptor, don Pedro Gonzalez.

Escuela número 8; preceptor, don Federico Orellana.

Escuela número 15; preceptor, don Ricardo Olea.

Escuela número 12; preceptor, don Agustin A. Herrera.

Escuela número 19; preceptor, don Manuel Olea.

Escuela número 20; preceptor, don Rudecindo Cabrales.

Escuela número 1 nocturna; profesor, don José Mercedes Mesias.

Escuela número 2 nocturna; profesor, don Ramon V. Vargas.

### **Escuelas fiscales de mujeres.**

Escuela número 5 [hospicio]; preceptora, doña Rosa Cordero.

Escuela número 9 [de párvulos]; directora, Sor Vicenta Maria del Cármen Mariola.

### **Escuelas municipales de hombres.**

Escuela número 1 (superior); Nataniel, 65.

Escuela número 2; Vieja de San Diego, 243.

Escuela número 3; Galves, 70.

Escuela número 5; Villavicencio, 6.

Escuela número 9; Teatinos, 0.

Escuela número 10; San Pablo, 97 A.

Escuela número 11; Compañía, (Yungai) 189.

Escuela número 12; Alameda de Matucana, 19.

Escuela número 13; Delicias abajo 359.

Escuela número 14; calle del Rio 0.

Escuela número 16; calle de Argomedo, 106.

### **Escuelas municipales de mujeres**

Escuela número 1; calle del Colegio, 20.

Escuela número 2; Delicias abajo, 271.

Escuela número 3; San Francisco, 45.

- Escuela número 4; Bascuñan Guerrero, 34.  
 Escuela número 6; Santa Rosa, 105.  
 Escuela número 7; Peumo, 5.  
 Escuela número 8; Lira, 110 A.  
 Escuela número 11; calle Vieja de San Diego, 255.  
 Escuela número 13; Tajamar arriba, 0.  
 Escuela número 14; Monjitas, 0.  
 Escuela número 15; Sauce (Chimba), 17.  
 Escuela número 16; Rosas, 54.  
 Escuela número 17; San Pablo, 97 c.  
 Escuela número 18; Galvez, 55.  
 Escuela número 19; Catedral, (Yungai) 237.  
 Escuela número 20; Delicias abajo, 236 B.  
 Escuela número 21; Lillo, 9.  
 Escuela número 22; Cañadilla, 72.  
 Escuela número 23; id. 3.

### **Escuelas de asociaciones.**

La Sociedad de Instrucción Primaria mantiene tres escuelas gratuitas de hombres i cuatro de mujeres.

Sostienen tambien escuelas primarias la Sociedad del Porvenir, la Sociedad Católica de Educacion, la Liga de la enseñanza, la Sociedad de Beneficencia i la de los Sagrados Corazones.

### **Escuelas particulares.**

De hombres; calle de Santa Rosa, 105. Id. de Marcoleta, 8. Id. de la Bandera, 13. Id. de Santo Domingo, 139.

De mujeres; calle de Duarte, 72. Rosas, 32. Ramadas, 32. Santa Rosa, 105. Delicias, 224. Dieziocho, 49.

### **Otras escuelas.**

Hai ademas escuelas primarias: en la casa de la Providencia, en la de corrección de mujeres, en la de espósitos, en el Hospicio, en el establecimiento de talleres de San Vicente de Paul, en la penitenciaria, en el presidio urbano, en el Asilo del Salvador, en la Recoleta Domínica, en los conventos de la Merced, San Francisco, Santo Domingo i San Agustín, i por último en los cuarteles de las tropas de línea i de la policía.

## Bellas artes.

### Profesores de piano.

- Barra Maipina, calle de Morandé, 22.  
 Banfí Félix, calle de la Merced, 3.  
 Belzer Carlos, calle de San Antonio, 31.  
 Bustos Mariana, calle de la Compañía, 153.  
 Barré Julio, calle de las Monjitas.  
 Cavero Telésforo.  
 Cavieres Margarita, Manzano, 5.  
 Diaz Mercedes.  
 Guzman Rosario, calle de las Rosas, 52.  
 Guerrero Calixto, calle de la Catedral, 143 II.  
 Guzman Eustaquio 2.º, calle de Morandé, 18.  
 Guzmaan Francisco, calle de las Ramadas, 13.  
 Herrera Emilio, calle de Santo Domingo, 31.  
 Hempell Tulio, calle de la Chimba 17.  
 Insurza Vicente, calle del Cármen, 23.  
 Lara Narciso E., calle del Manzano, 5.  
 Palma Amanda, calle de las Claras.  
 Paul Julien Elodie, calle de las Rosas, 31.  
 Riquelme Sara.  
 Tiska José Antonio, calle de Galvez, 21.

### Profesores de canto.

- Corradi de Pantanelli Clorinda, calle de San Antonio.  
 Larrain Hijinia, calle de Vergara.  
 Pellegrini Inocencio, calle de la Maestranza.  
 Signoretti N., calle de San Francisco.

### Profesores de baile

- Chacon U. Juan, calle Ahumada, 43.  
 Orosco Ernesto, Portal Mae-Clure.

**Fotografías**

Garraud i C. calle de la Compañía, núm. 88.  
Lesly, Manuel, calle de la Merced, 66.  
Ovalle Manuel, calle de la Catedral, 97.  
Quintero Fernando, calle de la Merced, 17.  
Rayo Francisco, calle Vieja de San Diego, 47.  
Sol Clodomiro, calle del Cármén, 35.

---

## CARMINES.

28. in deo cibis. O deus afflita. O Iudeorum  
29. pax. Miserere et tu o deus misericordia.  
30. O deus misericordia. O deus misericordia.  
31. O deus misericordia. O deus misericordia.  
32. O deus misericordia. O deus misericordia.

## SECCION

III

# PUBLICIDAD.

### Imprentas.

De *El Ferrocarril*, calle de la Bandera, número 39.

De *La República*, calle del Chirimoyo número 30.

De *El Independiente*, calle de la Compañía 102.

De *La Libertad*: calle de Huérfanos, número 19 Q.

Del Correo: calle de Teatinos, número 39.

Nacional, calle de la Moneda, número 46.

De la *Librería del Mercurio*, calle Angosta, número 27.

De *El Noticioso*, calle Nueva de la Merced, número 14.

Chilena, calle del Peumo, número 23.

### Periódicos.

En la actualidad se dan a luz en Santiago los siguientes:

*El Araucano*, Imprenta Nacional.

*La Revista Católica*, imprenta del Correo.

*La Revista de Santiago*, imprenta del Ferrocarril.

*La Estrella de Chile*, imprenta del Independiente.

*El Mensajero del Pueblo.*

*Los Anales de la Universidad*, imprenta Nacional.

*La Revista Médica*, imprenta de la Librería del Mercurio.

*La Gaceta de los Tribunales*, imprenta de la República.

### Diarios.

Los que ahora se publican son: el *Ferrocarril*, la *República* i el *Independiente*.

### Librerías.

*La Central*, Huérfanos, número 29-B.

*La del Mercurio*, Ahumada.

*La Europea*, Huérfanos, número 38.

*La Barcelonesa*, Estado, número 15-A i B.

*La Universal*, Estado, núm. 13-G.

La de don Eduardo Ducheilar, calle del Estado, número 13.

La de la *Independencia*, calle de San Antonio, número 20-B.

La de don Tomás Wilkinson, pasaje Matte.

### Litografías.

Cadot i Brand, calle del Estado, núm. 42.

Schaefer, Gustavo, calle de San Antonio, 26.

Villela J. Manuel, Chirimoyo.

En la calle de la Bandera núm. 24, existe una oficina de copiar.

### Encuadernaciones.

Arias: Juan Francisco, calle de San Isidro núm. 95.

Abrens Enrique, calle del Puente, 15.

Boheme Adolfo, calle del Chirimoyo, 15.

Llanillo Onofre, Alameda de las Delicias, 153.

Schrebler, calle del Estado, 21 F.

Independencia, calle de San Antonio, 20 B.

Hai ademas encuadernaciones en las imprentas de la *República*, de la *Liberaría del Mercurio* i del *Independiente*.

## SECCION

DE

# CORRESPONDENCIA.

### **Correo.**

Los carteros reparten la correspondencia urbana diariamente a las doce del dia i a las seis de la tarde.

Las cartas de los buzones se recojen a las ocho i media A. M. i a las cinco i media P. M.

La correspondencia de Valparaiso i demás pueblos de la República i del extranjero se reparte a las nueve A. M.

Entre la oficina de Santiago i la estacion central de los ferrocarriles la correspondencia circula seis i hasta ocho veces al dia.

El correo entre Santiago i Valparaiso, tocando en *Renca, Quilicura, Colina, Batuco, Lampa, Tilit, Montenegro, Llallai, Ocoa, Callera, La Cruz, Quillota, San Pedro, Limache, Peña Blanca, Quilpué, Salto i Viña del Mar*, conduce correspondencia tres veces al dia.

Entre Santiago i Curacaví hai correo tres veces a la semana.

Entre Santiago i Melipilla, tocando en Malloco, Talagante i San Francisco del Monte la correspondencia se recibe por el correo una vez al dia.

El correo entre Santiago i Curicó, tocando en las estaciones de San Bernardo, *Nos, Guindos, Buin, Linderos, Hospital, San Francisco del Mostaza, Graneros, Rincagua, Gultro, Requinoa, Pelequén,*

Rengo, San Fernando, Chimbarongo i Teno, conduce correspondencia una vez al dia (1).

Entre Santiago i la República Arjentina, via terrestre, circula correo dos veces por mes en invierno i tres en verano.

Entre Santiago, San Felipe i Santa Rosa de los Andes se recibe correspondencia tres veces al dia.

Existen tres líneas de correos marítimos servidos por la «Compañía inglesa de Vapores del Pacífico»: una que jira al norte, hace ocho viajes mensuales hasta el Callao, tres hasta Panamá i tres hasta Pan de Azúcar. Otra que viaja al sur, hace seis viajes mensuales hasta Coronel, cuatro hasta Corral i dos hasta Melipullí o Puerto Montt. I la última que jira entre Valparaíso i Liverpool, por la vía del Estrecho de Magallanes hace dos viajes al mes.

#### Telégrafos.

*Teléfono del Estado.*—Tiene dos oficinas, una para el servicio del Gobierno, situada en la Moneda, i otra para el servicio del público, situada en la Plaza de la Independencia, entre el Correo i la Cárcel.

Comprende tres líneas: la del norte hasta Copiapó, la del centro hasta Valparaíso, i la del sur hasta Coronel. Cada línea tiene oficinas en los principales puntos intermedios.

La tarifa es de 30 centavos por las primeras 15 palabras i 2 centavos por cada palabra excedente.

Las horas de despacho en los días de trabajo son desde las 8 A. M. hasta las 5 P. M. i desde las 7 P. M. hasta las 9 P. M.; en los días de fiesta, desde las 8 A. M. hasta las 2 P. M.

*Teléfono Antiguo Americano.*—Tiene su oficina a la entrada del portal Mac-Clure por la plaza de Armas.

Despacha correspondencia de Santiago a Valparaíso.

Las tarifas i horas de despacho son las mismas que en las del Estado.

[1] Los lugares escritos en letra cursiva no tienen oficina de correo; son puntos o estaciones del ferrocarril en que el correo ambulante que marcha por los trenes entrega i recibe la correspondencia a la mano.

## SECCION

22

# LOCOMOVILIDAD.

*Carros urbanos:* Viajan desde la Estacion del ferrocarril hasta el Mercado Central, yendo por la calle del Estado i volviendo por la de Ahumada.

*Tarifa.* En los carros de un solo piso se cobra 5 centavos por cada persona, cualquiera que sea la distancia que recorra entre el Mercado Central i la Estacion de los ferrocarriles.

*Pasadas* las diez de la noche se cobra 10 centavos por asiento.

En los de dos pisos se cobra 5 centavos en el primero i 3 en el segundo.

Los niños pagan la mitad de estos precios.

*Omnibus:* Hai seis líneas de esta clase de carruajes, que tomando por punto de partida la plaza de la Independencia conducen pasajeros a Yungay, a la estacion de los ferrocarriles, al Llano de Subercaseaux, i a los barrios del norte del Mapocho, pasando por las calles de la Catedral, de Santa Ana, Alameda de Matucana, Alameda de las Delicias, calle Vieja de San Diego, San Pablo, Recoleta i Santa Rosa.

*Tarifa:* 5 centavos por cada persona en el primer piso i 3 en el segundo.

*Coches de posta:* Diariamente trafican dentro del recinto de la poblacion cerca de 500 coches del servicio público.

*Tarifa:* Desde las 5 A. M. hasta las 9 P. M. se pagan 10 centavos por asiento en cualquiera distancia comprendida entre el Seminario al oriente, la calle de los Olivos al norte, la de Negrete al poniente i el Canal de San Miguel al sur. Saliendo de estos límites, i dentro del circuito comprendido entre la Providencia al oriente, el Cementerio al norte, la Alameda de Matucana al oriente i el Zanjón de la Aguada al sur, se pagan 15 centavos.

Desde las 9 hasta las 12 P. M. se aumenta en 5 centavos el valor del asiento. Desde dicha hora adelante, se dobla el precio de 10 o 15 centavos segun la distancia recorrida.

Cuando se toma carroaje por horas, se paga un peso por hora hasta las 12 de la noche, i el doble desde esta hora adelante.

Todo pasajero en un coche de posta puede exigir que no se admita a ningun otro, pagando el valor del asiento que este debia ocupar.

*Caballos de alquiler:* En casi todas las caballerizas públicas de Santiago pueden los paseantes o viajeros encontrar caballos ensillados, que se alquilan por precio convencional.

Tambien existen ciertos establecimientos en que se arriendan coches particulares, de lujo, para paseos o viajes. En la plaza de Belloto i en la calle de Galvez 71 A, están siempre aquellos a la disposicion del público.

### Locomevillidad esterior.

#### FERROCARRIL DEL NORTE.

##### Horas de salida:

A las 5. 30 A. M. tren de carga para Valparaiso.

A las 8 A. M. tren expreso que conduce pasajeros i equipajes.

A las 10 A. M. tren ordinario de pasajeros que lleva equipajes i caballos.

A las 5 P. M. tren especial de pasajeros.

A las 8. 30 P. M. tren nocturno de pasajeros i carga.

De la Estacion de Llallai parte un tren que conduce pasajeros a Chagres, a San Roque i a San Felipe.

##### Horas de llegada:

A las 6. 30 A. M. tren de pasajeros de Valparaiso.

A las 10. 20 A. M. tren especial de pasajeros.

A las 4. 30 P. M. tren ordinario de pasajeros de Valparaiso.

## FERROCARRIL DEL SUR.

Horas de salida:

A las 6.15 A. M. tren de carga.

A las 8 A. M. tren de pasajeros, en el cual se puede llevar equipajes i caballos.

A las 12 A. M. tren especial de pasajeros, que tambien conduce equipajes i caballos.

Horas de llegada:

A las 11 i 18 minutos A. M. primer tren de carga del sur.

A las 4 i diez minutos P. M. segundo tren de carga de Curicó.

A las 5 i 20 minutos P. M. tren ordinario de pasajeros de Curicó.

LINEAS DE CARRUAJES QUE VIAJAN PARA PUNTOS DISTANTES DE

## ESTA CAPITAL.

Las principales empresas que están en actual servicio público, son: la de Vigouroux, cuyos coches viajan diariamente para Melipilla, a las 7 A. M. Se cobra 2 pesos por cada asiento, i la oficina está en la calle de la Bandera, núm. 40 C.

La de Murga, Alfa.o i C.<sup>as</sup>, que tiene dos líneas de coches que viajan tambien todos los dias para Melipilla: una a las 5 A. M. i otra [especial] a las 8 A. M., cobra, como la anterior, 2 pesos por cada asiento i tiene su oficina en la calle de los Huérfanos, núm. 35.

Fuera de estas, tenemos la de don Ramon Alfaro, que tiene su oficina en la calle de Santa Ana, núm. 200.

La de don Augusto Calmet, en la calle de la Merced, núm 60.

Todas estas empresas conducen tambien pasajeros para Colina, Peñaflor, Apoquindo, Casa Blanca, Curacaví i para los demás puntos que se quiera. Los precios son convencionales.

## CARRUAJES QUE PARTEN DE LAS PRINCIPALES ESTACIONES DEL FERROCARRIL DEL SUR.

Al sur del departamento de Santiago se encuentran carruajes del servicio público que conducen pasajeros de la Estacion de San Bernardo al pueblo de este nombre; de la Estacion del Buin a la villa de este mismo nombre; de la Estacion de Rancagua a la ciudad i a los fundos circunvecinos; de la Estacion de Cauquenes a los Baños; de la Estacion de la Requinta a Guacargüe; de la Estacion de Rengo al pueblo de este nombre.

De la Estacion de San Fernando parte un tren que lleva pasajeros a la Rinconada, a la Placilla i a Nancagua.

En la Estacion de Chimbarongo tambien hai carruajes que llevan personas al pueblo de este nombre. I por ultimo, los hai de Curicó a Illoca, de ahí a Talca, de esta a Perales; de Talca a Panimávida, de Talca a Chillan i de este pueblo a los Baños.

#### VIAS DE TRANSPORTE.

Para el *interior* de la ciudad, contamos con *máquinas camineras*, a vapor, que tienen su posada en la plaza de los *Gamero*; los *carrtones*, que se estacionan en el costado sur de la Alameda de las Delicias, i los *coches del servicio público*, que sirven tambien para conducir bultos de poco peso o de poco volumen, como equipajes, por ejemplo.

Los precios de transporte, en todos estos vehículos, son convencionales.

Para el *esterior*, tenemos los *ferrocarriles*, las *carretas* i los *expresos*.

El transporte de mercaderías o cualquier otro objeto que se conduzca por los ferrocarriles, está sometido a una tarifa condicional que se designa en las oficinas de despacho de carga [en la misma Estacion], al tiempo de pesar los bultos, que es hasta cinco minutos ántes de partir el tren.

Las carretas, que tienen un precio convencional para todo jénero de transporte, se estacionan en las siguientes posadas: Cañadilla, 124; 142; 186; 190; i 193. Avenida del Campo de Marte, números, 50 i 89. Calle de San Ignacio, 112 Campo de Marte, 73 i calle de la Esposicion, 43.

Los expresos, que son cuatro, a saber: el *Anglo-frances* i el *Antiguoenamericano*, que tienen su oficina en la calle de la Compañía 92, i que para el transporte de carga tienen su tarifa especial. El *Norte Americano*, cuya oficina está en la calle de los Huérfanos, 19 E, i que tambien tiene su tarifa especial para transporte de cargas i encomiendas, i por fin, el *expreso Chileno* que tiene su oficina en la misma calle de los Huérfanos, 19 L.

## SECCION

DE

# CONSTRUCCION.

### Cuerpo de ingenieros civiles

Oficina en la Moneda.

Director, don Ricardo Marín.

Tiene varios empleados ocupados en los trabajos de las diversas provincias.

### Enjenieros militares.

Oficina, en la Moneda.

Director, coronel don José Francisco Gana.

Los diversos jefes i oficiales de este cuerpo se ocupan en las fortificaciones de Valparaíso i trabajos de la frontera.

### Enjenieros i agrimensoras.

Aldunate Manuel; Dieziocho, 75.	García Manuel; Agustinas, 45.
Aróstegui A. M.; Compañía, 169.	Gorostiaga J. E.; S. Carlos, 43.
Achurra Nicanor; Neveria, 8.	Herrera E.; N. de S. D., 31.
Basterrica José; N. de S. D., 55.	Lemuhot Luis; Angosta, 89.
Brieba Antonio; Compañía, 172.	Reyes Eraclio; Merced, 53.

- |                                 |                                 |
|---------------------------------|---------------------------------|
| Bruna Adolfo; Cármén, 16.       | Sotomayor Vicente, Bréton 9.    |
| Cueto Jacinto; V. de S. D., 31. | Urzúa Benjamin; Delicias, 329.  |
| Cádiz Máximo; Moneda, 51.       | Valdes V. Manuel, Catedral.     |
| Cortés Joaquín; Ceniza: 43.     | Zegers R. J.; Escuela de Artes. |

#### **Arquitectos i constructores.**

- |                                |                                |
|--------------------------------|--------------------------------|
| Brown Ricardo; V. de S. D., 9. | Hergabe Juan; Agustinas, 28.   |
| Chelli Eusebio; Nataniel, 9.   | Hovenden H. G.; Delicias, 305. |
| Hetch Carlos; Agustinas.       | Read Roberto; Agustinas, 109.  |
| Lafourcade Emilio; S. Domingo. | Trait Roberto; Delicias, 283.  |
| Willingman A.; Pedregal, 15.   |                                |

#### **Empresa de gas.**

Oficina calle de Santo Domingo, núm. 59.

La empresa introduce el gas en las casas hasta dejar colocado el medidor. La cañería i lámparas se contratan en las lamparerías de gas.

El consumo se paga a razon de 5 pesos el mil de pies cúbicos.

#### **Empresa de agua potable**

Oficina, calle de Huérfanos, 62 A.

Para la colocacion de medidor i cañería se observan las mismas reglas que para la introducción del gas.

El consumo se paga a razon de 20 centavos por metro cúbico.

## SECCION INDUSTRIAL.

### Fábricas de Atahúdes.

Alm'ron Manuela, calle de Santo Domingo núm. 83.  
Espinosa Manuel de la Cruz, calle de Santo Domingo, 55 A.  
Silva Santiago, calle de Santa Rosa, 60.  
Tienda de atahúdes, esquina San Antonio i Chirimoyó.

### Cervecerías.

Bohlman Adolfo, Cañadilla, 59.  
Brandau Juan, Chimba, 83.  
Cuevas Domingo, Cañadilla, 146.  
Maira Manuel 2.º, Compañía, 214.  
Passig Cristóval, Purísima, 10.  
Pellegrini José, Matucana.  
Ramirez Aurora, calle de Cueto, 1.  
Rodriguez Pedro J Cañadilla, 150.  
Valdés Vicuña Federico, calle del Peligro.  
Wertchi Ebner, San Pablo, 131.  
Fábrica del Recreo, Wolff Martin, calle de la Compañía, 232.  
Fábrica de soda; Alameda de las Delicias, 269 I.

### Carrocerías

Amion Justino, calle de la Moneda, 54.  
Amion Eujenio, calle Nueva de la Merced, 26.

- Bardeau i Lacoste, calle Vieja de San Diego, 13.  
 Dechman Carlos, calle de Santa Ana, 220.  
 Golling Juan, calle de las Claras, 18.  
 Soyer i Stephen, Alameda de las Delicias, 285.  
 Stoppel Juan B., calle de Santo Domingo, 184.  
 Salbach Agustín, calle de la Moneda, 39.  
 Taulis Amador, calle de la Catedral, 127.  
 Wolff Francisco, calle de la Compañía, 139.

#### Fábricas de aceite.

- Matte Ricardo, calle del Río.  
 Piano del M. i C.º, calle de la Moneda, 160.  
 Petit Breuil Hermanos, Tajamar.  
 Velasco Benjamin, Hornillas.

#### Fábricas de fideos.

- Codelia Juan, Cañadilla.  
 Chufardi Antonio, calle del Cequion, 6.  
 Chufardi Luis, calle del Carmen, 135.  
 Chufardi Luis, calle de los Huérfanos, 162.

#### Fábricas de sacos.

- Chesebrough Juan, calle del Peumo, 49.  
 Gajardo Manuel, calle de Duarte, 50.

#### Velerías i jabonerías.

- Despany Juan, Alameda de las Delicias, 296.  
 D'Aquin Hermanos, calle de San Francisco, 80.  
 Fernandez Félix, calle de San Pablo, 131.  
 Fernandez Justo, calle de Santa Rosa, 106.  
 Gockel Gustavo, calle de las Delicias, 389.  
 Lachaux Francisco, calle Vieja de San Diego, 21.  
 Mayer Miguel, calle de San Pablo.  
 Puyó Augusto, Alameda de las Delicias, 283.  
 Ramirez Mariano, Alameda de las Delicias, 12.  
 Villalon José, calle de Magallanes, 14.

#### Fábrica de chocolate.

- Garcia Lorié, calle del Puente.

#### Fábrica de perfumería.

- Gockel Gustavo, Alameda de las Delicias, 389.

**Armerías.**

ertrand P., Ahumada, 22 m. Ravinet, Ahumada, 33 c.

**Herrerías.**

- |                                 |                                 |
|---------------------------------|---------------------------------|
| Burchel A. Huérfanos, 148.      | Olivos P., Vieja de S. D., 79.  |
| Debonnaire S i Leroy; Yungai.   | Faría Manuel, San Pablo, 72.    |
| Fournier F., Chimba, 71.        | Ponce Manuel, San Pablo, 48.    |
| Garceau L., Vieja de S. D., 14. | Reus Vicente, Santa Ana, 200.   |
| Garrido S., San Pablo, 85.      | Ramirez Manuel, Rosas, 49.      |
| Herrera Tomas, Rosas, 30.       | Tangui Miguel, Recoleta, 1,     |
| Hemette Eduardo, Teatinos, 51.  | Velazquez J. M., Cienfuegos, 2. |
| Lenvir Benjamin, Ahumada 33.    | Moreau Hnos., Ahumada, 22 G.    |
| Morales Vicente, Jofré, 18.     |                                 |

**Mueblerías.**

- |                                 |                                  |
|---------------------------------|----------------------------------|
| Carmona Fernando, S. Carlos 32. | Pelletan Ernesto, Agustinas, 15. |
| Gonzalez S. Catedral, 85 D.     | Polanco J. A., Sto. D. 57        |
| Jimenez A., Sto. Domingo, 50.   | Santiagos Alejo, Claras, 27.     |
| Morales Enrique, Bandera, 24 c. | Quintero Juan, Merced, 70.       |
| Marin Antolin, Estado, 48.      | Doig David, Chirimoyo, 10.       |
| Otero M., Huérfanos, 25 e.      | Valdivieso S., Compañia, 11.     |
| Pelegrin Luis, Agustinas, 30.   | Gotting Carlos, Estado, 21 d.    |

**Platerías.**

- |                            |                           |
|----------------------------|---------------------------|
| Binet Carlos, Bandera, 29. | Binet Félix, Ahumada, 22. |
|----------------------------|---------------------------|

**Hojalaterías.**

- |                                |                               |
|--------------------------------|-------------------------------|
| Arnous Casimiro, Estado, 52 a. | Dreyssse A., S. Pablo, 32.    |
| Boschi B., Ahumada, 33 g.      | Dupré Carlos, Ahumada, 29 g.  |
| Contreras N., Nevería, 5 g.    | Mena Ruperto, Merced, 35,     |
| Trassard Eujenio, Ahumada.     | Venegas J. A., Delicias, 198. |

**Caldererías i cerrajerías.**

- |                                |                                   |
|--------------------------------|-----------------------------------|
| Brignardello S., S. Pablo, 13. | Dreisser Carlos, Morandé, 19.     |
| Deheron Leon, Ramadas, 17.     | Elgueta J. A., c. del Cerro, 22.  |
| Fenieux Luis, Delicias, 276.   | Fuenzalida T., V. de S. Die., 123 |
| Hamel hermanos, Ahumada, 22.   | Mathieu Pedro, Delicias, 67.      |
| Makin i Ca.. Delicias, 391.    | Moreau Enrique, Ahumada, 22.      |
| Ponce Manuel, San Pablo, 91.   | Miquemil Luis, Chirimoyo, 20.     |

**Broncerías.**

N. Ortiz, calle de Agustinas, 87. Bertrand E., Ahumada., 22 r.

**Carpinterías.**

- |                                  |                                |
|----------------------------------|--------------------------------|
| Acevedo H., Dieziocho, 62 A.     | Hennes Enrique, Vergara, 44.   |
| Araya I. G., N. de S. Diego, 8.  | Morales Enrique, Catedral, 90. |
| Arellano C., Compañía, 180.      | Morales Jerónimo, Ceniza, 48.  |
| Barra P., V. de S. Diego, 212.   | Montecinos José, Bandera, 42.  |
| Olerc hermanos, Rosas, 25.       | Pizarro Adrian, Agustinas, 59. |
| Eyde Adolfo, Merced, 72.         | Rivas Juan, Merced, 39.        |
| Finsel Carlos, Agustinas, 104.   | Rosales Toribio, id., 43.      |
| Guerra Francisco, Catedral, 125. | Santiagos Alejo, Claras, 27.   |
| Gonzalez Antonio, Merced, 65.    | Tornaghi José, Delicias, 369.  |
| García Estévan, Claras, 23.      |                                |

**Sombrererías.**

- |                                  |                                   |
|----------------------------------|-----------------------------------|
| Arnut i Ca., Ahumada, 39 c.      | Seron Enrique, Estado, 13 e.      |
| Bouquet J. Emilio, Estado, 42 c. | Otaiza Eloisa, Port. Fern. Conch. |
| Bousquet Alejo, Puente, 4 m.     | Bayle Victor, Huérfanos, 19 o.    |
| Cohe Augusto, Pasaje Matte.      | Wegener i S., Ahumada, 21 d.      |

**Modistas.**

- |                                 |                                   |
|---------------------------------|-----------------------------------|
| Aguirre Carmela, S. Franc., 62. | Fouillet Juana, Huérfanos, 21.    |
| Barbie Camila, Peumo, 12.       | Flores Hortencia, Ctdral., 203 a. |
| Cadot Juana, Teatinos, 19.      | Gerard Celina, Huérfanos, 25.     |
| Cortinez Candelaria, Peumo, 55  | Kouang Dámasa, Pasaje Matte.      |
| Charton Susana, Port. Fern. C.  | Mussó Magdalena, Ceniza, 39.      |
| Delmas Hortencia, Ahumada, 22.  | Polk Juana, Ahumada, 45.          |
| Faneuil Laura, Ahumada.         | Pinaud de Petit, Pasaje Matte.    |

**Tintorerías.**

- |                                  |                                |
|----------------------------------|--------------------------------|
| Tintorería Alemana, San Cár., 45 | Avila Pedro, N. de San D., 36. |
| Avila Loreto, San Pablo, 10 m.   | Cleri Pedro, Tajamar, 22.      |

**Zapaterías.**

- |                                  |                                  |
|----------------------------------|----------------------------------|
| Asturillo José M.; San Pablo, 25 | Gutierrez D., V. de S. D., 10 A. |
| Id id; Huérfanos, 21 B.          | Gonzalez Ramon, Nevería, 16 e.   |
| Acevedo Pedro; Ahumada, 33 E.    | Gonzalez J. S., St. Domingo, 50. |
| Avila Ventura, id. 22 N.         | Garcia Ramon, Claras, 54.        |
| Benedetti Octavio, id. 18 Y.     | Horeau Gustavo, Estado, 38 a.    |
| Beltran Pascual, Delicias, 75 B. | Huerta Isidoro, Agustinas, 55 a. |

- Carreño Segundo, Ahumada, 36 C.  
 Conejero María, Nevería, 34 F.  
 Campos A., Portal Mac-Clure.  
 Carbajal Francisco Pasaje Matte.  
 Diaz J. Francisco, Nevería, 34.  
 Diaz Pascual, Delicias, 153.  
 Diaz Ignacia, Merced, 72 A.  
 Espinosa José, Estado, 22 K.  
 Espinosa V., N. de S. Diego, 8.  
 Espinosa A., Santo Domingo, 50.  
 Fabre Antoni, Ahumada, 53 A.  
 Faría J. M., Portal Mac-Clure.  
 Iglesias Santos, Pasaje Matte.  
 Labra J., Santo Domingo, 53.  
 Morales Antonio, Catedral 87 e.  
 Mesa M. A., Pasaje Matte.  
 Nuñez i Ca., Pasaje Matte.  
 Nuñez José, Bandera, 21 c.  
 Olivier Luis, San Antonio, 27.  
 Pinaquí Miguel, Ahumada, 23.  
 Ramirez J. Tomas, Delicias, 151.  
 Sainte M. D., Estado, 44 H.  
 Silva Juan, Estado, 13 A.  
 Sosa Matías, Huérfanos, 19 n.

**Tonelerías.**

- Colman Ricardo, Delicias, 64.  
 Flores Ignacio, id., 341.  
 Gonzalez Amador, id., 311.  
 Guzman J., V. de S. Diego, 133.  
 Jimenez Rafael, Delicias, 81 i.  
 Leon J. María, Santa Rosa, 40.  
 Morales Nicolas, San Isidro, 57.  
 Rosas Nicacio, San Pablo, 13.  
 Santa Ana Eugenio, Teatinos, 9.  
 Guerra Manuel, Tajamar.

**Colchonerías.**

- Fernandez Juan, Esta lo 25 A.  
 Griot Francisco, id., 31 F.  
 Lugañez Matías, Puente, 13.  
 Mendez Onofre, Estado, 39 b.

**Escultores.**

- Nicanor Plaza, San Ignacio, 43.

**Doradores i galvanizadores.**

- Adam Julio, Ahumada, 31 A.  
 Farr Guillermo, Estado, 52.  
 Lasserre Gustavo, Ahumada, 33 D.  
 Marturel Pedro, Bandera, 42 B.

**Curtidores.**

- Alvarado Pedro, Baratillos, 8.  
 Elgart Gracian, B. Guerrero, 25.  
 Echegarai Carlos, Mapocho, 47.  
 Morel L., V. de S. Diego, 192.  
 Tiffou hermanos, Colegio, 35.  
 Bea B., V. de S. Diego, 155.  
 Evvieng i Ca., Peumo, 3.  
 Escobar Rufino, id., 1.  
 Magnere Antonio, Ceniza, 15.  
 Puyó Augusto, id., 10.

**Marmolistas.**

- Franzi i Ca., Puente, 43.  
 Sassi Anjel, Estado, 50 H.  
 Leilaud Pedro, Tajamar.  
 Parodi Juan, Chirimayo, 18 c.

**Peluquerías.**

- Basignan Luis, Ahumada, 22 K.  
 Caster Alejandro, Estado, 44. B.  
 Jardel Julian, Estado, 40. C.  
 Lafargue Juan, Huérfanos, 19 M.  
 Medaets G., Huérfanos, 30 A.  
 Boiti Cayetano, Ahumada, 22.  
 Coste Enrique, Pasaje Matte.  
 Jimenez P. J., P. F. Concha.  
 Tomes Manuel, Pasaje Matte.  
 Barrera J. F., Ahumada, 43.

**Talabarterías.**

- Arredondo Juan, Puente, 37 f.  
 Ieanront Francisco, Estado, 50K.  
 Camalez hermanos, Estado, 14 E.  
 Darte Luis, Ahumada, 39 P.  
 Schlichteisen Ott, Estado, 50 E.

**Sastrerías.**

- Aranda P., Santo Domingo, 50 c.  
 Aubry Lais, Huérfanos, 36 D.  
 Bethune Enrique, Estado, 44 E.  
 Cumplido José 2.º, Puente, 13.  
 Gacitúa V. i Ca., Estado, 44 A.  
 Maulme Emilio, Ahumada, 22 O.  
 Mauvrain Gregorio, P. Matte.  
 Oyarce J. M., Bandera.  
 Puyo Emilio, Estado, 13 H.  
 Pinaud Hipólito, Estado, 9 c.  
 Sandoval F., Compañía, 79.  
 Tremouille A., Ahumada, 33 L.  
 Argomedo S., Ahumada, b.  
 Barbe Juan, Merced.  
 Cáceres Felipe, Nevería.  
 Labeyrie i Zamuló, Ahumada 14.  
 Mato Pascal, Pasaje Matte.  
 Ornaz M. A., Catedral, 87.  
 Pohl J. Daniel, Ahumada, 49.  
 Prieto i Ca., Portal Mac-Clure.  
 Schwartz F., Delicias, 147.  
 Sandoval Hnos., Ahumada, 18 N.  
 Zapiola i Navarro, P. F. Concha.  
 Zalasar Atanasio.

**Pintores.**

- Blanchet A., Estado, 44 A.  
 Dupré Eduardo, Ahumada, 33 O.  
 Basulto Miguel, San Pablo, 10.  
 Tulaud i Pagés, Ahumada, 29 D.

**Cigarrerías.**

- Arana Manuel, P. F. Concha.  
 David i Campbell, Estado, 44 S.  
 Frank Schut F., id. 44 K.  
 Schrebler Federico, id. 21 A.  
 Schrader i Ca., id. 13 D.  
 Avaria J. M., Delicias, 151 A.  
 Barrera M. A., P. F. Concha.  
 Cruzat José M., Delicias, 107 B.  
 Catalan Martin, Ahumada, 22.  
 Diaz R. A., Delicias, 113.  
 Fernandez M., Bandera, 21 I.  
 Fuenzalida F., Ahumada, 49.  
 Fariñas S., San Antonio, 25.  
 Gonzalez Sabino, Moneda, 34.  
 Lopez Santiago, Recoleta, 13.  
 Lopez Cayetano, Puente 13 R.  
 Liberon Juan, V de S Diego 72.  
 Meneses Marcos, Delicias, 153.  
 Montes Eusebio, Compañía, 83.  
 Id. id. esquinas del P. F Concha.  
 Muñoz J. M., San Pablo, 8.  
 Maldonado J. M., Estado, 29.  
 Marchant D. Delicias, 245 B.  
 Recasens F. id. 213.  
 Rojas Marcelino, Bandera, 24.  
 Reyes Rafael, Estado, 50 A.  
 Roselló Francisco, id. 33.  
 Sanchez M. Puente, 5.  
 Villaruel R. Bandera i Agustina  
 Vidal Pedro, Ahumada 22.  
 Valdivia F. Merced 65.

## SECCION

DE

# HOSPEDAJE I ALIMENTACION.

### **Hotels.**

*Hotel Ingles*, calle de Huérfanos, 30.

*Hotel Santiago*, calle Ahumada i Portal Fernandez Concha.

*Hotel Paris*; calle de la Compañía, 90.

*Hotel Donnay*; calle del Estado, 9.

*Hotel de los Hermanos*; Agustinas, 34.

*Hotel Oddo*; calle Ahumada, 18.

*Hotel San Carlos*; calle del Chirimoyo, 12.

*Hotel del Sur*; Delicias, 290.

*Casas de huéspedes*. Hai una en la calle de las Cenizas, número 51 i otra en la calle de Santo Domingo, número 54.

### **Casas de pensionistas.**

En estas casas se proporcionan piezas de habitacion, comida, lavado, servicio doméstico i asistencia en las enfermedades. Los precios de la pension varian desde 10 hasta 30 pesos mensuales por cada persona, segun la condicion del establecimiento i la comodidad que quieran proporcionarse los pensionistas.

Las que conocemos son:

Calle de *Duarte*, 34; calle de *Galvez*, 18; calle de *San Francisco*, 40; calle *Nueva de San Diego*, 41; calle *Vieja de San Diego*, 7; calle de *Santa Rosa*, 25; calle de *Lira*, 22; calle de *Bascuñan Guerrero*, 3; calle *Vieja de San Diego*, 81; calle del *Carrascal*, 52; calle de *Bascuñan Guerrero*, 9.

**Posadas.**

Las personas que viiniendo de las provincias necesiten alojarse en casas donde puedan colocar tambien sus cabalgaduras, pueden ocurrir con seguridad a los siguientes puntos:

Posada de Santo Domingo, (plazuela del templo de este nombre); a la calle del Estado núm. 25; Cañadilla núms. 15, 198, 186, 142, 190 i 124; a la calle de San Ignacio, núms. 112, 40 i 128; a la Avenida del Campo de Marte (Padura) núms. 50, 89 i 3; calle de la Esposicion núm. 43, i al Campo de Marte núm. 73.

En todas estas posadas encontrarán los viajeros, si no gran comodidad en materia de habitaciones, al menos bastante estension i muchisima economía de gastos.

**Cafées.**

- |                                 |                                 |
|---------------------------------|---------------------------------|
| Restaurant S.; Huérfanos, 34.   | Asolas Gaspar; San Antonio, 11. |
| Restaurant Desiré P. F. Concha. | Badilla J.; Huérfanos, 101.     |
| Casino del Portal, id. id.      | Cueto Manuel; Nevería, 6.       |
| Casino del puente de madera.    | Gutierrez S.; V. de S. D., 25.  |
| Araneda C.; Santo Domingo, 57.  | Segovia Paulino; Teatinos, 49.  |
| Batalla M.; San Isidro, 8.      | Vega Juan; Angosta, 1.          |
| Chaine Luis; Chimba, 18.        | Zelada José; Agustinas, 98.     |
| Caro Manuel; Agustinas, 63.     | Restaurant de Santa Lucia.      |
| Montaner Augusto; Bandera, 21.  | Id. del Parque Cousiño.         |

**Pastelerías i dulcerías.**

- |                                 |                                 |
|---------------------------------|---------------------------------|
| Alessio M.; Ahumada, 28.        | Montt C.; Catedral, 126 b.      |
| Claveau G.; Huér. i Ahumada.    | Miller J.; Santa Rosa, 116.     |
| Stuven J.; Ahumada, 17 f.       | Palma G.; San Antonio.          |
| Ubilla A.; Catedral.            | Villarroel G.; Merced, 65.      |
| Bosse F.; Ahumada, 33 o.        | Gallardo F.; Santo Domingo, 10. |
| Claveau G.; Estado i Agustinas. | Montano A.; Puente, 13 e.       |
| Smith i Schonil; Estado, 13 i.  | Tapia Antonina; Colegio 45.     |
| Avalos E.; Estado, 23.          | Sobrinas de id.; Dieziocho, 2.  |

**Vinerías.**

- |  |  |
|--|--|
| Avilez T.; Ramadas, 36 a.              | Campos M.; Teatinos, 32 a.             |
| Braga i C. <sup>a</sup> ; Nevería, 12. | Canales J.; Cañadilla, 39.             |
| Bourgeois V.; San Isidro, 24.          | Cáceres E.; id., 10.                   |
| Benazul H.; Nevería, 0.                | Cano Tadeo; Mapocho, 59 e.             |
| Campos S.; V. de S. D., 232.           | Meric J.; Chirimoyo, 19.               |
| Delarme P.; Estado, 50 i.              | Montes B.; Estado, 46 a.               |
| Doille A.; Galvez, 24.                 | Horeau F.; San Pablo, 10 f.            |
| Figueroa M.; Agustinas, 31.            | Río i C. <sup>a</sup> ; Mapocho, 16 d. |
| Fragua A.; Huérfanos, 27 a.            | Ramos G.; San Pablo, 101.              |

- Luco Ana J.; Claras, 24.  
 Lagrange J.; Puente, 5.  
 Id. id.; V. de San Diego, 202 b.  
 Larrain V.; S. Domingo, 53 d.  
 Mercier D.; San Pablo, 10).  
 Id. id.; V. de S. Diego, 87.  
 Id. id; Nevería, 1.  
 Merio E.; Ahumada, 33 i.
- Richard E., Delicias, 157.  
 Ragazzone V.; Estado, 23.  
 Salas J.; San Pablo, 104.  
 Sotomayor R.; S. Domingo, 53 d.  
 Sanchez A.; San Pablo, 89 a.  
 Selari i B.; Ahumada, 33 a.  
 Salas P.; Nevería, 2.  
 Tocornal M. I.; Bandera, 53.

**Panaderías.**

- Azocar P.; San Pablo, 128.  
 Astorga P.; San Francisco, 100.  
 Arias P.; Cañadilla.  
 Arancibia J. M.; Rosas, 69.  
 Besoain L.; San Pablo, 201.  
 Bravo L.; Santa Rosa, 73.  
 Bustamante L.; Galves, 151.  
 Castro D.; id. 213.  
 Cristi M.; Yungai.  
 Cáceres C.; V. de S. D., 143.  
 Gutierrez V.; Lillo, 6.  
 González A.; Canal, 14.  
 Galvez M.; Moneda, 43.
- Gonzalez I.; V. de S. D., 98.  
 Galvez R.; San Pablo, 50.  
 Maffet R.; Bandera, 9.  
 Panadería Vienés, S. Dom., 59.  
 Panadería francesa; Colegio, 71.  
 Panadería Esperanza, Negrete.  
 Piano L.; Duarte 27.  
 Ramirez A.; San Francisco.  
 Silva A.; Tajamar arriba.  
 Steven J.; Delicias, 93.  
 Tournan L.; Sauce, 27.  
 Ubilla A.; V. de S. D., 95.  
 Villalon C.; San Pablo, 79.

**Recobas.**

Fuera del mercado central, calle de San Pablo, 1, hai las de San Lázro, i San Miguel, en la calle de las Delicias; la de San Pablo abajo; Rosas, 59; Huérfanos, 114; plaza de Yungai, 35; Santa Rosa, 59 i Delicias 294.

**Puestos de carnes.**

Los hai en la calle de San Pablo, núms. 56, 156, 185, 101.; Santa Ana, 31; Barrial, 3'; San Francisco, 177; Vieja de San Diego, 24, 171, 268, 30; Recoleta, 94, 52, 44, 29; Dieziocho, 6 a; Santa Rosa, 21; Maestranza, 60, 63, 224; Rosas, 39; Bandera, 28; Catedral, 113; Delicias, 5<sup>2</sup>, 14, 357; Padura, 15; San Borja, 11; Vergara, 12; Cienfuegos, 6; Rio, 57; Cañadilla, 88, 14, 182; San Carlos, 16; San Ignacio, 45; Agustinas, 16, 93; Merced, 52 b; Instituto, 16; Lira, 18; Castro, 22; Carmen, 86; Duarte, 45.

SECCION  
EN  
**COMERCIO I CRÉDITO.**

---

**Bancos.**

- Nacional de Chile; Huérfanos, 32.  
Valparaíso; id., 42 B.  
Sud-American; id., 49.  
  
Alianza; id., 19 g.  
Mobilario; id., 30 c.  
Del Pbore; id., 44 a.  
Escobar Ossa i C.º; id., 38 b.
- Salas Gendarillas; Huérfanos, 20 d.  
Agrícola; Bandera, 28 b.  
Garantizador; San Antonio, esquina de la plaza del teatro.  
Porvenir de las familias, id.  
Caja H., plaza O'Higgins.  
Matte i C.º; Huérfanos, 33.  
Ossa i C.º; Merced, 77 e.

**Casas de seguros.**

- Compañía Chilena; ajentes Swimburn i C.º, interior del Portal Mac Clure.  
Union Chilena; ajente Juan A. del Sol, Monjitas Portal Mac Clure.  
República; ajente L. Reitze, in-
- Royal Insurance Company; ajente N. Otaegui, interior del Portal Mac-Clure.  
Compañía Hamburgo-Bremense; Estado, frente al hotel inglés, Schrader i C.º.

**Escritorios comerciales.**

- Arteaga U. L.; Huérfanos, 56.  
Calvary i C.º; Monjitas, 79.  
Claro i Claro; Huérfanos, 28 c.  
Ducaud C. S.; id., 28 b.
- T. Rei A.; Huérfanos, 44 b.  
Yungue A.; portal Mac-Clure, 79.  
Echeverría Herman; Bandera, 49  
Edwars E.; Huérfanos, 17 a.

- Grannberg i C. <sup>m</sup>; Merced, 69 d.  
Mestern E.; id., 75.  
Matta Tristan; Huérfanos, 25 b.  
Mourgues A.; id., 25.  
Marcoleta V.; Monjitas, 74.  
Prieto i C. <sup>m</sup> W.; Merced, 72 c.  
Prieto U. H.; Monjitas, 73 c.  
Rogers Carlos; Monjitas, 72 a.  
Schulze R.; Monjitas.
- Isaza i C. <sup>m</sup> E.; Agustinas, 18.  
Palma Isidore; Bandera, 39.  
Rivas J. F.; Agustinas, 25 a.  
Sol i Walker; Bandera, 45.  
Sanfuentes E.; Huérfanos, 20 e.  
Zañartu i Salinas; id. 54 a.  
Claro J. L.; id., 29.  
Hunneus Isidoro; id., 15 a.

#### Ajentes i comisionistas.

- Astaburuaga S.; Pandera, 43 a.  
Arteaga i V.; Huérfanos, 23 e.  
Barra i Valdes; id., 52 a.  
Bravo e hijos; id., 52 b.  
Capetillo Pedro; id., 25 a.  
Fierro Miguel F.; id., 25 b.  
Hunneus Jorje; id., 26.
- Mundt i Squire, Bandera.  
Martin Manuel, Huérfanos, 23.  
Moyano B.; Santo Domingo, 102.  
Oyarzun Joaquin; Huér. 22 b.  
Prieto i Carrera; Merced, 74 a.  
Solis O. L.; Huérfanos, 28 b.  
Tardon Emilio; id. 19 d.

#### Martilleros.

- Araya C. A.; Santo Domingo, 52.  
Mendeville C.; Huérfanos, 42.
- Videla Anjel; id., 23 1/2.  
Zegers Cesar; id., 19 d.

#### Montepios.

- Alard E.; Recoleta, 49.  
Arnous J.; Cañadilla, 117.  
Binda i C. <sup>m</sup>; V. de S. D., 169.  
Badillo i U.; San Pablo, 100.  
Bauch J.; id., 76.  
Capace D.; Delicias, 377.  
Carpentier J. B.; Rosas, 103.  
Id. id.; V. de S. Diego, 37.  
Casanave L.; N. de S. D., 85.  
Caro i C. <sup>m</sup>; Ceniza, 52.  
Dattole F.; Morandé, 4.  
Escobedo V.; San Pablo, 138.  
Flugge M.; Agustinas, 108.  
Herrera B.; Galves, 98.  
Iturrieta J. D.; Juarez, 3.  
Inchaurtieta i C. <sup>m</sup>; S. Pablo, 4.  
Lira A.; Monos, 227.  
Las Heras S. G.; Delicias, 55.  
Montano M.; V. de S. D., 312.
- Nuñez A.; Duarte, 102.  
Ojeda J.; Cañadilla, 5.  
Ory J. B.; V. de S. D., 102.  
Peña J. B.; Lillo, 4.  
Parrot J.; San Isidro, 79.  
Ricardi B.; Cañadilla, 29.  
Ramirez M. A.; Delicias 212.  
Roman T.; Duarte, 96.  
Richard A.; Estado, 58.  
Rival P. J.; Ramadas, 25.  
Soto Aguilar P.; Duarte, 94.  
Tagle C. E.; S. Francisco, 29 a.  
Ugarte A.; Merced, 13.  
Videla D.; V. de S. D., 335.  
Vasquez P.; Duarte, 100.  
Zúñiga J. M.; Cequion, 14.  
Suc. banco del pobre, S. Pablo, 6.  
Id. id. id.; V. de S. D., 99.

**TARIFA DE PASAJEROS DEL FERROCARRIL DEL SUR.**  
 (Vigente desde enero de 1868.)

ESTACIONES.	Carros de 1. <sup>ma</sup> clase	Id. de 2. <sup>ma</sup>	Id. de 3. <sup>ma</sup>
	Precio.	Precio.	Precio.
De Santiago a San Bernardo . . . . .	50	35	25
— — — a Nos . . . . .	65	45	30
— — — a Buin . . . . .	95	70	40
— — — a Linderos . . . . .	100	75	45
— — — a Hospital . . . . .	125	95	55
— — — a San Francisco . . . . .	150	115	65
— — — a Graneros . . . . .	170	130	75
— — — a Rancagua . . . . .	195	145	85
— — — a Guitro i Cauquenes . . . . .	205	150	90
— — — a Requinoa . . . . .	225	165	95
— — — a Rengo . . . . .	255	185	105
— — — a Pelequen . . . . .	265	190	110
— — — a San Fernando . . . . .	300	210	125
— — — a Chimbarongo . . . . .	330	230	135
— — — a Quinta . . . . .	350	240	140
— — — a Teno . . . . .	370	255	150
— — — a Curicó . . . . .	400	275	160

**FERROCARRIL DEL NORTE.—TARIFA DE PASAJEROS.**

ESTACIONES.	Carros de 4. <sup>ma</sup> clase	Id. de 2. <sup>ma</sup>	Id. de 3. <sup>ma</sup>
	Precio.	Precio.	Precio.
De Santiago a Renca . . . . .	20	15	10
— — — a Quilicura . . . . .	30	25	15
— — — a Colina . . . . .	60	50	30
— — — a Batuco . . . . .	80	65	40
— — — a Lampa . . . . .	110	90	55
— — — a Tilit . . . . .	130	105	65
— — — a Monten . . . . .	180	145	90
— — — a Llaillai . . . . .	250	200	125
— — — a Ocoa . . . . .	300	240	150
— — — a La Calera . . . . .	320	255	160
— — — a La Cruz . . . . .	340	270	170
— — — a Quillota . . . . .	350	280	175
— — — a S. Pedro . . . . .	380	305	190
— — — a Limache . . . . .	390	310	195
— — — a Peña B. . . . .	430	345	215
— — — a Quilpué . . . . .	450	360	225
— — — a El Salto . . . . .	470	375	235
— — — a V. del M. . . . .	480	385	240
— — — a Valpar . . . . .	500	400	250

# ÍNDICE.

---

## *Sección descriptiva.*

	pág.
Barrios	2
Calles	5
Caminos	5
Plazas, plazuelas i fuentes públicas	7
Edificios públicos	7
La Moneda	7
Congreso	8
Palacio de los Tribunales	8
Palacio Arzobispal	8
Las Cajas	8
Museo	9
Universidad	9
Instituto Nacional	10
Curia eclesiástica	10
Mercado central	10
Casa de San José	10
Seminario	11
Estación central del ferrocarril	11
Escuela Normal de Preceptores	12
Escuela de Artes i Oficios	12
Casa de Orates	12
Hospicio	13
Asilo del Salvador	13
Casa de Huérfanos	13
Casa de Corrección	13
Escuela superior	14
Hospedería de San Rafael	14
Hospital de San Juan de Dios	14
Hospital de mujeres	15
Escuela normal de mujeres	15
Casa de María	15
Casa de talleres de San Vicente de Paul	15
Cementerio jeneral	16
Matadero público	17
Casa del patrocinio de San José	17
Cárcel penitenciaria	17
Presidio urbano	18
Casa de maternidad	18
Hospital del Salvador	18
Hospital de San Vicente de Paul	19
Academia militar	19
Cuartel de bombas	19

Cuartel de artillería	Pág.	19
Cuartel de caballería	—	20
Cuartel de infantería de línea	—	20
Cuarteleos de infantería cívica	—	20
Cuarteleos de policía	—	2
Monumentos	—	2
Estátuas	—	2
Portales	—	21
Molina	—	22
O'Higgins	—	22
Carrera	—	24
Freire	—	24
San Martín	—	25
La República	—	26
Pirámides	—	26
Inscripciones públicas	—	27
Relojes públicos	—	30

*Sección Recreativa.*

Paseos públicos	—	31
Paseo de Santa Lucía	—	33
Jardines particulares	—	35
Hipódromo	—	35
Teatros	—	36
Paseos rurales	—	37

*Sección Administrativa.*

Ejecutivo	—	39
Ministerio del Interior	—	39
Id. de Relaciones Esteriores	—	40
Id. de Justicia Culto e Instrucción Pública	—	40
Id. de Hacienda	—	40
Id. de la Guerra	—	40
Caja de Ahorros para empleados públicos	—	41
Municipalidad	—	41
Intendencia	—	42
Policía de seguridad	—	42
Brigada de policía	—	42
Sección de Caballería	—	42
Id. de Infantería	—	42
Policía urbana	—	43
Inspección de policía	—	43
Decretos vigentes de policía	—	43
Inspección de policía urbana	—	43
Dirección de obras públicas	—	57

*Sección Legislativa.*

Congreso Nacional	—	59
-------------------	---	----

Cámara de Senadores  
Cámara de Diputados

Pág.  
—  
59  
60

*Seccion Judicial.*

Consejo de Estado	—	69
Corte Suprema	—	70
Corte de Apelaciones	—	70
Juzgado de Letras, en lo civil	—	71
Juzgado de Comercio	—	71
Juzgado del Crimen	—	71
Juzgado Eclesiástico	—	71
Juzgado Militar	—	72
Id. de Teatro	—	72
Id. de Abastos	—	72
Jurado de Imprenta	—	73
Defensores de menores	—	73
Abogados	—	75
Notarios	—	75
Procuradores	—	76
Receptores	—	76
Peritos tasadores	—	76
Subdelegaciones e Inspecciones	—	
Subdelegacion 1.º del Puente de Madera	—	77
Id. 2.º de Santo Domingo	—	[1]
Id. 3.º de Santa Ana	—	77
Id. 4.º de los Huérfanos	—	78
Id. 5.º de la Moneda	—	78
Id. 6.º de Santa Lucía	—	78
Id. 7.º de San Isidro	—	79
Id. 8.º de la Providencia	—	79
Id. 9.º del Rosario	—	79
Id. 10.º de San Carlos	—	80
Id. 11.º de Nuñoa	—	80
Id. 12.º de Santa Rosa	—	80

[1] Por un involuntario olvido fué omitida la Subdelegacion 2.º de Santo Domingo, cuyo subdelegado es el señor don Pedro F. Leiva, que reside en la calle del Puente, núm. 7.

Límites: Norte, ribera sur del Mapocho. Poniente, calle del Peumo. Sur, calle de la Compañía; i Oriente calle de la Neveria i Portal Mac-Clure.

Comprende seis distritos: del 1.º es Inspector don Antonio Araña Cavieres, Plazuela de Santo Domingo; del 2.º don Benjamin Moyano, calle de Santo Domingo, 102; del 3.º don José Munúa Gormaz, Teatinos, 26; del 4.º don Pedro Allendes, calle de las Rosas; del 5.º don Juan B. Ricardi, calle del Puente, 1 del 6.º don Cayetano Torres, calle de San Pablo.

Id. 13. <sup>a</sup> del Instituto	Pág.	80
Id. 14. <sup>a</sup> de San Ignacio	—	81
Id. 15. <sup>a</sup> del Campo de Marte	—	81
Id. 16. <sup>a</sup> de Yungai	—	82
Id. 17. <sup>a</sup> del Cinco de Abril	—	83
Id. 18. <sup>a</sup> del Mapocho	—	84
Id. 19. <sup>a</sup> de Pudagüel	—	84
Id. 20. <sup>a</sup> de Renca	—	84
Id. 21. <sup>a</sup> de Quilicura	—	84
Id. 22. <sup>a</sup> de Lampa	—	84
Id. 23. <sup>a</sup> de Tilit	—	84
Id. 24. <sup>a</sup> de Caleu	—	84
Id. 25. <sup>a</sup> de Chacabuco	—	84
Id. 26. <sup>a</sup> de Colina	—	81
Id. 27. <sup>a</sup> de Huechuraba	—	84
Id. 28. <sup>a</sup> de la Cañadilla	—	84
Id. 29. <sup>a</sup> de la Recoleta	—	85
Id. 30. <sup>a</sup> de la Purísima	—	86

### *Sección eclesiástica.*

Arzobispado	—	88
Gobierno eclesiástico	—	88
Secretaría Arzobispal	—	88
Curia Arzobispal	—	89
Iglesias parroquiales	—	89
Conventos	—	89
Monasterios	—	90
Templos varios	—	90
Capillas	—	91
Iglesia protestante	—	92
Límites parroquiales	—	92
Diligencias i derechos matrimoniales	—	94
Derechos parroquiales	—	94
Diligencias i derechos de entierros	—	94
Derechos de la tesorería de beneficencia	—	94

### *Sección consular.*

Plenipotenciarios	—	96
Cónsules generales	—	96
Cónsules	—	97
Encargados de Negocios	—	97

### *Sección de Asociacion.*

### *Sección de beneficencia.*

Tesorería de beneficencia	—	101
Establecimientos de beneficencia	—	102

Hospitales	Pág.	102
Lazaretos	—	103
Dispensarías	—	103
Cementerio jeneral	—	104

### *Cuerpo de Bomberos.*

Compañía de Salvadores i Guardia de Propiedad	—	104
Primera compañía de bombas	—	105
Segunda id. de id.	—	105
Tercera id. de id.	—	105
Cuarta id. de id.	—	105
Primera id. de hachas	—	106
Segunda id. de id.	—	106
Señales para incendios	—	106

### *Seccion de sanidad.*

Médicos	—	109
Sangradores	—	110
Matronas	—	111
Dentistas	—	112
Droguerías	—	112
Boticas	—	112
Baños	—	113
Neverías	—	113

### *Seccion de instruccion.*

Universidad	—	115
Consejo Universitario	—	115
Delegacion Universitaria	—	116
Instituto Nacional	—	117
Seminario Conciliar	—	121
Academia Militar	—	122
Escuela Normal de Preceptores	—	123
Id. id. de Preceptoras	—	123
Escuela de Artes i Oficios	—	123
Conservatorio Nacional de Música	—	123
Escuela de Medicina	—	123
Colegios particulares de hombres	—	124
Id. id. de mujeres	—	125
Escuelas fiscales de hombres	—	126
Id. id. de mujeres	—	126
Id. municipales de hombres	—	126
Id. id. de mujeres	—	126
id. de asociaciones	—	127
Id. particulares	—	127
Otras escuelas	—	127

## Bellas Artes

Profesores de piano	Pág.	128
Id. de canto	--	128
Id. de baile	--	128
Fotografías	--	129

## Sección de publicidad.

Imprentas	--	131
Periódicos	--	131
Diarios	--	132
Librerías	--	132
Litografías	--	132
Encuadernaciones	--	132

## Sección de correspondencia.

Correo	--	133
Telégrafos	--	134

## Sección de locomovilidad.

Carros urbanos	--	135
Omnibus	--	135
Coches de posta	--	135
Caballos de alquilér	--	136
Ferrocarril del Norte	--	136
Id. del Sur	--	137
Carruajes que viajan fuera de Santiago	--	137
Carruajes que parten de las estaciones del sur	--	137
Vías de transporte	--	138

## Sección de Construcción.

Cuerpo de ingenieros civiles	--	139
Ingenieros militares	--	139
Ingenieros i agrimensores particulares.	--	139
Arquitectos i constructores	--	140
Empresa de gas	--	140
Id. de agua potable	--	140

## Sección industrial.

Fábricas de atahudes	--	141
Cervecerías	--	141
Carrocerías	--	141
Fábricas de aceite	--	142
Id. de Fideos	--	142
Id. de Sacos	--	142
Velerías i jabonerías	--	142
Fábrica de chocolate	--	142

— 7 —

Fábrica de perfumería	Pág.	142
Armerías	--	143
Herrerías	--	143
Mueblerías	--	143
Platerías	--	143
Hojalaterías	--	143
Caldererías i cerrajerías	--	144
Broncerías	--	144
Carpinterías	--	144
Sombrererías	--	144
Modistas	--	144
Tintorerías	--	144
Zapaterías	--	145
Tonelerías	--	145
Colchonerías	--	145
Escultores	--	145
Doradores i galvanizadores	--	145
Curtiembras	--	145
Marmolistas	--	145
Peluquerías	--	146
Talabarterías	--	146
Sastrerías	--	146
Pintores	--	146
Cigarrerías	--	146

### *Sección de hospedaje i alimentación.*

Hoteles	--	147
Casas de pensionistas	--	147
Posadas	--	148
Caféés	--	148
Pastelerías i dulcerías	--	148
Vinerías	--	148
Panaderías	--	149
Recobas	--	149
Puestos de carnes	--	149

### *Sección de Comercio i Crédito.*

Bancos	--	150
Casas de Seguros	--	150
Escritorios comerciales	--	150
Ajentes i comisionistas	--	151
Martilleros	--	151
Montepíos	--	151

---

# **LA UNION CHILENA.**

## **COMPANIA DE SEGUROS**

**Contra incendios i riesgos de mar.**

**CAPITAL 2.000.000 DE PESOS.**

Asegura edificios, muebles, etc.

A mólicos precios.

JUAN A. DEL SOL, ajente, calle de las Monjitas, bajo el Portal Mac-Clure.

